

mercedes carreras de velasco

LA REPATRIACION EN MASA

Los mexicanos regresan de Estados Unidos
durante la crisis de 1929.

MAESTRIA

EL COLEGIO DE MEXICO

Centro de Estudios Históricos

- 1973 -

En reconocimiento a mis maestros.
Carísimamente a mis abuelitos, a
mis padres y a mis hermanos.
En memoria de mi abuelito Juan.
A Rodolfo y a Magali, con amor.

LA REPATRIACION EN MASA
LOS MEXICANOS REGRESAN DE ESTADOS UNIDOS
DURANTE LA CRISIS DE 1929.

Tesis para obtener el grado de
Maestría en Historia

EL COLEGIO DE MEXICO.
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS.

Mercedes Carreras de Velasco.

Febrero de 1973.

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	1
COMENTARIO BIBLIOGRAFICO	5
CAPITULO INTRODUCTORIO	
Movimientos migratorios entre México y los Estados Unidos (1910-1940)	20
LA EMIGRACION	
Antecedentes	20
Política migratoria mexicana	22
Política migratoria norteamericana	30
Condiciones del mexicano en Estados Unidos	35
EL REGRESO	
Antecedentes	45
Política mexicana de repatriación	48
CAPITULO PRIMERO	
La crisis de 1929 desencadena la repatriación	
Efectos de la crisis de 1929 en los mexicanos	66'
La reacción de los Estados Unidos frente al inmigrante mexicano	70
La reacción de los emigrados mexi- canos	82
CAPITULO SEGUNDO	
El Gobierno Mexicano Interviene La Secretaría de Relaciones Exterio- res y la función consular	88

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público	100
La Secretaría de Gobernación	110
Ferrocarriles Nacionales de México	117
El Comité Nacional de Repatriación	119
La campaña del "Medio Millón"	124
CAPITULO TERCERO	
El Viaje	
Penalidades de los repatriados	128
Intervención de los gobiernos estatales	141
CAPITULO CUARTO	
La Llegada	
Tierra para los repatriados	145
El repatriado aprovecha los proyectos de colonización	150
Proyectos de colonización exclusivos para repatriados	159
El repatriado que no quiso ser colono	166
CAPITULO QUINTO	
Evaluación de la Política de repatriación	
Intento de un análisis cuantitativo	173
Análisis cualitativo	176
NOTAS	192
BIBLIOGRAFIA	247

A P E N D I C E S

	Página
I. -"Ley que considera una felonía, sujeta a penas, el que ciertos extranjeros penetren los Estados Unidos de América dentro de determinadas condiciones en violación de la ley", Segunda disposición del gobierno norteamericano sobre migración (1929).	A 1
II. -Carta de la Great Western Sugar Company a sus empleados.	A 6
III. -Circular No. 540 de la Secretaría de Relaciones Exteriores dando a conocer los Artículos de la Nueva Ley Aduanal relativos a franquicias que se conceden a mexicanos repatriados.	A 15
IV. -Circular No. 3 de la Secretaría de Relaciones Exteriores dando a conocer a los cónsules el Decreto del presidente Pascual Ortiz Rubio que exime de derechos de certificación consular a los mexicanos que desean repatriarse, (1931)	A 20
V. -Decreto del presidente Pascual Ortiz Rubio eximiendo de derechos de certificación consular a los mexicanos indigentes que aspiran a regresar a México. (1932)	A 23
VI. -Análisis de los datos utilizados en la elaboración de la gráfica que muestra el número de mexicanos que regresaron de Estados Unidos 1930 a 1933.	A 27

ILUSTRACIONES

	Página
Las jurisdicciones consulares mexicanas en Estados Unidos	36'
Carta de la Cruz Azul Mexicana en Amarillo, Texas.	87'
Despedida de Karnes City, Texas	136'
Plano de los lotes ocupados por repatriados en la Colonia Carlos Pacheco	172'
Carta de los repatriados instalados en la Colonia Carlos Pacheco a la Secretaría de Agricultura y Fomento, solicitando el reconocimiento legal de la propiedad de sus lotes	172"
Gráfica del número de mexicanos que regresaron de Estados Unidos de 1930 a 1933	176'
Producción, desempleo y salarios en Estados Unidos (1920-1940)	191

INTRODUCCION

La vecindad de México con Estados Unidos ha propiciado la emigración de mexicanos hacia ese país. A este movimiento y a su consecuencia inmediata: la formación de una minoría mexicana en los Estados Unidos, que aumentó a la que ahí había quedado a raíz de la Guerra de 1848, les han prestado mucha atención, tanto los estudiosos como los gobiernos de ambos países. Sin embargo, a la repatriación que puede considerarse como otra de las consecuencias del movimiento emigratorio, no se han dedicado muchos esfuerzos para estudiarlo. La razón es, quizá, que los dos primeros fenómenos se han dado vigorosa y permanentemente y el tercero, esporádicamente, sin muchos bríos. El momento en el que el fenómeno de la repatriación alcanza las más grandes proporciones en toda la historia de México, es el que intento revivir. Este momento coincide con la crisis económica de 1929 en Estados Unidos y una cierta estabilidad política en México y genera dos tipos de repatriación: la política y la económica. Aquí no nos ocuparemos de la repatriación de políticos mexicanos en el exilio. Nuestro tema será la repatriación de trabajadores mexicanos en los Estados Unidos. Es a estos hombres a los que se dedica esta investigación. Estos repatriados, después de haber emigrado de su suelo, deben regresar a él, reconociendo que tampoco en el lugar a donde se fueron llenos de esperanza vieron satisfechos sus anhelos que, por lo demás, no eran muy ambiciosos. El fenómeno de los repatriados a nivel personal es triste, casos generalmente de individuos que a pesar de lo valeroso para lanzarse a la aventura, no encuentran los recursos para prosperar y -

pocos son los que no se sienten fracasados. Son hombres que por sí solos no tienen ningún impacto en el medio social donde se desarrollan. Sin embargo, el mismo fenómeno estudiado colectivamente, por su simple cantidad, adquiere importancia a nivel nacional, al constituirse en un asunto del cual se desprenden — parte de las relaciones con el vecino país del norte y además, afecta al problema del empleo, de la tierra y de los recursos al alcance de las clases económicas y sociales, involucradas en este movimiento.

Dado que, a pesar de lo interesante que promete ser el tema, ha sido muy reducido el número de estudios que lo tratan, los que se han localizado para esta investigación, los expongo en un comentario bibliográfico. Este tiene la intención de analizar el enfoque que cada uno le da al tema y el valor de cada una de las fuentes, para los fines de este trabajo.

Como la emigración constituye un aspecto estrechamente ligado a la repatriación, es necesario hacer una breve presentación del movimiento de mexicanos hacia Estados Unidos. Esta es la intención del capítulo introductorio, en el que también se analiza la trayectoria de la política de repatriación desde la guerra de 1848 hasta 1940, momento en el que, por el advenimiento de la Segunda Guerra Mundial, se volvió a requerir de mano de obra en las industrias norteamericanas. Este planteamiento de la política de repatriación sirve como coordenadas para ubicar el período en el que la repatriación alcanzó mayores proporciones.

Este trabajo tiene como meta la comprensión de ese momento y empieza por analizar cuáles son los factores que condicionaron al mexicano a repatriarse.

En el capítulo primero se investigan las consecuencias de la crisis que afectaron

a los mexicanos. En el capítulo segundo se relata la actitud del gobierno mexicano hacia el regreso de sus compatriotas. Importa mucho describir cuál es el papel que jugaron cada una de las dependencias gubernamentales. Los dos capítulos siguientes están dedicados a los repatriados propiamente dichos, sus aventuras y penalidades durante el viaje y en su estancia en México. Ya en México se pierde el control del grupo en sí, se desbarra por el territorio nacional. Una vez perdida la presión del grupo, ya no parece representar ningún problema para el gobierno. Es entonces cuando el presente estudio no puede seguir el rastro, puesto que está basado fundamentalmente en documentación y por el momento es imposible salir en busca de ellos, para entrevistarlos y observar su manera de vivir. Esta limitación es superada, sólo en parte, porque hubo un grupo de ellos, aunque reducido, que se adhirió a proyectos de colonización sobre los que sí hay rastro documental. Ayudó mucho también al estudio de los repatriados en México, la tesis inédita de James Gilbert, que está fundamentalmente basada en entrevistas con ellos en los años inmediatos a su regreso, lo cual le da aún más validez. Probablemente él logró localizar a un mayor número en ese tiempo del que se podría localizar ahora y el estudio de su adaptación fue más preciso y auténtico de lo que podría hacerse ahora. Sin embargo, el entrevistarlos ahora aportaría, sin duda, una nueva dimensión al estudio, lo mismo que la documentación consultada para este trabajo aporta al de Gilbert.

El último capítulo consta de una comparación entre lo que la política de repatriación se propuso y los resultados que obtuvo, además de un análisis del número de mexicanos que regresaron, señalando las dificultades que hay para el grupo.

Aunque esta investigación logra adelantar algo relativo a la actitud de la sociedad mexicana y de los repatriados en sí sobre el movimiento, no es lo suficiente para redondear totalmente el estudio. Soy consciente de que éste está aún por terminar. Lo que se presenta por ahora es básicamente la versión oficial de la repatriación.

Deseo agradecer la guía y estímulo que obtuve de mis maestros Luis González y González y Moisés González Navarro, en la elaboración de este trabajo. Gracias al Dr. Arthur Corwin, a mi maestro Romero Flores Caballero y al profesor Martín Quirante, por las facilidades que me otorgaron en la búsqueda del material para la investigación y por sus valiosas sugerencias. Mi agradecimiento también a todas aquellas personas que se interesaron en este trabajo y que de un modo u otro hicieron posible su realización.

COMENTARIO BIBLIOGRAFICO

Acerca de la repatriación de mexicanos procedentes de Estados Unidos, de la repatriación promovida en la etapa revolucionaria de México, hay una considerable literatura, pero pocos estudios profundos tanto norteamericanos como mexicanos.

La mayoría de lo publicado se produjo alrededor de 1930, en México, por periodistas o funcionarios gubernamentales con intereses muy precisos; en Estados Unidos, son los sociólogos, antropólogos historiadores los que escriben en revistas de su especialidad la interpretación del hecho del que son testigos presenciales. Pasada la depresión económica, se perdió interés por el tema porque el fenómeno se redujo. Los estudios posteriores con el afán de investigar el hecho en detalle, han sido pocos. Muestra de ello es que el único que se ha localizado entre las fuentes mexicanas, es el de Moisés González Navarro que, al estudiar "Los efectos sociales de la crisis del 29" (H.M. XIX No. 76 El Colegio de México 1972), plantea como uno de ellos la repatriación y propone problemas por resolver en torno a ella. Las fuentes norteamericanas sin ser por ahora abundantes, prometen serlo por el naciente interés en los estudios chicanos. El Mexican American Cultural Center, UCLA, ha proyectado series monográficas editadas por Juan Gómez Quiñones y Roberto Sifuentes, entre las que se incluirán varios temas chicanos como "the zoot-suit riots" y "los repatriados" (1930-35).

Conozco algunos fragmentos del trabajo en elaboración, de Abraham Hoffman

por cortesía de su autor y pude ver esos artículos que señalé en un principio, - publicado en los años 30's, gracias a que Arthur Conwin tuvo la amabilidad de - enviarme copias de ellos a cambio del material mexicano que yo localizara para este trabajo. Este factor ilustra bien el interés norteamericano actual por este tipo de estudios.

La revista Survey se pronunció siempre por el bienestar de las familias de inmigrantes mexicanos. Ella publicó el artículo de Emma R. Stevenson "The - emigrant comes home" (66:174-176 mayo 1932). En él, la autora describe la vi - da de Pete Caloca, de Guanajuato. El se repatrió después de catorce años de - vivir en los Estados Unidos. Stevenson analiza el influjo de la vida norteameri - cana en el trabajador mexicano.

En otra revista de la misma tendencia que la anterior, Survey Graphic, Ro - bert McLean publicó "Goodbye, Vicente" (19:182-183 Mayo 1931). Este elocuente testimonio, basado en entrevistas con mexicanos que estaban saliendo de Esta - dos Unidos, trata de llamar la atención del público hacia el sufrimiento de los - trabajadores que ya no eran bien recibidos y que además eran transportados a - los puertos fronterizos. En otro artículo similar, el autor lamenta la injusticia de "desenraizar" a los desempleados y en muchos casos hasta a sus hijos ya na - cidos en norteamérica. En "Hard times oust the mexicans" (Mexican Life 10;-- septiembre 1931) y en "The mexican return" (The Nation 135:165-167 Agosto 24 1932), la intención del autor es la misma. McLean trabajaba en el departamen - to inmigratorio e industrial de la Iglesia Presbiteriana en Los Angeles, en donde procuraba resolver las necesidades sociales de los mexicanos. Le preocupaba -

enormemente ¿cómo esta hégira masiva iba a afectar el desarrollo económico - del Suroeste y cómo se asimilarían a México los mexicanos americanizados?

En "Mexican repatriates" (Sociology and Social Research 18:169-176 Nov-Dic 1933), el sociólogo E.S. Bogardus expresa un cargo de conciencia similar, por la injusticia de las medidas de las agencias del "Welfare" del sur de California - para obligar a repatriarse. También se plantea el destino final de los repatria- dos y sus problemas de reajuste.

Bogardus, en su capítulo "Repatriation and Readjustment" de The Mexicans - in the United States (1934, p 90-98) repite algo de sus artículos y hace hincapié en los medios empleados por las agencias de socorro para repatriar a los mexi- canos. También manifiesta sus dudas sobre la capacidad de absorción de las co- lonias agrícolas destinadas para ellos por el gobierno mexicano.

En "Getting rid of the mexicans" (American Mercury 28, 322-324 March - - 1933), Carey McWilliams ataca las medidas económicas tomadas por el condado - de Los Angeles, para reducir el número de mexicanos que vivía de la beneficen- cia pública. Hace notar sarcásticamente que "el programa de la repatriación se consideraba como una parte de la política estatal". Más tarde, McWilliams pu- blicó Al Norte de México, en donde trata el problema como parte del conflicto - entre anglos e hispanos, sin entrar en pormenores del problema en sí.

Otro autor que se pronuncia contra los métodos arbitrarios hacia los mexica- nos, es Rubén Oppenheimer, en "The deportation terror" publicado en "New Re- public" (69:213-234 Enero 13, 1932). Esta revista fué el portavoz de las protes- tas por la repatriación masiva (mayo 13, Julio 19, Agosto 19 de 1932).

También se publicaron artículos en este sentido en The Nation (Sept. 24, -- Dic. 10 de 1930), (abril 22, 29, agosto 19, Dic. 9 y 30 de 1931; January 6, -- Feb. 10 y Dic. 7 de 1932). Ambas revistas usaron el "escándalo" de la repatriación, no sólo para proclamar la defensa de América como el paraíso de los inmigrantes, sino también para atacar los males inherentes de un sistema caótico lista de libre empresa.

Más tarde, cuando el asunto de la repatriación se enfrió, el sociólogo Norman D. Humphrey en "Mexican repatriation from Michigan, public assistance in historical perspective" (Social Service Review 15 497-513 Sept. 1941), describe una historia de la repatriación en la que resalta el papel que jugaron las agencias de beneficencia en Detroit, para promover la salida de mexicanos del territorio norteamericano.

Paul S. Taylor, estudioso de la migración entre México y Estados Unidos, en Mexican Labor in the United States, Migration Statistics Berkeley; (University of California Publications in Economics, LV, 1934, p 22-50,) trata del volumen de los regresados entre 1926 y 1933 y muestra en mapas la distribución de la población mexicana en Estados Unidos en 1930.

Sobre la suerte del repatriado en México, el grado de americanización en sus costumbres y todos los fenómenos que este tema implica, se preocuparon algunos autores; pero no ha habido un estudio sistemático y global. Paul S. Taylor lo hace limitándose a Arandas, en A Spanish American peasant community - Arandas, Jal. (Mex. 1933), especialmente en el capítulo titulado "The returned-Immigrant" (p.55-63), y queda sorprendido por la rapidez con la que los repatria

dos regresan a sus viejas costumbres.

Otros autores interesados por la suerte del repatriado en México, aparte de Stevenson, McLean y Bogardus, fueron Ossgood Hardy, quien después de un pequeño viaje a México, vierte sus observaciones en "Los repatriados" (Pomona - College Magazine: 21: 2. 71-73, 1934) y James Gilbert, un estudiante de Bogardus, quien hizo uno de los intentos más serios para comprender el problema. Su tesis no publicada se tituló "A field study in Mexico of mexican repatriation movement" (Master's thesis, University of Southern California, 1934 170 pp.). Este estudio lo pudimos consultar por cortesía de Abraham Hoffman. Gilbert vivió con algunos repatriados por ocho meses y concluyó que hay una gran variedad de casos diferentes de reajuste social y cultural. Sus conclusiones son muy similares a las de Taylor, estudio con el que está muy de acuerdo este autor, - después de haber consultado casi todos los artículos norteamericanos que acabamos de señalar. La literatura localizada por Gilbert no pasa de dichos artículos y las observaciones hechas por Gamio en sus libros sobre el emigrante y noticias de periódico.

Otro trabajo de mucha utilidad, es la tesis doctoral de John R. Martínez, - Mexican Emigration to the United States 1910-30 (Department of History, University of California, Berkeley 1957). Contiene una breve reseña de los intentos de repatriación. Martínez utilizó la correspondencia consular y señala la creación de un Departamento de Repatriación en 1921 y el papel de los cónsules en alentar a los mexicanos al regreso.

Además, hay mucho que aprender de los periódicos americanos como Los -

Angeles Times, New York Times, San Antonio Light, The Corpus Christy y de los periódicos fronterizos El Laredo Times y El Paso Herald. También los periódicos en español son de importancia, La Prensa de San Antonio y La Opinión, ambas pertenecientes a la familia Lozano.

Estos artículos muestran que en los años 30's en Estados Unidos se escribió sobre la repatriación, lo que no sucedió en México. Esto obedece a que aquí no interesó el problema por sí mismo, sino ligado a la política de migración y de colonización. Se revisaron las obras dedicadas a estas cuestiones, con el afán de encontrar alguna referencia a la repatriación. La mayoría, por ser escritas por funcionarios públicos, como ya dije, pecan de oficialismo, con excepción de algunos escritos de Manuel Gamio y de Gilberto Loyo, quienes -- además de su responsabilidad gubernamental, investigaron el problema por intereses propios de su profesión.

Loyo, uno de los demógrafos más notables de México, es autor de un trabajo sobre la Emigración de mexicanos a los Estados Unidos, (Roma, Instituto Poligráfico dello Stato 1931 15 pp.). Lo presentó originalmente al Congreso Internacional de estudios de población, pero realmente iba dirigido al gobierno mexicano.

Loyo se alarma ante el éxodo de mexicanos en los 20's, hacia el mercado de trabajo norteamericano. Duda que los mexicanos del tipo indio o mestizo, pudieran ser aceptados como ciudadanos americanos, debido a las profundas diferencias raciales y a los prejuicios norteamericanos. Loyo exhorta al gobierno mexicano a resolver las causas de la pérdida de población con desarrollo -

industrial, aumento de salarios, servicios de salubridad y educación. La misma preocupación se manifiesta en Las deficiencias cuantitativas de la población de México y una política demográfica nacional. (Roma 1932, 24 op).

Gamio estudió antropología en la Universidad de Columbia, fué fundador de la oficina gubernamental de antropología en 1917 y director del primer estudio mexicano de tema antropológico; La población del Valle de Teotihuacán (1924). Bajo la administración de Calles, fué subsecretario de educación. La investigación de Gamio sobre el trabajador mexicano en Estados Unidos, se publicó en 1926-27, con la ayuda del Social Science Research Council y aparentemente con el apoyo del gobierno mexicano.

Lo más notable es que dos de los mejores resultados de esta investigación, se publicaron en inglés por la prensa de la Universidad de Chicago. Probablemente por la estrecha amistad de Gamio y Robert Redfield. (Mexican Immigration to the United States 1960) y (The Mexican Immigrant his life story (1931)-University of Chicago Press). Solo uno de estos trabajos se ha publicado en español y hasta 1969 gracias a Gilberto Loyo quien cooperó con unas notas preliminares en las que utilizó material del Mexican-American Study Project, dirigido por Leo Grebler, para dar estadística sobre el número de emigrantes hasta el año de 1967. El Inmigrante Mexicano. La historia de su vida. Notas preliminares de Gilberto Loyo sobre la inmigración de mexicanos a Estados Unidos de 1960 a 1967. (México U.N.A.M. 1967 371).

Otras dos breves publicaciones de Gamio son Preliminary survey of the antecedents and conditions of the Mexican immigrant population in the United States

and the formation of a program for a definite and scientific study of the problems. (New York, Social Science Research Council 1928 12 pp) y Quantitative estimate sources and distribution of mexican immigrant to the United States. (México Talleres Gráficos. Diario Oficial 1930 19 pp).

Considera un abuso de la mano de obra mexicana y el fracaso de la sociedad americana para entender la cultura mexicana. Aunque los mexicanos estaban saliendo de Estados Unidos abatidos por la depresión económica, Gamio ya había previsto su regreso y la necesidad de planear el uso de la mano de obra mexicana, así como también la de impedir su asentamiento permanente. Una idea que más tarde se aplicó en el Programa de Braceros 1942-1964. También exhortó a un mejor entendimiento cultural entre las dos naciones. El autor de Forjando Patria (1915), (tratado que incita a un programa de regeneración nacional para México), manifiesta su opinión en un sentido de orgullo revolucionario nacionalista.

Gamio, en "Migration and planning" (Survey 66:174-175 Mayo 1931) afirma que los Estados Unidos han sido como una universidad en la que un millón de mexicanos, la mayoría pobre y sin educación escolar, han aprendido a tener mejores muebles y ropa, a comer carne y tomar leche, a manejar maquinaria y herramientas modernas, lo mismo que algunas prácticas de higiene. En este artículo reproduce también un comentario editorial sobre la política migratoria de Estados Unidos.

"Returning to their homeland many of them have contributed a great deal to the progress of the country", Gamio preveía que después de la depresión,

los mexicanos regresarían a Estados Unidos y proclamó que se tomaran medidas para impedir el asentamiento permanente del emigrante en Estados Unidos, lo mismo que promover entre ellos una campaña cultural, para evitar el alejamiento de la patria.

De hecho, Gamio influyó en la política migratoria mexicana por dos décadas. Sugirió mejoras para el programa de repatriación durante 1930's y aconsejó algunas medidas para proteger a los braceros, que después fueron incorporadas en el acuerdo binacional que tuvo vigencia de 1942 a 1964 en la Texas - Good Neighbor Commission, fundada en 1943.

Alfonso Fabila también influyó en la política migratoria y fué comisionado por la Secretaría de Gobernación para formar parte del Comité Nacional de Repatriación y jugó un papel importante en la organización del movimiento de repatriación en los 30's; pronunció un discurso sobre el tema del que conocemos el texto a través del Excelsior (10 de diciembre de 1932). Es autor de El problema de la emigración de obreros y campesinos mexicanos. (México Talleres Gráficos, 1928 37 pp), escrito en Los Angeles y publicado por el gobierno mexicano, es un ejemplo interesante de propaganda semioficial contra la emigración a los Estados Unidos. Señala las dificultades con las que se han topado ahí los mexicanos.

Otro ejemplo de este tipo de estudios, es el de Enrique Santibáñez. Al autor, cónsul general en San Antonio en 1929, el presidente Emilio Portes Gil le pidió que escribiera sobre la naturaleza de la emigración a Estados Unidos y que sugiriera posibles soluciones para evitar el éxodo. Santibáñez escribió una serie de artículos para Excelsior que compilados, le dieron cuerpo al libro Ensayo

acerca de la inmigración mexicana en los Estados Unidos. (San Antonio, 1930 - 105 pp).

Santibáñez estimó que la población mexicana en Estados Unidos, contando a los emigrantes y a los nacidos ahí, era de 1 500 000 y dado que la población mexicana era muy reducida (15 000 000), la proporción era alarmante. El cónsul ilustra verdaderamente la preocupación gubernamental por la emigración y declara que su ensayo se basa en "Informaciones recogidas personalmente por nosotros en nuestro afán de investigación por el sólo deseo de servir a la patria en este sombrío problema de la emigración de sus hijos". Para el capítulo XIII sobre las condiciones de los betabeleros, dice que se inspiró en el libro de Paul S. Taylor Mexican labor in the United States, Valley of the South Platte, Colorado.

La literatura oficial sobre el problema durante los 30's, refleja el espíritu nacionalista revolucionario determinado a asegurar el buen trato de los mexicanos en Estados Unidos y el que los cónsules hicieran todo lo posible para promover la mexicanidad y la repatriación. Esta determinación se manifiesta mezclada con un sentimiento de frustración respecto a que los beneficios de la revolución no eran lo suficientemente tangibles como para detener a los trabajadores en su tierra natal. Un ejemplo de la misión protectora y paternalista tal y como se les comunicaba a los cónsules principalmente a los de Estados Unidos, lo tenemos en La migración y la protección de mexicanos en el extranjero. Labor de la Secretaría de Relaciones Exteriores en los Estados Unidos y Guatemala. (México 1928 60 pp).

Andrés Landa y Piña, jefe del Departamento de Migración, en El servicio de migración en México. (México Talleres Gráficos de la Nación 1930, 60 pp), describe el criterio gubernamental sobre migración. Trata la corriente emigratoria a Estados Unidos y defiende la labor del Servicio de Migración frente al fenómeno del éxodo de trabajadores del campo. Da estadísticas de emigración y de repatriación. En La Política demográfica estatuida en el Plan Sexenal -- (1935 15 pp), Landa y Piña se esfuerza por dejar asentada la labor gubernamental hacia la emigración mexicana al norte y su regreso.

Otro ejemplo de lo que se podría llamar fuentes semioficiales, es Gustavo Durón González, en Problemas Migratorios de México. Apuntamientos para su resolución. (México 1925 178 pp). El autor fué delegado de la Secretaría de Agricultura y Fomento en la Exposición Internacional de Río de Janeiro. En su estudio se propone demostrar que los inmigrantes europeos han contribuido a la prosperidad de los países sudamericanos y que México debiera promover la inmigración. Aunque su tesis principal no concierne a nuestro problema, sí da algunas opiniones al respecto en los capítulos IV y VII, en donde exhorta a la colonización con mexicanos emigrados, por medio de la repatriación de los mejores.

La Secretaría de Relaciones Exteriores tradujo un estudio sobre la inmigración mexicana, hecho por la Comisión de Inmigración y publicado por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos. Es un estudio valioso porque tuvo acceso a los datos en pro y en contra de la inmigración "declaraciones hechas en sesiones públicas ante las Comisiones sobre Inmigración de la Cámara de Dipu

Los y del Senado en 1926, 1928 y 1930. Informes de estudios especializados y apuntes de las discusiones por diversos grupos, organizaciones y representantes de las partes interesadas, artículos redactados por periodistas y escritores permanentes sobre temas económicos, sociales y políticos, informes y estadísticas de los departamentos del gobierno, federales y de los estados y los estudios relativamente escasos, hechos por investigadores especializados en determinados aspectos de la cuestión".

El carácter de la traducción en México es confidencial y el interés puesto por el gobierno en dicho estudio, demuestra una vez más la preocupación que el problema causaba. Otro ejemplo de ello es la publicación del Departamento Federal de Trabajo Proposiciones de la repatriación de mexicanos a la Primera Convención Nacional de población. (México D.A.A.P. 1939 39 p).

Las noticias periodísticas de la época son muy abundantes, así como también lo son los comentarios al respecto en las memorias de las secretarías de estado, que estuvieron más ligadas con el fenómeno migratorio al que estamos aludiendo; tales como la de Gobernación, Relaciones y Agricultura y Fomento.

Fuera de las fuentes primarias que no dejan de ser abundantes y valiosas, hay poca información secundaria sobre la emigración y colonización que hagan referencia a nuestro tema. Aparte de las obras ya mencionadas, son de citarse algunos estudios de Moisés González Navarro. En La Colonización en México 1848-1910 (México 1960) menciona los proyectos de repatriar a mexicanos de Estados Unidos dentro de la política de colonización. Al igual que en "La política colonizadora del Porfiriato" (Estudios históricos Americanos. México. El Colegio de México. 1953 183-239) y en "Los braceros en el Porfiriato".

(Estudios sociológicos T. II 261 pp México 1966). Aunque no abarca el mismo período, sienta los antecedentes siempre necesarios para iniciar su estudio.

Moisés T. de la Peña en "Problemas demográficos y agrarios" (Problemas agrícolas e industriales de México. México, Talleres Gráficos de la Nación. No. 3-4 V II Jul-Sep, y Oct-Dic. 1950. p 9-326) bajo el subtítulo de migración y colonización, hace varias referencias valiosas a la cuestión de emigración de mexicanos a Estados Unidos. Señala que durante los años de la crisis, este movimiento cambió de dirección y opina que el hecho requiere atención especial. En el capítulo III titulado Autocolonización dedica un apartado a braceros y repatriados, en el que asegura que el campesino emigra con la intención de regresar... "la vecindad les permite in en calidad de inmigrantes 'golondrinas'..." De la Peña opina que este tipo de emigración es benéfica para la economía mexicana, puesto que permite la ocupación de nuestros campesinos, al mismo tiempo que se preparan mejor. Este estudio abre las posibilidades de una investigación sobre el fenómeno de la repatriación.

La mayoría de las fuentes no impresas las localicé en el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Tuve la intención de revisar el Archivo de la Secretaría de Gobernación, pero desistí cuando me enteraron de que todo lo relativo a repatriación, se encontraba en Relaciones. Ahí encontré los informes de los cónsules mexicanos en Estados Unidos, ellos explican las condiciones de vida de los mexicanos en cada una de sus respectivas jurisdicciones, y la política norteamericana hacia ellos. Encontré también las cartas de mexicanos solicitando su repatriación al gobierno. De los expedientes relativos a Repatria-

ción y a Migración, se puede hacer un examen de las causas del movimiento de repatriación, de la política de ambos gobiernos, su ideología y el proceso burocrático requerido.

Para analizar el reajuste del repatriado a la vida mexicana, revisé el Archivo de la Dirección de Colonias en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Ahí sólo encontré los expedientes de algunas de las colonias que se formaron con repatriados y la correspondencia de la Secretaría de Agricultura y Fomento y la de Gobernación con la de Relaciones, sobre este asunto. De ahí que a través de la política de colonización se esclarece la de repatriación.

Si los documentos sobre política de repatriación localizados en Relaciones, dan más información para el movimiento de 1929-34, igual que las fuentes norteamericanas, los documentos dedicados a colonización facilitan más el estudio de la repatriación durante los años 1936 al 1940. En este período se dió otro movimiento de este tipo; pero sin la premura del primero, aunque también obedeció en parte a una crisis económica en Estados Unidos. Este movimiento fué más organizado y se promovió el regreso de los concedores de agricultura. Con ellos se fundaron exclusivamente colonias agrícolas.

En el Archivo General de la Nación, ramo Presidentes, hay dos legajos relativos a repatriación, durante el período de Obregón y Calles. De ellos se saca en claro que durante la crisis económica de principios de los 1920's en Estados Unidos, se recibieron solicitudes de repatriación. El gobierno las aceptó y procuró formar colonias agrícolas con los que venían, pero este movimiento

fué muy reducido y muy desorganizado. Sobre este período, en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización se encuentran algunas peticiones de repartidos para colonizar, que fueron rechazadas por la Secretaría de Agricultura y Fomento. La colonización en esta época era sólo un proyecto del gobierno revolucionario.

CAPITULO INTRODUCTORIO

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS ENTRE MEXICO Y ESTADOS

UNIDOS 1910 - 1940

"LA EMIGRACION"

ANTECEDENTES

La colonización española en las provincias que posteriormente perdió México, aunque no prescindió de mestizaje con indios nórdicos y acarreados del centro, produjo una cultura de elementos, mayormente españoles, que vivió aislada de la colonización del centro de México. El aislamiento lo provocó la presencia de una franja que separaba ambas regiones.

Geográficamente la cultura española fronteriza estaba más cerca de los anglo americanos; sin embargo, las diferencias culturales tan acentuadas hacían imposible una fácil convivencia. Aún después de 1848, la aridez de las tierras fronterizas y su aislamiento cultural mantuvieron fuera a los angloamericanos.

Después de la anexión a Estados Unidos, el territorio entre el Río Nueces y el Río Bravo, fué el escenario principal de los conflictos entre los anglos y los hispanos. "Durante cincuenta años a partir de 1846, el territorio fué conocido como 'la tierra de nadie de los sherifes' " (1) Esta franja de territorio -

se convirtió en guarida de numerosas bandas fuera de la ley, que agobiaban a los colonos tanto mexicanos como norteamericanos. La existencia de los apaches, los navajos y los comanches, siempre atemorizó a los colonos españoles e impidió la entrada masiva de anglos al territorio recién anexo.

El descubrimiento del oro en 1850 en California, animó a los anglos hacia el Suroeste; pero también a muchos mexicanos, de ahí que la población hispana siguió siendo la preponderante.

Durante el Porfiriato, se pensó que era necesaria la inmigración extranjera para mejorar a la población mexicana en calidad y cantidad. Se hicieron muchos esfuerzos oficiales en este sentido, convencidos de la escasez de la población y de la abundante riqueza del territorio. Pero los resultados fueron otros. Mientras se proponían colonizar a México con extranjeros, los mexicanos emigraban, la mayoría a Estados Unidos. A finales del siglo, se calculaban en 100 400 - aproximadamente los mexicanos residentes en Estados Unidos, cuando los extranjeros en México eran 57 000. La sangría fué muy fuerte principalmente en los estados fronterizos, Sinaloa, Sonora, Baja California.

El País, preocupado por este éxodo entrevistó a un bracero, quien declaró que los abusos del caciquismo, la insuficiente retribución del trabajo y la preferencia por extranjeros, ocasionaban la salida de mexicanos. (2) Según Guillermo Prieto "el éxodo se originaba por el sistema de impuestos, por las extorsiones de los jefes militares, por los robos oficiales que se llaman préstamos forzados, por el plagio oficial que se llama leva y por el estúpido provincialismo que repele y ahuyenta a todas esas poblaciones que al principio escuchaba con -

odio los amagos de la anexión al norte y que hoy han perdido mucha de su enérgica patriótica". (3)

Aunque algunos periódicos como El Imparcial hacían propaganda para evitar el éxodo, los cónsules de México en Estados Unidos sugerían al gobierno que se hicieran "con profusión publicaciones patentizando lo inconveniente que es venir a estos lugares en busca de trabajo, en donde se hunden en la más degradante miseria y son tratados con la mayor ignominia". A principios del siglo la emigración aumentó a casi 300 000. (4)

LA POLITICA MIGRATORIA MEXICANA.

Durante el período revolucionario, la emigración aumentó y llegó a su máximo en 1920, hasta convertirse en una de las preocupaciones más grandes de México y de Estados Unidos. Esto lo demuestra el hecho que justamente en la tercera década sea cuando se habla del "Problema mexicano" en Estados Unidos como una resultante de la inmigración. En este período el Reader's Guide cataloga 51 artículos al respecto, en la bibliografía sobre problemas étnicos y minorías en Estados Unidos, en comparación con 19 para la década anterior.

En México sucedió lo mismo. La mayoría de publicaciones sobre el éxodo de México a Estados Unidos, datan de la tercera década. Los artículos y editoriales de los principales periódicos, critican a Estados Unidos por maltratar a los mexicanos y a México, por la falta de interés por parte del gobierno para resolver lo que se veía como un grave problema. La Secretaría de Relaciones en sus informes justifica el fracaso de los intentos por controlar la emigra

ción por la existencia de una minoría mexicana en Estados Unidos, formada por descendientes de mexicanos que conserva sus tradiciones, costumbres culturales y su lenguaje. (5)

La opinión pública de México se mantuvo firme en favor de la inmigración y en contra de la emigración. Landa y Piña escriben:

"México es un país de población escasa, heterogénea y en gran parte atrasada, cultural y económicamente" y por lo tanto es muy deseable la "inmigración de elementos preparados y con recursos para el trabajo agrícola". (6)

Gustavo Durón González sugirió medidas para atraer inmigrantes extranjeros y lamentó la emigración de mexicanos a Estados Unidos que "nos es mucho más costoso que nuestras más cruentas guerras intestinas". (7) También Loyo: "al final de los años 20's...tenía una posición inminentemente poblacionista, -- porque la tasa de crecimiento general de la población de México era muy débil". (8) y "no podemos resignarnos a que la población de México continúe o con modestos crecimientos como de 1890 a 1910, o con discriminaciones y medianos aumentos como de 1910 a 1930" (9). Loyo veía en México una "doble debilidad demográfica": una alta población de mexicanos en Estados Unidos y un lento crecimiento de la escasa población mexicana. Este asunto era una de sus "principales preocupaciones a fines de los años 20's" (10). Por esas razones consideraba indispensable evitar la emigración hacia Estados Unidos.

Enrique Santibáñez fué todavía más extremista: "En resumen, nuestras relaciones amigables con los Estados Unidos, sólo han servido hasta la fecha para

empobrecen nuestra población"...la cual no apunta al regresar, elementos que - podrían servir a la nación mexicana para su progreso. Desde Los Angeles dice: "la inmigración mexicana para nada sirve, por lo que se refiere al consumo ni al mejoramiento de la producción nacional" (11). Esta opinión se dió a conocer ampliamente en artículos del Excelsior (12) y posteriormente, por ser un admisible análisis de "verdadero interés para todo mexicano" se publicaron en un volumen por iniciativa del Secretario de Gobernación, Felipe Canales (13).

Con la misma rigidez con la que la opinión pública general no concedió a la emigración ningún beneficio para México, le concedió todos a Estados Unidos (14) El México oficial considera indiscutible que el trabajador mexicano ha sido un factor fundamental en el desarrollo y prosperidad económica de algunas regiones de Estados Unidos (15).

Santibáñez escribió: Sólo en el Sudeste se producen y se exportan anualmente de 300 000 a 500 000 carnos de productos agrícolas "con un valor de 500 a 700 millones de dólares y las cosechas dependen principalmente del trabajador mexicano". (16)

Hay también quien considera que no sólo es fundamental la mano de obra mexicana, sino también la técnica y, en el afán de defender lo mexicano, se atribuyen los programas norteamericanos en minería, agricultura, industria y ganadería, a técnicas mexicanas. Se mencionan entre otros la silla de montar, el freno, la brida, el lazar, el domar caballos, la manera mexicano-india de riego...(17)

Y, ¿los norteamericanos estaban de acuerdo con tantos beneficios recibidos

de la inmigración? Cuando las leyes migratorias se empezaron a modificar hacia una restricción de emigrantes mexicanos, las diversas posiciones salieron a flote y, como es natural, se dividieron según los intereses particulares. La cuestión provocó tal revuelo, que se hicieron estudios cuidadosos al respecto. Uno de ellos fué el del profesor R.L. Adams, de la Universidad de California, a petición de la Cámara de Comercio del Estado. El estudio fué sobre la necesidad de braceros para la agricultura en California.

En dicho estudio se concluyó lo siguiente:

- 1) Existe la necesidad de un crecido número de trabajadores dispuestos a llevar a cabo faenas duras, monótonas, bajo condiciones severas de clima.
- 2) La experiencia demuestra que los blancos no desean esas labores.
- 3) El mexicano es un factor importante de la economía agrícola en California, fuente principal de mano de obra con bajo salario.
- 4) Una reducción de braceros tendría graves consecuencias económicas.

(18)

Tal estudio fué comentado en la prensa mexicana bajo el título: "Ningunos braceros son mejores que los nuestros en Estados Unidos". (19). Con el objeto de publicar noticias en ese sentido, se entrevistaban turistas norteamericanos. Se puede concluir que la mayoría estaban de acuerdo en que "Los Vicentes", como llama a los braceros McLean, hicieron mucho en el desarrollo del Suroes-

te (20).

El hecho de que en Estados Unidos hubiera quien los necesitara, era un incentivo para emigrar, pero ¿cuáles eran las motivaciones para ir en busca de ese trabajo disponible? Las más aducidas son dos: la discordia civil en México y los más altos salarios norteamericanos. También la falta de trabajo en México se comenta frecuentemente en la prensa, como la causante de la emigración. La reforma agraria, al devastar algunas haciendas, dejó sin trabajo a muchos peones, otros se fueron "huyendo de aceptar una parcela", por fidelidad o por temor al antiguo amo (21).

En este sentido se confirma que la lucha revolucionaria ayudó de alguna manera a incrementar la emigración. En la década de los 20's, muchos de los comentaristas estaban de acuerdo en que "...en cuanto México tenga un año de paz, al siguiente se verá cómo descendiendo sensiblemente el deseo de emigrar..." (22). También se consideraban como motivos de expatriación "...el espíritu de aventura, curiosidad, iniciativa, deseos de prosperar y la confianza de tener un pariente allá..." (23).

El análisis más completo fué el que hizo Loyo de los años sesenta, de unas autobiografías provocadas por Gamio en los años 1926 y 1927 (24), donde se clasificaban las causas de la emigración de la siguiente manera:

- Por la revolución mexicana	17
- Por afán de aventura	9
- Por más alto salario	21
- Por desocupación y subocupación en México	3
- Para estudiar en Estados Unidos	2

En suma, los motivos sobresalientes del mexicano para expatriarse, parecen haber sido en las décadas de los 10's y los 20's, la búsqueda de más altos salarios en la mayoría de los casos, y el temor a una situación política y económica difícil a causa de la Revolución (25).

Simultáneamente, tanto en Estados Unidos como en México, se propusieron medidas para disminuir emigración de mexicanos, los cónsules mexicanos en Estados Unidos proponían que la prensa propagara, entre los mexicanos, las desventajas de la emigración y sobre todo, la necesidad de presentarse al Consulado de México en los puertos fronterizos para que ahí se les informara de lo indispensable y se les aconsejara cómo encontrar trabajo sin ser víctimas de abusos. La opinión oficial creía que al garantizar trabajo en el suelo mexicano -- con "orden y paz, no (habría) un mexicano que (deseara) salir del país".

El 10 de Abril de 1929, la Secretaría de Gobernación dió a conocer un -- acuerdo por el cual se prohibía la entrada a México de trabajadores extranjeros a fin de que, "dada la crisis de trabajo que existe en México, no vengan a ocupar el lugar que debe corresponder a los mexicanos"(26). Santibáñez pensó -- también en mejor distribuir la mano de obra en México, por medio de unos -- "centros directivos del trabajo sostenido por organizaciones industriales y subvencionadas oficialmente, que podrían movilizar a la población de trabajadores, -- que está naturalmente mal repartida. Según él, había que hacer una autocolonización (27).

La Secretaría de Gobernación sugirió algo más organizado para lograr el mismo fin: hacer una oficina gubernamental de trabajo (28), en combinación con las Secretarías de Industria, Comercio y Trabajo, Agricultura y Fomento. Su funcionamiento sería el siguiente: "...Dividir el territorio nacional en distritos, según las necesidades, para facilitar su labor, estableciendo "agencias centrales de distrito" bajo su dependencia directa, las que a su vez instalarán agencias locales. Todo patrón que necesitara brazos, todo obrero que buscara trabajo, debería dirigirse a la agencia local de su jurisdicción, la que procurará poner en contacto a los patrones con los obreros. En caso de no poder ponerse de acuerdo, se daría aviso por vía más rápida a la Agencia Central de su Distrito o a la que estuviera adonde" (29). Después se pensó en establecer oficinas de migración en los estados de la república de los que proporcionan más emigrantes, como eran Tamaulipas, Inapuate, Monterrey y Guadalajara. Estas oficinas se encargarían de registrar a los trabajadores desahucios de salir y tratarían de persuadirlos de trasladarse a otras regiones necesitadas de braceros agrícolas (30).

Dentro de las legislaciones emigratorias, ni en la primera ley de 1908 ni en la segunda de 1926, la emigración toma un lugar importante. En cambio, la ley de 1930 dispone que el Departamento de Migración debe investigar las causas de la emigración, buscarles remedio y asesorar a los emigrantes para ahorrarse dificultades. Esta ley creó el Consejo Consultivo de Migración el cual, entre otras tareas, tenía la de estudiar constantemente la salida de trabajadores, para que no fuera un peligro de despoblación. Debía además, proteger y repatriar, más que facilitar la inmigración extranjera. La ley de migra

ción de 1930 fué sustituida por la ley general de población de agosto de 1936, - expedida para cumplir con la política demográfica del Plan Sexenal de 1935 que establecía que, para lograr un aumento demográfico además de facilitar la inmigración, se debía controlar la salida de los trabajadores nacionales y reincorponar a nuestros emigrados (31). Dicha ley, para restringir la salida de emigrantes, instituye que..."Sólo se les permitirá la salida cuando justifiquen in contratados por más de seis meses obligatorios por el patrón o contratista y con salarios suficientes para satisfacer todas sus necesidades (32).

A fines de la década de los 20's se sugirió en muchas ocasiones la celebración de un acuerdo binacional para salvaguardar los intereses de los mexicanos y proporcionar mano de obra a los Estados Unidos.

En una ocasión fué Gustavo Durón González quien propuso una convención diplomática con los Estados Unidos, en la que se trataran los derechos y obligaciones de las dos partes contratantes. Esta debería actuar también como bolsa de trabajo, haciendo respetar las leyes de inmigración. Considera además inevitable votar una ley contra los enganchadores "embaucadores del pobre bracero mexicano, a quien se ofrece una jaula milagrosa y pródiga y va sólo a un calvario horrendo" (33).

Estados Unidos necesitaba al jornalero mexicano para trabajos temporales y el mexicano tenía el tiempo suficiente y la necesidad de otro salario; portanto, - parecía muy conveniente la organización de ese movimiento de población y su -- distribución en Estados Unidos en las épocas en que se necesita y su repatriación al término de las labores (34).

Un año después de la proposición de Durón, en 1931, el licenciado Gilberto Loyo señaló, durante el Congreso Internacional de Estudios sobre Población en Roma, que "México y Estados Unidos, en colaboración amistosa, podrían resolver los problemas relacionados con la emigración al norte" (35).

LA POLÍTICA MIGRATORIA NORTEAMERICANA.

La política migratoria de Estados Unidos fué de "puerta abierta más o menos hasta 1880, basándose en dos conceptos fundamentales: el primero, que Estados Unidos históricamente había sido el asilo de europa reprimida; y el segundo, la teoría de Estados Unidos como el "melting pot" en donde todas las nacionalidades se iban a transformar mágicamente al molde americano.

La razón por la que esta política inmigratoria cambió alrededor de 1880, fueron los efectos de la revolución industrial. En Europa no había demanda de mano de obra y la inmigración a Estados Unidos aumentó notablemente. En la unión americana se pensó en proteger la mano de obra nacional. Los proyectos de ley de 1891, 1903 y 1907, iban paulatinamente aumentando las restricciones, no desde el punto de vista de cantidades de inmigrantes, sino de su "calidad". La política restrictiva culminó en la ley de 1917, llamada ley Bunnett, que limitaba la entrada de acuerdo a las condiciones físicas, mentales, morales y educativas de los inmigrantes, exigiendo documentación al respecto. Fué esta la primera ley que afectó al mexicano deseoso de irse a Estados Unidos.

En 1921 el control de inmigrantes se hizo cuantitativamente. Se pusieron -

en vigor leyes de cuota para la inmigración europea, por temer a una llegada en masa a causa de la guerra mundial. (36) El inmigrante mexicano tuvo una posición especial dentro de dichas leyes, puesto que los nacionales de los países del hemisferio occidental quedaban exentos de la cuota. Sin embargo, hubo intentos de incluir a México, lo cual dió origen a una polémica en las cámaras, que trascendió a la prensa norteamericana e incluso a la mexicana (37). Mientras de 1917 a 1921 se suspendió la cláusula de literados de la Immigration Act de 1917, a petición de algunos agricultores que a causa de la guerra habían quedado sin mano de obra, en 1925 se pide de nuevo una restricción de inmigrantes para combatir la falta de trabajo (38) y en las legislaturas de las regiones más afectadas, en el Congreso y en organismos no oficiales como uniones de trabajadores, se suscitaron serias controversias sobre la restricción de inmigrantes mexicanos. (39).

En el congreso se presentaron iniciativas de ley en ese sentido, tales fueron las proposiciones de John C. Box, diputado demócrata por el estado de Texas; la del presidente de la Comisión de Inmigración de la Cámara de Diputados, Johnson y la del senador Harris, demócrata por Georgia. Estas son las tres más importantes propuestas en la década de los veinte. Con algunas variantes, las tres iniciativas establecen una limitación por porcentajes e imponen varios requisitos, como el saber inglés y el poseer documentación que respalde su estancia legal en Estados Unidos. De no ser así, se les impediría la entrada o se les deportaría, según el caso. Estas disposiciones afectaron mucho a los mexicanos en Estados Unidos, pues eran pocos los que poseían documentación y fue-

ron deportados aún sin que dichas leyes fueran puestas en vigor, pues nunca se aprobaron.

La prensa mexicana se llenó de comentarios al respecto (40) y el gobierno mexicano tomó una actitud de apoyo a sus compatriotas. Fueron éstas algunas de las medidas ocasionadas por la gran crisis y que estudiaremos en detalle en el capítulo correspondiente. Por el momento bástenos saber que estos propósitos iniciales, de limitar la inmigración mexicana, no fueron unánimemente aceptados en el Departamento de Estado norteamericano, aunque reconocía la necesidad de proteger la mano de obra americana, no se manifestaba por la ley de cuota por temor a ofender al gobierno mexicano. El subsecretario de Estado, Joseph Cotton, dijo: "No importa cuán razonable sea una cuota, la psicología nacional del mexicano como cualquier otra psicología gobernada por instinto y prejuicios, no reacciona amablemente ante la ley de cuota" (41) y tenía razón, en México, que se estaba muy al tanto de lo que al respecto se opinaba en Estados Unidos, se considera la cuestión "...Interesantísima, puesto que nuestro gobierno y el pueblo mexicano en general, ha podido darse cuenta del modo de pensar que sobre los mexicanos tienen las principales personalidades americanas..." (42). A esta actitud antirrestriccionista se unieron todos los que controlaban los intereses agrícolas del suroeste, los ferrocarrileros, talabarteros, madereros y otras industrias que necesitaban de mano de obra barata. Los comisionados de agricultura y comercio fueron a Washington a pedir que se mitigara la rigidez de las leyes de migración (43).

Los restriccionistas alegaban que la ley de migración mexicana restringe la entrada a extranjeros incluyendo los americanos, por lo tanto, los mexicanos no

tienen por qué ofenderse por la ley norteamericana (44). A esa opinión se unían los maestros, varios legisladores y las uniones de trabajadores. Son de notar-se las gestiones que llevó a cabo la American Federation of Labor para lograr una restricción de la inmigración mexicana. Esta asociación de trabajadores norteamericanos pensaba que la corriente de inmigrantes sólo servía para bajar el nivel de salarios y que constituía una proveedora de rompehuelgas, lo cual era una bandera para la unificación de los trabajadores. Samuel Gompers, dirigente de la A.F.L., pidió que se volvieran a exigir los requisitos de la ley de 1917 y se esforzó por incluir a México en la ley de cuota, pero murió sin lograrlo. Su sucesor en 1924, William Green, pensó en lograr una limitación inmigratoria aliándose con la C.R.O.M. cuyo líder era Luis Morones, Secretario de Industria y Comercio. A pesar de que las relaciones con Estados Unidos estaban en crisis, porque el presidente Calles al querer llevar a cabo la reforma agraria y la propiedad de subsuelo, afectó intereses agrícolas, mineros y petroleros norteamericanos, las reuniones entre la A.F.L. y la C.R.O.M. se llevaron a cabo (45).

Fueron tres las reuniones en Washington, una en 1925, otra en 1927 y la última en 1928. En términos generales la A.F.L. establecía que no presionaría para incluir a México en la Ley de cuota, si la C.R.O.M. obligaba a sus obreros emigrantes a identificarse con las uniones americanas bajo la expulsión de la confederación. Esta también debería presionar al gobierno mexicano para que restringiera la emigración. La C.R.O.M. pedía iguales derechos para los mexicanos asociados a la A.F.L.; pero ésta nunca hizo ningún esfuerzo para —

evitar la discriminación contra los mexicanos y la C.R.O.M. nunca presionó al gobierno para lograr un control. Por una entrevista que se le hizo a Monones al llegar a México de una de las reuniones, se nota que hubo un mal entendido. Mientras que la C.R.O.M. pensaba haber adquirido los mismos derechos para los mexicanos en Estados Unidos, que para los norteamericanos en México, la A.F.L. creía haber logrado una restricción en la emigración.

Al verse frustrados los intentos restrictivos y queriendo mantener una política de buena vecindad, el Departamento de Estado, para reducir la inmigración, estableció visas y requisitos difíciles de llenar si se toma en cuenta la situación del emigrante (46). Se ideó también una combinación de las "cláusulas de Carga Pública" con el "Alien Contract Labor Act". Es decir, a los que querían entrar a Estados Unidos sin contrato de trabajo, no se les permitía por ser posible carga pública y si presentaban contrato de trabajo, no podían entrar por violar la Alien Contract Labor Act. Esta era una manera de controlar la inmigración mexicana sin enfrentarse abiertamente al gobierno (47).

A pesar de que la proposición del diputado Box nunca se aprobó más que ante la Cámara de Diputados, las autoridades migratorias llevaron a cabo muchas deportaciones en su nombre. Esto fue muy mal visto por la opinión mexicana y por algunos cónsules mexicanos en Estados Unidos. Se comentó que si bien era cierto que muchos mexicanos habían entrado furtivamente a Estados Unidos, también lo era que tuvieron un comportamiento honrado y por tanto, merecían que se les diera oportunidad de legalizar su estancia en el país. (48). Se criticó mucho el rigor de las leyes en cuestión de moralidad, en cuanto --

que exigen el matrimonio civil a todas las parejas, aún cuando vivieran en perfecta armonía (49). Además, cuando había exceso de mano de obra, no reconocían ni el matrimonio efectuado ante nuestros cónsules, cometiendo la injusticia de deportar a la pareja que así lo hubiera efectuado y en ocasiones sólo a un miembro, sin darle tiempo de avisar a sus parientes ni de cobrar su salario, (50). A estas críticas se unieron algunos escritores norteamericanos, enfatizando que no era justo deportar a los mexicanos después de que habían sido tan útiles y de que ellos mismos les habían dejado entrar cuando los habían necesitado (51).

CONDICIONES DEL MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS.

El censo americano de 1930 fué el primer intento de calcular el monto de la población mexicana en Estados Unidos. Aunque las cifras absolutas son aproximadas, dan una idea de la distribución proporcional de los mexicanos en Estados Unidos, repartidos así: el 48.1% en Texas; 25.9% en California; 8% en Arizona; 4.2% en Nuevo México; 4.1% en Colorado; el 2% en Illinois, principalmente en Chicago y el 1% en Michigan, sobre todo en Detroit (52).

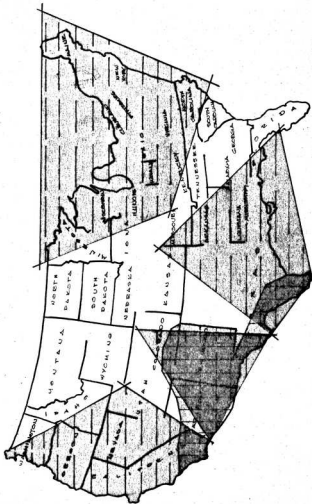
Un 90% vivía en Texas, California, Arizona, Nuevo México y Colorado; en los estados donde McWilliams ubica el "abanico de influencia hispánica" que arranca de Santa Bárbara, sigue por Arizona, alcanza hasta el norte de Saint Louis Valley en Colorado, baja por la línea limítrofe englobando a Nuevo México hasta El Paso y cubre el sur de Texas (53).

Una parte de las jurisdicciones de los consulados mexicanos en San Antonio, El Paso y en San Francisco, abarcaban el marco de este abanico un poco irregular. (ver mapa).

Conocemos las actividades económicas de los mexicanos de esta región, a través de informes enviados a la Secretaría de Relaciones Exteriores por estos consulados, de donde podemos concluir la proporción de mexicanos dedicados a ciertas labores (54). Dicha Secretaría ordenó a sus consulados que le tuvieran al tanto de las condiciones de trabajo y de las perspectivas de mejoramiento en sus jurisdicciones.

De estos informes, los presentados por los consulados en San Antonio y en El Paso, se resume que los mexicanos desempeñaban la agricultura en Eagle Pass, Zapata, McAllen, San Antonio, Presidio y Brownsville Texas, en donde se cultivaba maiz, algodón, legumbres y frutas. En Nogales, Arizona, tomate y chicharo y en Nueva Orleans, Louisiana, el algodón. La ganadería en Presidio, Texas, Douglas, Naco y Tucson, Arizona. Se empleaba a mexicanos en construcción de vías férreas y carretteras en Presidio, Texas, Nueva Orleans, Louisiana, Albuquerque, Nuevo México y Nogales, Arizona. Las actividades mecánicas en talleres ferrocarrileros y refinerías de azúcar, se localizaban principalmente en Albuquerque, Nuevo México, Galveston, Dallas y Presidio, Texas. Desempeñaban empleos en restaurantes y hoteles en San Antonio y Laredo, Texas. Había aserraderos en Nueva Orleans, Louisiana y Albuquerque, Nuevo México.

El informe del cónsul en San Francisco, nos revela que los mexicanos cose



MAPA DE REPUBLICA MEXICANA

JURISDICCIONES CONSULARES
MEXICANAS EN ESTADOS UNIDOS

S S E
MEXICO
1989-1990
TJE P 710

chaban frutas y legumbres en los distritos de San Francisco, Los Angeles, Limonera del Mar, Orange, San Bernardino, Riverside, Caléxico y San Diego, -- California; también en los estados de Idaho y en el de Montana. Trabajaban en la ganadería en San Bernardino y Riverside. En el condado de Los Angeles se empleaba a mexicanos en fábricas de cemento, también en San Bernardino y Riverside se trabajaba en fábricas de cemento y ladrillo, además de que ahí se encuentran los talleres de ferrocarril de Santa Fé, en los que se empleaban también mexicanos. En los yacimientos de plomo, zinc, cobre, oro y plata en -- Utah y en Montana, también trabajaban muchos mexicanos.

En el norte, las actividades eran otras. El informe consular de la jurisdicción de Nueva York, nos revela la existencia de industrias automovilísticas, de productos químicos y farmacéuticos y de fábricas de muebles, maquinaria agrícola y ferrocarrilera en Detroit, en donde el mexicano era aceptado como obrero. En Chicago, el mexicano se empleaba en industrias de acero, empaquetadoras de productos animales, comercios y obras públicas. La mayoría de trabajos desempeñados por mexicanos en la jurisdicción consular de Nueva York eran urbanos, contrariamente a lo que sucedía en el Suroeste, donde la gran parte de actividades eran rurales. Pero dado que la cantidad de mexicanos era mayor en el sur, se concluye que el mexicano en Estados Unidos desempeñaba -- principalmente labores campesinas.

Pero aunque sea verdad que el mexicano se establecía principalmente en lo que McWilliams ha llamado el "abanico de influencia hispana", hay un movimiento de trabajadores hacia el norte, lo cual abre un poco el abanico, aunque sin rebasar los cinco estados ya mencionados. Tomando en cuenta que en ellos se encuentra un 80% de los mexicanos y que es esa región en donde la actividad --

económica es principalmente agrícola, se puede aceptar como acertado, aunque no preciso, el cuadro presentado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (55). Este establece el porcentaje de mexicanos dedicados a cierta actividad basada en los datos enviados por los cónsules a dicha Secretaría. Se debe aclarar que no todos los cónsules hicieron lo mismo y no siempre seleccionaban los datos con el mismo criterio.

70% jornaleros en campos agrícolas en general.

15% obreros no especializados en fábricas y talleres.

10% mineros.

5% comerciantes, profesionistas, industriales, etc.

Estos porcentajes no dejan de ser aproximados, dado lo poco sistemático de la fuente, además de las dificultades de establecerlos estrictamente por el carácter temporal de algunos trabajos agrícolas, lo que permite que se ejerzan otras actividades. De ahí que del 70% de jornaleros agrícolas, una parte probablemente desempeñaba otras actividades y queda clasificada una misma persona en dos porcentajes distintos. Es probable que en el 15% destinado a obreros, incluyendo los dedicados a la construcción de vías férreas y carreteras, se hayan englobado jornaleros temporales.

A pesar de lo poco exacto de estos datos, queda claro que una mayoría de mexicanos era trabajador agrícola y que se localizaba en el Suroeste. Ahora bien, ¿el mexicano era jornalero agrícola por no aventurarse a ir más allá del "abanico de influencia hispánica", en cuyo caso la región le impuso el trabajo? ¿o porque era ese el trabajo que podía y se le permitía desempeñar, iba a la región en donde lo encontraba?

Parece que son cuatro los elementos que determinan el establecimiento mayoritario de mexicanos en el Suroeste de Estados Unidos: la cercanía a México, la actividad anterior de los emigrantes en la agricultura, la necesidad norteamericana de mano de obra barata para actividades agrícolas y las presencias humanas y culturales de oriundez hispánica en la parte de Estados Unidos que antes fué de México.

El inmigrante mexicano rara vez se aventuraba más allá del "abanico de la influencia española". Para él, el emigrar a Estados Unidos era continuar dentro del terreno conocido y familiar. El río que debía cruzar para entrar a Estados Unidos, lleva nombre español; la mayoría de la ciudad en que vivía tienen nombres españoles. En el viaje no había cambios bruscos de ambiente físico y en el destino final la cultura era semejante; se reunía con sus parientes.

Es siempre más fácil establecerse en donde no haya cambio de costumbres ni de idioma. Y es justamente en el suroeste en donde la influencia hispano-mexicana ha permanecido. Ayudó también en parte, el grupo de mexicano-americanos que ha residido en ese territorio. A este grupo pertenecían muchos de los capataces, supervisores y contratistas que facilitaban el uso de la mano de obra mexicana, eran el "grupo amortiguador", los conductores que hacían posible la utilización rápida e intensiva del trabajo mexicano.

En cuanto a la actividad de los emigrantes, se puede a grandes rasgos decir que gran parte de ellos, porque procedían de las zonas rurales de la mesa central, eran labriegos (56). Lo único que podían ofrecer eran sus brazos, relativamente entrenados a labores agrícolas. Por lo mismo, le resolvían un problema a los granjeros norteamericanos, ya que los estadounidenses se resis-

ían a trabajar en el campo y si lo hacían, cobraban caro. En cambio, la mano de obra mexicana era muy barata.

A medida que transcurrían los primeros años del siglo XX, aumentaba la demanda de mano de obra mexicana, principalmente para la cosecha de algodón, el betabel, frutas y legumbres y construcción de vías férreas. En Texas, el algodón se cultivaba en el Este, mientras que el Sur y el Oeste se dedicaban al ganado; pero éste fué retrocediendo empujado por el algodón hacia 1910. La expansión de algodón coincidió con los primeros años de lucha revolucionaria en México. Mientras que en Estados Unidos necesitaban mano de obra para cosechar el algodón, los mexicanos llegaban.

En California, Colorado y Michigan, se encontraban las principales regiones de cultivo de betabel. A fines del siglo XIX se pusieron aranceles al azúcar extranjera en un 75% de su valor y aumentó la demanda de azúcar de remolacha, lo cual provocó la expansión del cultivo de betabel. La producción de la remolacha requiere de una gran cantidad de mano de obra, para sembrar y entresacar en primavera y cosechar en otoño. Las condiciones de trabajo en la remolacha eran muy penosas, los salarios muy bajos, la sanidad nula y si no eran los mexicanos, no había quien se entregara a esas labores (57).

El terreno del Suroeste es rugoso, montañoso y semidesértico; pero se convirtió en terreno fértil y productivo por el acta de 1902, que permitió el uso de fondos federales para la construcción de sistemas de riego. En las regiones irrigadas aumentó la producción de frutas y legumbres y por tanto, la demanda de mano de obra y la posibilidad de trabajo para los mexicanos que huían de -

las alborotadas tierras de su país, de lo que con el tiempo se llamaría Revolución Mexicana (58).

Es verdad que casi la totalidad de inmigrantes estuvieron contentos con sus trabajos en el Suroeste. Pero no debemos pasar por alto que sus condiciones de trabajo, comparadas a la del trabajador americano, eran muy duras y su situación muy penosa. Esto se debía en parte al tipo de trabajo desempeñado, además de la actitud norteamericana hacia ellos y a la manera de ser del mexicano.

Los trabajos desempeñados por los mexicanos emigrantes, se caracterizaban por estar ubicados en zonas aisladas y de mal clima, por ser temporales y por requerir el esfuerzo de todos los miembros de una familia.

A simple vista se aprecia que estas características determinan un aislamiento del mexicano del resto de la sociedad norteamericana, pues además de estar en regiones aisladas y no deseadas, no podían arraigarse y la familia era un núcleo conservador de las tradiciones y costumbres. Por lo general estos factores, aunados a los bajos salarios y al prejuicio de los norteamericanos hacia ellos, hacía que el mexicano viviera en colonias alejadas del resto de la sociedad angloamericana, lo que por otra parte lo colocaba cerca del lugar de su trabajo.

Lógicamente, el alejamiento físico propiciaba un aislamiento cultural y psicológico. Los mexicanos, encerrados en sí mismos y en sus costumbres, tendían a conservar su nacionalidad. En el año fiscal de 1929 a 1930, sólo se naturalizaron (8.37%) (59). Eran los mexicanos los únicos extranjeros que no --

cambiaban de nacionalidad al llegar a Estados Unidos. Esta actitud era motivo de orgullo para muchos mexicanos. (60). En cambio, los norteamericanos se preocupaban y tratan de explicarse la razón por la que el mexicano no buscaba su nacionalización. Entre las razones más alegadas está la de su analfabetismo, desconocimiento de deberes y privilegios de la ciudadanía americana, la diferencia de idioma, el intenso patriotismo, la tendencia a mantenerse entre parientes y amigos y el estar al tanto de que no son gratos a los norteamericanos. (61) De esto último está muy consciente Vicente, quien en su entrevista con McLean declaró que aunque se nacionalizara, seguiría siendo un mexicano a los ojos de todos, menos a los de su cónsul, que es el único que ahora le da protección (62).

Ilustra claramente el sentimiento patriótico de los mexicanos el caso de un grupo residente en Los Angeles, que pide ayuda al gobierno mexicano para fundar una "Cooperativa Mexicana de Producción, Consumo y Repatriación". Su objetivo es organizarse al "estilo mexicano" para poder encontrar trabajo en Estados Unidos que, en un "futuro no muy lejano sólo se conseguirá --declaran-- aceptando la ciudadanía americana. ¡Eso no!" (63).

Este aislamiento del mexicano, en parte buscado por ellos y en parte provocado por la sociedad angloamericana, ocasiona que las colonias de mexicanos estén aisladas y descuidadas, sin goce de servicios públicos, sin comodidad alguna, explicable también por los bajos salarios de sus habitantes.

Las casas que conformaban esas colonias, eran las "vecindades". Tenían pisos de tierra, sin instalaciones de agua, el excusado era exterior y lo usaban en común un grupo de familias (64).

Estas condiciones de vida se aceptaban por la falta de previsión y de ambición del emigrante mexicano. Vivía al día; si tenía dinero en ese momento lo gastaba. La ambición del mexicano se limitaba a un progreso momentáneo; no pensaba en educarse, ni en ahorrar para poder vivir más cómodamente, sino en tener un Ford o un fonógrafo (65). Elementos éstos, de progreso para él. Ellos mismos conocían muy bien que no tenían propensión al ahorro. Una cara vana de repatriados de Karnes City, Texas, lo declaraba así:

"Todos ganamos dinero
no lo podemos negar
el defecto que tuvimos
que no lo supimos guardar" (66)

Falta agregar los engaños e injusticias de los que eran víctimas los emigrantes, por parte de los enganchadores y de las autoridades norteamericanas, respectivamente.

Los primeros tenían oficinas en El Paso, en Eagle Pass, en Laredo y en Brownville. Ahí el enganchador prometía al mexicano trabajo en las vías férreas, ranchos, granjas, etc., le hacía infinidad de promesas, entre ellas, la de un pase de regreso. Les cobraba de 1 a 3 pesos oro por "chanza" y se internaba en Estados Unidos. Cuando llegaba al lugar del trabajo, la compañía contratadora no existía, a veces; otras, el período no era el acordado y después de trabajar un tiempo corto se le pagaba, descontándole el alojamiento, la ración y gastos de viaje. El trabajador quedaba solo, lejos y sin dinero ni conocimiento del idioma (67).

Los cónsules mexicanos en Estados Unidos ocupaban mucho de su tiempo -

en defender a sus connacionales acusados de algún delito. En la década de los 20's, cuando en Estados Unidos se comenzó a hablar del "problema mexicano", se hizo propaganda sobre el analfabetismo, los bajos salarios y la habitación miserable de los mexicanos lo cual se decía, determinaba una proporción a la delincuencia. Fué tanta la fama que se hizo al mexicano de criminal, que cuando no se encontraba al culpable de algún delito, se procedía a la detención de todos los mexicanos que estaban sin trabajo y se les sujetaba a un juicio. Es aquí donde intervenía la defensa del cónsul. Naturalmente que en algunos casos la acusación era fundamentada; pero eran varios los presentados en las memorias de Relaciones y en los informes consulares sobre detenciones injustas y juicios llevados a cabo en franca mala fe (66).

Todo lo anterior se daba en el Suroeste donde vivía el 90% de la población mexicana. Una gran parte del 10% restante, se concentraba en las industrias del oeste medio, principalmente en Chicago y en Detroit. La "pauta de trabajo ahí era otra y por tanto, las condiciones del mexicano eran diferentes." Se empleaba en industrias manufactureras, principalmente en empaquetadoras, fábricas de acero, tennerías y en industrias automovilísticas.

Trabajaba en contacto con los angloamericanos y ganaba el mismo sueldo que ellos. Esta cercanía con los americanos y el hecho de que la mayoría, por ser hombres sin familia, se hayan casado con norteamericanas, favorecieron la conciencia y el arraigo del mexicano en Estados Unidos. No vivían aislados de la ciudad donde trabajaban y por tanto, no hay casi ninguna concentración de mexicanos en una colonia, como en el Sur. El mexicano en el Norte,

era más semejante a cualquier otro emigrante en Estados Unidos; se nacionalizaba, aprendía el inglés y las costumbres, se arraigaba a Estados Unidos.

EL REGRESO

ANTECEDENTES.

"Ayer ofrendamos a los Estados Unidos el oro de nuestra tierra y hoy estamos ofrendándole el oro de nuestra sangre". (69).

México quiso compensar la pérdida del territorio recuperando a sus habitantes. En el tratado de Guadalupe Hidalgo se estipuló que los mexicanos que habían quedado dentro del territorio perdido, que quisieran conservar su nacionalidad, debían manifestarlo en el transcurso de un año, de no hacerlo, pasarían automáticamente a ser ciudadanos americanos. El mismo período se estipuló para aquellos que quisieran cambiar su domicilio a territorio patrio.

El gobierno del estado de Chihuahua les ofreció tierras a los que quisieran regresar. ¿Pueden llamarse éstas, medidas del gobierno mexicano para repatriar?

El gobierno de Juárez, en 1861 autorizó la concesión de tierras a los que quisieran repatriarse; pero no conocemos en qué condiciones ni si hubo quién las aceptó. También está por estudiarse la política de repatriación durante el Porfiriato, pues sólo se sabe que se repatriaron títulos de propiedad a un grupo

de repatriados, gratuitamente y que en Tecate, Baja California, se fundó una -- colonia con "colonos pobres, repatriados". Se habló también de colonizar los -- terrenos del río Yaqui con mexicanos de California y de Arizona. La Voz de -- México insistía que debían dárseles facilidades a los mexicanos para que regre-- sanan, en lugar de atraer inmigrantes extranjeros. (70).

La Ley de colonización y baldíos de 1883, expedida por Manuel González, -- ofreció a los mexicanos residentes en el extranjero, dispuestos a establecerse -- en los distritos de la frontera, 200 hectáreas para titulárselas gratuitamente, -- después de 5 años de habitarlas y explotárlas, por lo menos en el 15% de su ex -- tensión. Además de las ventas individuales, el ejecutivo podía autorizar a com-- pañías particulares para que llevaran a cabo la colonización. A los extranjeros se les otorgaban exenciones tanto del pago de impuestos, como de expedición de pasaporte y franquicias de importación de sus efectos personales (71).

Por lo que respecta a los mexicanos residentes en el extranjero, se les -- aplicaban las mismas exenciones. Luis Siliceo intentó repatriar a los mexica-- nos residentes en Estados Unidos y en septiembre de 1895 firmó un contrato -- con la Secretaría de Fomento para la colonización de terrenos baldíos naciona-- les existentes en Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Puebla y Veracruz. Fundó el periódico El Coloso, dedicado a la propaganda de su negocio. A través de este mismo órgano, manifestó su fracaso en repatriar mexicanos de Estados Unidos, pero no expone las causas. En 1896, 1 500 familias mineras de Te-- xas, vinieron para fundar una colonia en la Sauteña y otra en Zacapu. Siliceo abandonó la empresa porque iban al fracaso. En 1900 la Secretaría declaró ca

duo su contrato con Luis Siliceo.

Jesús María Pannas Lugo celebró un contrato con Fomento en 1901, para que varias familias residentes en Estados Unidos se establecieran como colonos en 6 235 hectáreas del municipio de Janos, en Chihuahua. En 1903 se declaró caduco el contrato. La colonia fracasó a pesar de que se les dieron todas las facilidades, pero no explican por qué (72).

Hubo intervención consular para pedir la repatriación de algunos mexicanos que quedaron desempleados por la suspensión de la construcción de vías férreas a raíz de la crisis de 1907 en Estados Unidos. El cónsul de Los Angeles informa de la repatriación de un grupo presidido por Juan Ríos, que se denominaba asimismo "Colonia Mexicana": Se alude mucho a "la situación desgraciada de nuestros nacionales" en este estado. En México, El Imparcial vocifera el aumento del bagaje cultural de los mexicanos que han trabajado en los Estados Unidos.

Durante el Porfiriato, si bien la ley de colonización menciona la posibilidad de atraer colonos mexicanos repatriándolos, la ley de inmigración tiene puesta la mira en la inmigración extranjera y no en los propios mexicanos -- quienes, como ya vimos, continuaban emigrando. Este hecho sirvió incluso como bandera política en algún punto del Plan del Partido Liberal el 10. de julio de 1906.

"La Dictadura ha procurado la despoblación de México. Por millares nuestros compatriotas han tenido que traspasar las fronteras de la patria, huyendo del degajo y la tiranía. Tan grave mal debe remediarse y lo conseguirá el gobierno que brinde a los mexicanos

expatriados, las facilidades de volver a su suelo natal, para trabajar tranquilamente colaborando con todos a la prosperidad y engrandecimiento de la nación".

En el artículo 35 establece que:

"A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten, los repatriará el gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierras para su cultivo" (73).

POLITICA MEXICANA DE REPATRIACION.

En los inicios del gobierno revolucionario, Relaciones envía a los cónsules una circular para que promuevan la repatriación de los mexicanos pobres. Ya en 1911 Madero presentó una iniciativa de ley para racionalizar la distribución de trabajadores, aprovechando a los que están en Estados Unidos. En 1913, la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria envía a los consulados mexicanos en Estados Unidos, una circular en la que expone la necesidad de repatriar a los mexicanos que están trabajando en ese país.

La repatriación, en concepto de esta Secretaría, es una labor que el gobierno debe emprender lo antes posible, aún cuando no considera que es de aconsejarse el intento radical de hacer volver violentamente a todos los nacionales emigrados, sino únicamente que se procure el regreso de aquellos que "han aprovechado debidamente su ausencia del país". Con ello quiere decir que han superado su condición de "proletarios". A los que

no lo han logrado trabajando en Estados Unidos, país donde las condiciones lo facilitan, no tiene sentido regresarlos, puesto que en México, en donde no se han modificado las condiciones que los hicieron emigrar, les sería aún más difícil... "Nada ganaría el país con la vuelta del grupo... que ha fracasado en un medio más propicio del que ofrece nuestro país". En cambio, atraer a "esos pequeños propietarios formados fuera del país... le aportaría elementos valiosísimos de capital, trabajo e inteligencia, de que mucho necesita México para su desarrollo. Pero para poder atraerlos, es indispensable poder ofrecerles tierras de poco precio, fáciles condiciones de pago y capaces de ser cultivadas, desde luego en las cercanías de las vías ferrocarrileras o de los centros de consumo y en regiones sanas; pero esto es precisamente lo que el gobierno no puede hacer por el momento..." Así fué como todo quedó en proyecto para el futuro, cuando el orden se hubiera restablecido (74).

Mientras tanto, el gobierno federal se limita a sugerir que en todos los contratos quede estipulado que los empleadores paguen la repatriación de los trabajadores, cuando termine el plazo del trabajo, pues la mayoría de los mexicanos en Estados Unidos, desempeña labores temporales.

Quando Estados Unidos decidió intervenir en la primera guerra mundial, el número de mexicanos que regresaron de Estados Unidos, incrementó. Se cree que por temor a ser enlistados en el ejército. La prensa amarillista divulgó que Estados Unidos había dictado una disposición tendiente a expulsar a los mexicanos que se negaran a inscribirse en el ejército.

to. No se sabe si esto es cierto o no lo es, es necesario estudiarlo. Lo que sí es verdad, es que a muchos mexicanos los arrestaron por negarse a ir a la guerra y el gobierno mexicano gestionó su repatriación. Se colocó una oficina de migración en Ciudad Juárez, para facilitar su regreso. La dirigió Teodoro Zambra, de la subsecretaría de estado del interior. La Secretaría de Agricultura y Fomento pide que se les otorguen franquicias, para introducir sus efectos personales y promete estudiar proyectos de colonización para que regresen como colonos. (75).

Durante la administración de Alvaro Obregón, se expidió un reglamento a la ley de colonización el 20 de abril de 1921, que no representa variantes de lo que en esencia establecía la ley de 1883 y su reglamento. La ley migratoria que regía, era todavía la de 1908, que no incluía la repatriación en ninguna de sus partes. Sin embargo, la administración de Obregón recibió una gran cantidad de solicitudes de repatriación de mexicanos que estaban trabajando en Estados Unidos (76). Esto obedeció, a juzgar por las razones que se exponen en las solicitudes y los cónsules que las tramitan, a una pequeña recesión económica en ese país. En México, la opinión pública lo atribuye a que había terminado la revuelta de Obregón contra Carranza. "Esto es de mucha importancia para México y dará un gran impulso a la agricultura y a la industria" (77).

Ya a fines de 1920 se empieza a hablar de la triste situación de los mexicanos emigrantes. En enero de 1921, el New York Herald informó que Leo Russel, jefe de la oficina norteamericana de deportación, dijo --

que en enero se llevaría a cabo una expulsión masiva de japoneses, chinos y mexicanos que estuvieran ilegalmente en Estados Unidos. (78) Las compañías americanas en las que estaban empleados, rompieron sus contratos (79). La Hiring Company en febrero despidió a 15 000 mexicanos; en Phoenix, Arizona, fueron 1 200 los desempleados en febrero. La Arizona Cotton Growers Association, se negó a dar dinero para la repatriación de sus empleados, en cambio, algunas compañías pagaron el viaje a la frontera. Henry Ford despidió a 3 000 y los dejó en la frontera; la Phelps Dodge Corporation y la Arizona Mining Company los enviaron en tren a la entrada de México. El senado americano aprueba iniciativas de ley tendientes a restringir la inmigración de extranjeros por año. No se lanza ninguna iniciativa especialmente contra los mexicanos como inmigrantes.

Los trabajadores americanos en Arizona, pidieron a su senador Russell una legislación que restringiera la entrada de mexicanos a su país y estaban dispuestos a ponerse en huelga para lograrlo. En Oklahoma dicen que los han maltratado, los llaman "cheap laborers". En Bartlettville, Oklahoma, los amenazaron con quemar sus casas si no se retiraban. En Nueva York, en San Antonio y en Dallas, las uniones de trabajadores americanos fueron hostiles con los mexicanos, por considerarlos una competencia en el trabajo que escaseaba. Sin embargo, Walter Legget, comisionado de inmigración en North Dakota, dice que se necesitan más trabajadores mexicanos para el progreso agrícola (80).

Dada la mala condición de los trabajadores inmigrantes en Estados Uni

dos, los cónsules latinoamericanos se reunieron en Nueva York para acordar el mejor modo de ayudar a sus nacionales en los Estados Unidos. Decidieron solicitar la ayuda del gobierno americano y de las compañías que los empleaban, para que los transportaran por su cuenta hasta la frontera de cada uno de sus países de origen (81).

El gobierno mexicano tomó sus propias providencias; la Secretaría de Gobernación propuso que debería publicarse la falta de trabajo en Estados Unidos, para evitar la emigración. La Secretaría de Relaciones gira circulares a los cónsules, para que atiendan todos los casos de repatriación (82). El presidente Alvaro Obregón puso a disposición de la Secretaría de Relaciones 25 000 pesos... "El gobierno gastará todo lo necesario para repatriar a los mexicanos sin trabajo en Estados Unidos". Hacienda acordó que los cónsules expidieran el certificado de residencia gratuitamente a los mexicanos que deseaban regresar, para el libre paso de sus enseres.

En la frontera mexicano-norteamericana se concentraron los que regresaban a México, en espera de transportarse al interior de la República. "La frontera, platónica de analfabetas mexicanos fuera de Estados Unidos, llegan en condiciones monetarias difíciles". Muchos pueblos fronterizos -- estaban congestionados con repatriados "muertos de hambre y en harapos". En Laredo se organizaron fiestas y comidas de tonos para auxiliarlos. Ricardo González fundó una sociedad de ayuda; las damas de la colonia -- mexicana organizaron representaciones de teatro y conciertos de banda.

En Ciudad Juárez, el gobierno del estado instaló comedores para "repatriados indigentes".

Cuando ya estuvieron en México, se habló de que eran un problema, de que aceptaban trabajar por salarios más bajos y creaban conflicto con los residentes, sobre todo en Sonora y Coahuila. La Secretaría de Industria y Comercio informa que no se encuentra trabajo fácilmente.

En Denver, Colorado, los que aspiraban a regresar a México se organizaron en una sociedad llamada Colonia Agrícola de Repatriados el 1o. de Octubre de 1921. Primero se llamó Unión y Fraternidad, pero ellos mismos cambiaron el nombre. Su consejo directivo nombró agentes para que recorrieran el estado de Colorado buscando mexicanos que quisieran formar parte de la asociación, para regresar a México a dedicarse a la agricultura. Esta organización tenía un representante en México que les enviaba informaciones falsas: "por un telegrama publicado en Colorado, hizo creer que la repatriación incluía ayuda monetaria, distribución de tierras, etc..." Su representante en México, Andrés Molina, se entrevistó con el presidente Alvaro Obregón para pedir la repatriación de los integrantes del grupo. La cita fué el 7 de enero en el Castillo de Chapultepec y el 9 en el Palacio Nacional. Molina informó al consejo que Obregón le "hizo saber que la condición económica que guarda el gobierno, es un tanto deficiente y que por tanto, tal vez no sería factible atender a nuestra petición en todas sus partes...podía asegurarme, desde luego, que se procuraría por lo menos la repatriación de las familias que secundaran el proyecto de colonización". El consejo directivo de la colonia envió telegramas a

sus representantes en todo el Estado de Colorado, sin explicar los posibles problemas que planteó Molina".

El presidente Alvaro Obregón, por conducto de Relaciones, hace saber a la Colonia Agrícola que a pesar de la precaria situación del gobierno, — ésta, guiado por el deber de proteger a ciudadanos mexicanos que actualmente se encuentran desamparados y a fin de procurarles el mayor mejoramiento posible, autorizará su repatriación con sus correspondientes enseñanzas". Tal comunicado causó una revuelta de solicitudes en el consulado y aumentó la lista de inscritos en la agrupación que ya era de 443 familias, o sea 1 445 personas. La Secretaría de Relaciones solicitó el costo para transportar a este contingente a la compañía ferrocarrilera Topeka Santa Fe. El monto fué de 68 480 pesos mexicanos.

El cónsul en Denver, Quijano Aguilan, opina que si los repatrián, el gobierno dejaría sin ayuda a muchos otros que "ni siquiera pueden pagar su cuota para inscribirse a la Colonia Agrícola". Además, en la lista — que envió esta agrupación, hay nombres imaginarios de Delaware, Walsenburg, Trinidad y Rockyford, lo que hace pensar que se pida más dinero — del que en realidad se necesita. El cónsul informa que... "los organizadores no están registrados en nuestro consulado, no son trabajadores del campo, sino pedestres de ciudad que andan revolviendo la Colonia"... sacándoles contribuciones sin darles cuentas de la aplicación de esos fondos. Algunos de ellos salieron de nuestro país huyendo de la revolución, para escapar de coger un rifle y de sufrir los rigores del hambre des—

pues de la guerra, en cambio hoy predicán a los mexicanos que el gobierno está en obligación de repatriarlos y darles medios de trabajo y subsistencia". Todo lo que se gaste en repatriar, es "afortunado esfuerzo". El año pasado, según el cónsul, todos los que se repatriaron regresaron de nuevo; las malas condiciones por las que atraviesan se deben al invierno. La situación de los mexicanos en esta época, no es peor que la de cualquier otro inmigrante. Entrando la primavera vuelven a encontrar trabajo en los campos de betabel, los ferrocarriles y las minas. En lo que puede ayudar el gobierno mexicano, es suministrándoles auxilio en los meses de diciembre a marzo, en forma de provisiones y leña..." Es de opinión el suscrito que los mexicanos no sepan de esta ayuda, en caso de acordarla el gobierno, porque entonces se vendrían a esta ciudad y el número que se reuniría sería muy considerable". El cónsul no advertía que ese año la repatriación sí iba a ser muy necesaria, la Great Western Sugar, Co., que había proporcionado ayuda durante el invierno pasado, ese año no lo hace porque "se encuentra en malas economías", tan malas, que en primavera no iba a poder darles empleo. Pero el cónsul no lo sabía y propone inocentemente que el gobierno mexicano anuncie un programa de repatriación para que las compañías azucareras, "ante la amenaza de quedarse sin braceros, tomarían alguna determinación en favor de nuestros nacionales y podría tal vez en esta forma llegarse a un arreglo definitivo con la compañía azucarera que previniera una situación semejante en el porvenir".

La Secretaría de Gobernación contesta al cónsul que el gobierno no puede, "por razones económicas, establecer a su costa un servicio permanente de repatriación que fuera interpretado como una obligación ineludible por los mexicanos que residen en el extranjero voluntariamente y que, en su gran mayoría, se han expuesto a las circunstancias que ahora lamentan, al hacer su viaje por falta de previsión o por temeridad manifiesta". (83).

A raíz de esta pequeña crisis en Estados Unidos durante los primeros años de la tercera década, algunos mexicanos solicitaron repatriarse con intenciones de dedicarse a la agricultura. La Secretaría de Agricultura y Fomento, de la que dependía en ese tiempo la Dirección de Tierras y Colonización, contesta que aún no hay tierras preparadas para su inmediata colonización (84). Gustavo Durón González dice en 1925 que "no existe estadística alguna de las parcelas que pudieran darse a título gratuitamente o de las que se pudieran vender o rentar". Además, la política de colonización sigue poniendo énfasis en la inmigración extranjera y sin mucho empeño. De 1918 a 1925, a la Dirección de Tierras y Colonización es a la que le corresponde el presupuesto más bajo. Otro defecto en la colonización, a juzgar por Durón González, es que las compañías colonizadoras autorizadas por ley, aunque ya no tienen en propiedad la tierra como en el Porfiriato, la mayoría radican en Estados Unidos. Es ahí donde hacen su propaganda y atraen casi exclusivamente a norteamericanos. Esto lo considera peligroso porque hay que salir a "la defensa de las regiones colocadas fuera del control del centro, como la Baja California y-

las cuencas de los ríos limítrofes...por temor a que se repita el caso de Texas." Un corresponsal de El Universal denunciaba la "distocación que significaba para la República la concesión otorgada a la "Sonora Land - - Company" en terrenos del río Colorado comprendidos en el Estado de Sonora y Territorio de Baja California, precisamente en la angostísima faja - que une a aquella península con este país, dado que sólo se admiten colonos de ciudadanía americana".

Durón González opina que esas regiones se deben poblar con colonos mexicanos, con mexicanos repatriados a quienes el gobierno debe ofrecer toda clase de franquicias. No serían más de las que se les proporcionan a los inmigrantes extranjeros. A éstos, por ley se les paga el pasaje - desde el punto en que tocan territorio nacional, hasta aquél en que van a establecerse y un 50% del costo de transporte de equipajes, muebles e implementos agrícolas y de los animales de cría para los servicios agrícolas, así como el importe íntegro de los derechos aduanales que causen - los mismos. Los colonos para esas zonas despobladas, podrían hallarse entre los braceros mexicanos que van a Estados Unidos y que han logrado un pequeño patrimonio. Ellos serían indudablemente buenos colonos, "son hombres que han aprendido muchas cosas, a luchar entre otras por la vida rudamente y tienen otro patrón muy elevado de necesidades que - la masa de nuestros campesinos". Es esta otra manifestación de la tendencia a hacer una repatriación organizada, atrayendo a los buenos elementos mexicanos que están en Estados Unidos y que han aprovechado -

bien su estancia allí (85).

No se tienen noticias de que se hayan fundado colonias con esos elementos, sólo el informe del señor Ramón González autorizado por la Secretaría de Agricultura y Fomento para llevar a cabo la colonización de la Azufrosa en Tamaulipas, quien asegura que los colonos son exclusivamente repatriados.

En el año 1926 se extinguió tanto la ley de Colonización como la de Migración. En esta no se toca el punto de repatriaciones; en aquella se siguen tomando en cuenta a los trabajadores agrícolas que deseen repatriarse y dedicarse a la agricultura (86).

La sección de protección de la Secretaría de Relaciones Exteriores desempeña muchas actividades entre los mexicanos en el extranjero. Considera de tanta importancia esta labor, que publica un informe, extraoficialmente sobre la labor de julio de 1927 a agosto de 1928 en los Estados Unidos y en Guatemala (87).

Dentro del servicio de protección se incluye la repatriación, sin necesidad de promoverla, la Secretaría da facilidades a aquellos que lo solicitan. Da instrucciones a las Aduanas para que permitan la internación de los repatriados sin el pago de derechos de los objetos de casa y uso personal, con la presentación de un certificado de residencia (88).

"Sólo en casos muy excepcionales y previa plena comprobación de la urgencia", autorizó el gobierno la repatriación por su cuenta. El resto de las repatriaciones organizadas por los cónsules, han sido sin costo pa

ra la Nación, consiguen que las instituciones de beneficencia mexicana cobren, o piden a los buques petroleros o de guerra que tocan puertos mexicanos, que acepten transportar a los repatriados. La emigración de mexicanos a Estados Unidos es la que causa más problema a las oficinas consulares"... "ya que en su mayoría nuestros braceros salen del país, ilusionados con contratos de trabajo que en su mayoría son injustos, onerosos o no dan las suficientes garantías a nuestros connacionales". (89).

Cuando se les repatrió se presentan innumerables problemas. Por un lado los "coyotes" que en la frontera esperan la oportunidad de poder "ayudar a alguien" y por el otro, el que algunas veces los repatriados abusan de las facilidades que se les otorgan para sus intereses muy personales, - además de que vuelven a emigrar por no encontrar trabajo en la República. Por todos estos problemas y por unirse a un plan nacional para controlar la emigración, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la de Gobernación publicaron ampliamente las dificultades con las que se topan allá los mexicanos, pero "con poco éxito, pues es bien sabido que el mexicano es por demás afecto a correr peligros con la esperanza de un mejoramiento, aún cuando éste sea relativamente lejano". Para eliminar la posibilidad de emigrar por falta de trabajo, se prohibió por decreto presidencial la inmigración de trabajadores que pudieran ser competencia de trabajo, los de origen sirio, libanés, palestino, árabe y turco. Se proyectó evitar la inmigración clandestina de chinos, pero no se contó con la cooperación norteamericana (90).

Aarón Sáenz, en la Memoria de Relaciones correspondiente al año - - 1926 opina, refiriéndose al control de la emigración que "la suspensión - de la repatriación"...hará disminuir seguramente el número de nuestros - connacionales que salían para el extranjero y que no contarán con el ali-- ciente de la repatriación, en caso de que no obtengan el éxito que espera-- ban" (91). Ya en enero de 1926 se había suspendido la repatriación con - cargo para el erario, pero continuaron regresando algunos mexicanos por - cuenta de las sociedades de beneficencia o compañías de transportes. Mientras, los cónsules no dejan de hacer "labor Pro-Patria" entre los me - xicanos de su jurisdicción, para conservarles el "espíritu patrio" (92).

Los cónsules no se desentendieron nunca de lo que sucedía con los me - xicanos de su jurisdicción y viendo "las grandes dificultades con que tro-- piezan constantemente en territorio de los Estados Unidos", piden a la Se - cretaría de Agricultura y Fomento que les envíe información sobre terre-- nos disponibles a la colonización para que estos mexicanos "regresen a co - laborar en las actividades económicas del país"...(93). En este caso, co - mo lo estipula la ley, se les pagaría el viaje desde la frontera hasta la - colonia, pero ellos deben de cumplir con un contrato de venta de los terre - nos.

Obedeciendo a las informaciones del cónsul sobre las posibilidades de colonización en Los Angeles a fines de 1927, se organizaron grupos para - venir en calidad de colonos.

Pero hay muchos engaños, opina el cónsul, también confusiones, por -

lo que sería deseable que la Secretaría encargada de la colonización ex
pidiera reglamentos adicionales a la ley, pues considera muy "convenient
te que los organizadores de los colonos trabajaran con los cónsules".

Por último, añade el cónsul Pesqueira, que "existe...un verdadero anhel
o entre nuestros compatriotas para regresar a México y dedicarse a la
agricultura..." Pero la Secretaría de Agricultura y Fomento contesta -
"se estudia la fundación de varias colonias para ponerlas a funcionar en
el menor tiempo posible" y agrega que "no cree llegado el momento de
que se haga una labor intensa en los Estados Unidos de Norteamérica -
por repatriar a los mexicanos, pues actualmente no existen terrenos pro
pios para colonizar ni del gobierno ni de empresas particulares". La -
Sociedad Cooperativa Mexicana de Belvedere Park, en Los Angeles, env
ía una carta al secretario de Agricultura y Fomento, en la que dice --
que:

"Por causas ajenas a nuestra voluntad permanecemos
alejados de nuestra querida Patria y que en vista -
de los grandes problemas de reconstrucción nacion
al que está en una forma práctica desarrollando --
nuestro digno presidente C. Plutarco Elías Calles -
cooperando con el gabinete al que usted es digno --
miembro y por lo tanto, le manifestamos nuestro --
deseo de regresar a nuestro país en una forma dign
a, como ciudadanos amantes del orden y progreso,
a poner nuestra parte el humilde y pequeño continen
te económico-pecuniario y al efecto, suplicamos
se sirva girar las órdenes correspondientes al depa
rtamento que es a su cargo para que nos remita
planos geográficos de terrenos de irrigación de pro
oiedad del gobierno en toda la República, como tambi
én informaciones de las franquicias que la ley --
nos concede por pasar implementos agrí
colas, men
aje particular de casas..." (94).

Jesús G. González
Secretario

Refugio G. Valle
Presidente

Otra solicitud es la de Fortino Guzmán, de San Dimas, California el 22 de agosto de 1927:

"Señores, es demasiado triste y doloroso ver lo que en estos momentos están sufriendo miles de compatriotas residentes en este país, a consecuencia de falta de trabajos que no se encuentran. Señores, realmente uno sufre por su puro gusto de uno, estando nuestro gobierno de México que se preocupa porque no suframos ¿Porqué no hacerle caso? y en grandecer nuestra querida patria ayudando a contribuir con nuestro trabajo" (95).

El mismo tono tiene la carta de Federico Tort, de Okland, California (96).

Para estas solicitudes la respuesta de la Secretaría es la misma:

"Esta Secretaría no tiene partida en el presupuesto a que cargar los gastos que origine su repatriación, - está estudiando un vasto plan de colonización...ya se le darán informes a su debido tiempo" (97).

Sin embargo, en julio de 1927 se había constituido legalmente la Corporación Cooperativa Colonizadora, en Av. Brooklyn 4112, en Los Angeles. La Secretaría le encomendó la misión de colonizar en México con mexicanos residentes en Estados Unidos. Esta Corporación, el 31 de enero de 1928, informó que buscaron terrenos apropiados en Ba-

ja California. Adquirieron 404 hectáreas en el distrito norte y las fraccionaron en lotes de 19 hectáreas cada uno, los cuales los dividieron en fincas habitacionales de 20 m. de frente por 50 m. de fondo. A 30 kilómetros se formó un pueblo de 104 lotes, su nombre fué Osiris. Era un lugar muy hermoso, con un lago natural de 24 000 m². No todos los colonos fueron de origen mexicano, a pesar del interés del cónsul Alfonso Pasqueira, quien también formó parte de esa Corporación (98).

En marzo de ese mismo año, la Secretaría envía una circular a los cónsules mexicanos en Estados Unidos, dando a conocer un acuerdo dictado sobre la repatriación de los mexicanos que deseen dedicarse al cultivo de la tierra (99).

De nuevo ahora, como en 1913, se piensa en atraer a los mejor preparados en la explotación agrícola, pero no se lleva a cabo ninguna organización para lograrlo. Los cónsules "unánimemente expresan que si el mexicano emigra al exterior, es a causa de carencia de trabajo en México y que su permanencia fuera del país dura mientras las condiciones reinantes imposibilitan regresar, pues se encuentra lejos contra su voluntad y sólo espera una ocasión propicia para repatriarse y conservar, por lo general, el cariño a México" (100).

Esta opinión justifica por qué después de girada la circular llegan a Agricultura, a través de Relaciones, listas de mexicanos que desean regresar a México como colonos.

De la jurisdicción del consulado general en Nueva Orleans, siete —

familias, con algunos aperos de labranza, conocedores del cultivo de algodón, maíz, frijol, papa, camote y hortalizas, piden ser tomados en cuenta para el proyecto, sólo que no tienen dinero para el viaje. La Secretaría sigue contestando que no tiene partida para gastos de traslado, además de que no existen terrenos previamente acondicionados.

"Esta Secretaría no ha dictado disposiciones relativas a facilitar el regreso a nuestro territorio a los mexicanos residentes en los Estados Unidos, pero ya estudia el modo de facilitar la repatriación de mexicanos, de acuerdo con las posibilidades actuales del Gobierno..." (101).

Esta contestación se da a pesar de que la ley de colonización de 1926, al igual que la de 1883, establece que corre por cuenta del gobierno el traslado de los colonos desde el punto que toquen terreno nacional, hasta su destino.

A la Cooperativa Agrícola Mexicana de Chicago y a Ubaldo Alvarado, de Texas, se les contesta en los mismos términos (102).

El cónsul general de México en San Antonio, Texas, Enrique Santibáñez, envía al subsecretario de Agricultura y Fomento una copia de la solicitud de Alejandro Reyna, de acuerdo a la circular 327 de esta Secretaría girada el 27 de marzo de 1926. Aclara: "Los emigrantes mexicanos que se encuentran en este país, podrían regresar a México como colonos, pero la ignorancia en que viven no les facilita hacerlo si no hay una ayuda que se ponga al nivel de su estado mental. Esto lo podrá usted comprobar con la lectura de la carta" (103).

Creedmon, Texas, Mayo 10 de 1928.

Sr. Enrique Santibáñez,
Cónsul G. de México en
San Antonio, Texas.

Muy respetable señor nuestro:

Por la presente me permito acusar recibo de su atenta fecha 2 del que cursa y la copia No. 327. Por lo cual estoy enterado.

Ahora méstame decir a usted como Representante nuestro hago del conocimiento de usted que con respecto a los elementos Agrícolas y Pecuarios no contamos de eso nada extensión de tierra de 3 ó a 4 hectáreas. Especificación, en algodón, maíz y demás semillas. Así es que nosotros estamos con la mejor disposición de repatriarnos a nuestro País a colonizar y por eso ocurrimos con nuestro Gobierno para que no ayude de un todo.

Solamente que así no se le dé ayuda a nadie ya usted me hará favor de contestarme. Como también le digo que con fecha 3 de mayo vi un anuncio en el periódico La Epoca donde nuestro Gobierno trata de colonizar y que él ayuda con metallo y semillas según lo explica.

Sin más en espera de su contestación.

Su Atto. y S.S.

FIRMADO: Alejandro Reyna,
rtel, Box 31A,
Creedmon, Texas.

Es así como la política de repatriación se piensa en combinación con una colonización y desde la anexión del territorio perdido en 1848,

hasta la ley de 1926, no se define claramente. Se estipula en el papel lo que no se puede cumplir en la realidad. Aunque a lo largo de este período hubo casi constantemente solicitudes de facilidades para repatriarse y en efecto, algunas se les otorgaron, nunca fué obedeciendo a un solo reglamento establecido; dependía de la habilidad del cónsul y de las circunstancias: unas veces intervinieron las compañías americanas, otras las sociedades de beneficencia, otras el gobierno federal a través de una u otra Secretaría. Se puede observar que se otorgan algunas facilidades cuando las solicitudes aumentan, como sucedió en los primeros años de la tercera década, en los que Estados Unidos fué víctima de una depresión económica. Al principiar los 30's, el Crash Económico de la bolsa de valores de Nueva York afectó a todos los trabajadores y entonces la repatriación dejó de ser esporádica y un proyecto para su estudio, hubo una verdadera necesidad de repatriación. Si en 1913, en 1925 y en 1928, cuando se hablaba de repatriar a los Mexicanos de Estados Unidos, se pensaba en aprovechar a los mejores elementos, los conocedores de agricultura; en 1929 y los años siguientes, no se pudo ni siquiera plantear la posibilidad de seleccionar a los que regresaban. La cantidad y las condiciones no lo permitieron.

La ley de migración en vigor en ese tiempo, era la de 1930, sólo establece que "se protegerá a los mexicanos en el exterior y se facilitará su repatriación con preferencia sobre la inmigración de extranjeros" y para tal efecto se fundó, como vimos, el Consejo Consultivo de

Migración. La siguiente ley se expidió en 1936, después del movimiento de repatriados en masa y ya establece un programa de colocación de los repatriados, según sus conocimientos (104). Se vuelve a pensar que es deseable una selección de los elementos que regresen. En los tres años siguientes tuvo lugar otra ola de repatriaciones, durante la pequeña crisis económica en Estados Unidos de 1938-39 y Cárdenas programó una colonización con elementos repatriados. Previamente había enviado a Beteta a la zona más poblada de mexicanos en Estados Unidos, para organizar y promover el regreso de los agricultores. Las colonias fundadas en esa época, con esos elementos, son las únicas del tipo que han sobrevivido con éxito (105). Parece que después del movimiento de repatriación durante la depresión, se pusieron en práctica las sugerencias -- que antes de este hecho hizo Manuel Gamio: una comisión que estudiara las posibilidades de colonizar, tomando en cuenta los terrenos disponibles en México y las personas con ánimo y capacidad de venirlos a colonizar en Estados Unidos. (106).

CAPITULO PRIMERO

LA CRISIS DE 1929 DESENCADENA LA REPATRIACION

EFFECTOS DE LA CRISIS DE 1929 EN LOS MEXICANOS.

Aquellos mexicanos que habían atravesado la frontera mexiconorte

americana, más de una vez en ambas direcciones, nunca al regresar a México pensaron que se estaban repatriando, en cambio, cuando las autoridades americanas los obligaban a regresar, sabían que eran deportados y así se estipulaba en la documentación. En ambos casos el regreso, por lo general, no era definitivo.

Entre 1929 y 1932, comienza a estar en el ambiente la palabra repatriación, para referirse a todos los casos de retorno de mexicanos a su país desde los Estados Unidos; y es que el volumen de mexicanos que regresaron en esos años alcanzó tales proporciones, que el hecho tomó un lugar relevante en las políticas mexicana y norteamericana. Es curioso que entonces, aún en casos de deportaciones, se utilizó la palabra repatriación. Hubo una marcada tendencia a llamar repatriación a todo tipo de regreso a la Patria; probablemente porque este término, al denotar la espontaneidad del retorno tiene un tono más emocional, -- exalta el sentimiento patriótico que fué el enfoque que le dió el gobierno mexicano; en cambio, el otro deja sentir vergüenza de ser expulsado de un país, lo cual era denigrante (107).

En los años señalados, el retorno a México abarcó una gran gama entre el regreso voluntario y el forzado y fué de tal magnitud y frecuencia, que llegó a confundirse aún en el sentimiento del migrante mismo, al grado de saberse deportado y pedir su repatriación a un mismo tiempo. En esta actitud influyó mucho también la concepción que tienen la generalidad de los mexicanos de repatriarse. Cuando se han ausentado

del país por algún tiempo y regresan con la intención de establecerse de nuevo en México, no tiene para ellos importancia quien pagó el viaje; si ellos voluntariamente o las autoridades, ya sean extranjeras o nacionales. El regreso, al menos por el momento, es definitivo, la realidad ya se encargará después de cambiar su propósito (108).

El incremento de salidas de Estados Unidos, se debió en gran parte a los efectos de la quiebra de la bolsa de valores de Nueva York. Un funcionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores considera indispensable analizar cuidadosamente los efectos de la crisis económica en Estados Unidos, por ser el factor principal del "movimiento migratorio, en sentido contrario, la repatriación" (109).

La gran crisis económica de 1929 trajo consigo una reestructuración mundial de las instituciones y teorías económicas, políticas y sociales. Pero las personas que vivieron en Estados Unidos en 1929-1930 y los tres años siguientes, tuvieron poca noción de su propia situación y del cambio que ello implicaría. Ellos fueron los personajes de una tragedia en la actuaron como mejor pudieron para hacerla más llevadera. No tuvieron tiempo más que para luchar por sobrevivir, no podían argumentar la trascendencia de su momento. En la Casa Blanca, Hervert Hoover se refirió a la situación como una manifestación violenta del inevitable proceso de reajuste de la economía libre. A Franklin D. Roosevelt como a tanto otros, les tomó dos años el darse cuenta de lo que sucedía. Si estas eran las condiciones de los estadistas que tenían la obli-

gación de preocuparse por el hecho y de tratar de resolverlo, podemos imaginar las de los obreros no calificados de las fábricas, las de los jornaleros agrícolas, los peones de las vías ferroviarias, que lo único que advertían era que se les despedía de sus trabajos y que se les dificultaba enormemente encontrar otro. Ellos sólo advertían que no tenían medios de subsistencia, llegando hasta la desesperación para encontrarlos.

Una de las manifestaciones de la depresión económica, fué la sobreproducción, lo cual ocasionó una baja de precios por el exceso de oferta. La reacción inmediata de los productores, fué reducir la producción y por lo tanto, el personal.

Dentro del sector industrial, lo más afectado fué la siderurgia y la construcción. Por parte de la siderurgia se perjudicó al 10% de los mexicanos residentes en Estados Unidos, dedicados a la minería (110). Fueron muchas las compañías que siguieron la actitud de la Inspiration Cooper Co. y la de la Phelps Dodge Corporation. Esta compañía cerró por tiempo indefinido sus minerales de Ajo y Morenci, Arizona (111). Tocante a la construcción, se afectó a un 15%, aproximadamente, de los mexicanos residentes en Estados Unidos. De este 15% se afectó directamente a aquellos que se empleaban en fábricas de cemento o en las de ladrillo.

Otro de los sectores de la economía más abatida, aunque un poco después, fué el agrícola, en el que trabajaba el 70% de los mexicanos residentes en la Unión Americana.

De esta manera, los que habían emigrado legal o ilegalmente, permanente o temporalmente, se encontraron sin empleo y por tanto, sin posibilidad de proporcionarse recursos para mantenerse a sí mismos ni a su familia. Si a esto le agregamos todas las presiones del gobierno norteamericano para tratar de resolver la situación no menos angustiosa de sus nacionales, vemos que el mexicano tenía cada vez más razón para sentirse incómodo en aquel país.

LA REACCION DE LOS ESTADOS UNIDOS FRENTE AL INMIGRANTE MEXICANO.

Las autoridades norteamericanas para resolver el problema del desempleo de sus nacionales, dictaron algunas medidas que agravaron la situación de los mexicanos. En agosto de 1931, una ley en California hizo imposible la contratación de mexicanos en servicios públicos, trabajo que era despreciado por los norteamericanos en condiciones de bonanza (112). Por lo general, en todos los empleos se le dió preferencia al norteamericano que tenía, como es natural, el apoyo oficial y, aunque no en todos los casos, el empresarial. La Secretaría de Relaciones declara que en general los patrones tienen simpatía por los obreros mexicanos "por estar más avezados en dichos trabajos y porque les producen mayor rendimiento" (113).

Ahora que los mexicanos contribuían a los problemas del desem---

pleo, aquellos norteamericanos que siempre se habían opuesto a la inmigración mexicana, no pudieron menos que llamar la atención sobre el hecho, dando a entender la buena razón que ellos tenían al proponer una ley inmigratoria restrictiva. La corriente opositora a la entrada de mexicanos, encontró la ocasión de pedir nuevamente que se controlara. Ya mencionamos las iniciativas de ley más importantes que se ventilaron en el congreso con ese fin, desde 1924. Con la depresión se incrementaron y en el congreso se discutió la imposición de una cuota a la inmigración mexicana. Las propuestas fueron tantas, que González Roa, embajador mexicano en Washington, comentó: "proyectos que no tienen mayor importancia y que pasaron inadvertidos entre centenares" (114).

Indiscutiblemente, las que causaron más revuelo fueron las de Harris, Johnson y Box, mencionadas anteriormente; sobre todo la de éste último, que era un hombre muy preocupado por la presencia de mexicanos en Estados Unidos. Estaba convencido de que además de ser una competencia de trabajo y abatir los salarios, tenían una alta tendencia al analfabetismo, la delincuencia y las enfermedades (115). Box había propuesto una restricción inmigratoria desde 1927 y los efectos de la crisis le dieron ocasión para intentarlo con más ahínco. Aunque estos proyectos nunca se aprobaron, su discusión ayudó a que se llegara al acuerdo de aplicar estrictamente las leyes migratorias ya vigentes, no sólo a los deseos de entrar, a quienes se aplicó una combinación

especial, sino a los mexicanos que ya en Estados Unidos se encontraban sin trabajo (116). A ellos, las autoridades migratorias les exigían comprobación de su estancia legal en Estados Unidos, bajo pena de deportación, previo encarcelamiento. Pocos eran los que tenían en regla y a la mano sus documentos. La deportación era segura.

Las agencias americanas de asistencia legal, a la vez que ayudaban a algunos mexicanos, como se verá más adelante, utilizaban pequeños trucos para fomentar la repatriación. En ocasiones obligaban a una familia sin recursos a cooperar para algún enfermo o a darle de comer a un comisario. Hacían propaganda del benigno clima mexicano y de los "deseos de muchos mexicanos de regresar al terruño". Se hizo mucha propaganda de que Estados Unidos ayudaba al mexicano indigente a regresar a su patria. Al que no aceptaba la ayuda, se le marcaba en su expediente "failed to cooperate", lo cual los atemorizaba. Los rumores de posible hostilidad contra los mexicanos, pasaban de boca en boca cada vez más exagerados. De esta manera se mostraban deseosos de regresar a México y, según los propagandistas al servicio de las sociedades de beneficencia, la "vasta mayoría" lo hizo "voluntariamente" (117).

También algunas cámaras de comercio tenían sus medios para hacer incómoda la estancia de los mexicanos en Estados Unidos. Se apoyaban fundamentalmente en la propaganda para lograr sus propósitos. En California, la Cámara de Comercio pidió a Walter Carr, director de inmigración del distrito de Los Angeles, que declarara públicamente qué iba

a hacer una deportación en masa. Ello tenía por objeto atemorizar a los mexicanos del Estado de California para que regresaran a México por sí mismos. Al rehusar Carr la propuesta, la Cámara de Comercio colocó historietas de deportaciones en la prensa local, al mismo tiempo que provocaba rumores alarmantes. Las autoridades migratorias dijeron que -- con ello se favoreció la salida de "miles" de mexicanos de California (118).

Por lo general al mexicano se le hizo víctima de humillaciones, vejaciones e insultos, impidiéndosele la entrada a restaurantes públicos, -- atendiéndolo de mala manera en los comercios, no permitiéndole comprar propiedades (119). A raíz de la iniciativa de Ley de Box, se continuó -- haciendo propaganda contra los mexicanos para hacerles incómoda su estancia en los Estados Unidos; también se cometieron agresiones y actos de terrorismo. Gilberto Loyo, en el viaje que hizo a ese país en 1929, pudo "notar una gran presión por sacar a los mexicanos, sobre todo del Sun" (120).

Los mismos sectores norteamericanos que buscaban eliminar al mexicano de la competencia de trabajo, en ocasiones se mostraron dispuestos a intervenir para sacarlos del apuro económico en que los había metido la depresión. Los métodos restrictivos obedecían en gran parte a -- la situación de emergencia, "a la escasez de recursos en relación al crecido número de indigentes aún entre sus propios nacionales a quien, como es de esperarse, les dan preferencia sobre los extranjeros". La insuficiencia de recursos, naturalmente, propició las actitudes de mala fe

y de prejuicio racial contra el mexicano.

A nivel de las sociedades de auxilio social, fué donde más se presentó la dualidad. ¿Hasta qué punto la ayuda prestada por estas sociedades a los mexicanos lo era realmente? ¿o era sólo una manera de sacudirse la carga?

Eran las sociedades particulares y eclesiásticas de beneficencia las que tradicionalmente habían dado ayuda, entre otros, a los carentes de empleo y generalmente se bastaban a sí mismas para hacerlo. Los donativos voluntarios constituían la única fuente de ingresos; sin embargo, en ocasiones los gobiernos estatales cooperaban con ellos para delegarles sus funciones de asistencia social en el renglón de ayuda a indigentes. En la fundación de hospicios, hospitales, prisiones y otras categorías de asistencia, el estado generalmente asumía su responsabilidad a través de instituciones adecuadas.

Cuando la carencia de empleo se generalizó, los recursos de las sociedades privadas de beneficencia, destinadas a este renglón, se agotaron y recurrieron a las ayudas extraordinarias. Se lanzaron llamados de emergencia a la industria y al público en general; pero no se recaudó lo suficiente, dado el gran aumento del desempleo. Las sociedades locales y estatales unieron sus fuerzas para salvar la situación. Se pidió ayuda al gobierno federal, pero la política del presidente Hoover no se despegó de lo tradicionalmente establecido al respecto y señaló que la solución debía darse a través de instituciones sostenidas por

donativos voluntarios y de cooperaciones privadas y no con el dinero de los impuestos. Pero por los mismos efectos de la crisis, bajaron los donativos de las corporaciones y es de suponer que también los voluntarios (121). Algunas compañías que siguieron otorgando donativos, lo hicieron directamente a sus empleados, a manera de indemnizaciones y no a las sociedades de beneficencia. Lo único que se logró a nivel federal, fué la convocatoria del presidente Hoover a los gobernadores, en agosto de 1932. De ella se formó el Comité de Emergencia para el Empleo. Su presidente, Arthur Woods, apeló a la caja de beneficencia de la comunidad, a la industria privada y al público en general. En abril de 1931, Arthur Woods renunció (122). Los gobiernos estatales se vieron obligados a dar su cooperación, pues el desempleo aumentaba (123).

Mientras las instituciones de beneficencia buscaban recursos del gobierno federal, las agencias locales hacían lo que podían para dar ayuda a quienes la solicitaban. Cuando eran inmigrantes mexicanos los que la pedían, se esforzaban en pagarles el viaje hasta México. Esta cooperación en el pago de la repatriación, obedecía a dos razones principalmente: lo estipulado en la ley Burnett, de acuerdo con lo cual los inmigrantes no podían pedir asistencia pública dentro de los cinco primeros años de su llegada, sin riesgo de ser transportados a su país de origen. A esta ley apelaban las sociedades de beneficencia a nivel internacional. Pero ellas tenían un reglamento que se aplicó -

muchas veces a los inmigrantes mexicanos. En él establecían que sin -
previa comprobación de residencia legal, no se daría asistencia, sino -
que se regresaría a su anterior lugar de residencia. Es curioso señar
lar que un viaje en tales circunstancias debe considerarse como deporta
ción; sin embargo, la opinión consular y oficial mexicana lo llama repa
triación. Ya desde siempre las instituciones locales de beneficencia -
eran muy exigentes respecto a esta regla; pero ahora, sin recursos, lo
fueron aún más (124). La otra razón era económica. Era más barato
pagarles el viaje a la frontera, que mantenerlos mientras las condicio
nes de empleo mejoraban. Es este un factor bien conocido ya. En --
Los Angeles, el costo del viaje por familia era de 71.14 dólares, inclu
yendo comida y transporte. De tal manera que repatriar a 6 024 fami
lias desde Los Angeles, costó 77 249 29 dólares; pero mantenerlos hu
biera costado 424 933 70 dólares. Hubo un ahorro de 347 468 46 dóla
res (125). Debe tomarse en cuenta que la repatriación no siempre era
pagada únicamente por la agencia de beneficencia. Ella cooperaba para
el viaje con la beneficencia mexicana o con el consulado; en cambio, -
si los acogía bajo su asistencia, la responsabilidad era sólo suya.

Con todo, no siempre se siguió el camino de la repatriación. El
estado de Nueva York organizó la primera Administración Temporal de
Asistencia de Emergencia, a nivel estatal. A través de ella se propo
cionaría ayuda en todos los casos afectados por la depresión económica.
Esta medida en poco benefició a los mexicanos, puesto que el número -

de los que se encontraban en Nueva York, era reducido. Lo importante de ello es que muchos Estados siguieron su ejemplo. A fines de 1932, veinticuatro entidades de la Unión Americana habían concedido asignaciones para la asistencia destinada a emergencias. En Los Angeles, California, el Estado, en combinación con la beneficencia del condado, destinó un fondo para la ayuda de mexicanos específicamente (126). Un año después, el Comité de Vigilancia del ayuntamiento angelino aprobó un fondo de diecisiete mil dólares para los gastos de repatriación de 1 200 mexicanos. (127).

Mientras tanto, la presión para que el gobierno federal destinara una partida para tales gastos, iba en aumento. En el Congreso se presentaron iniciativas de ley para que el gobierno federal proporcionara asistencia de urgencia. El presidente Hoover siempre las vetó. Finalmente, asintió en firmar la Ley de Auxilio y Construcción de 1932. En ella se estipulaba que la Corporación Financiera de Reconstrucción (Reconstruction Finance Corporation) debía prestar a los estados, condados y ciudades 300 000 000 dólares para proyectos de obras públicas y auxilios. Pero se administraron a través de préstamos mensuales que hacían imposible la planeación y por lo tanto, no fué de mucha ayuda (128).

Esta medida representó el principio de un cambio en la política federal de socorro, cambio que fué radical y más exitoso durante la presidencia de Franklin D. Roosevelt, electo en noviembre de 1932. El

dictó la Ley de Auxilio Federal de Emergencia en 1933, en función de la cual se creó la Administración Federal de Auxilio de Urgencia (F.E.R.A.) (Federal Emergency Relief Administration), órgano independiente bajo la autoridad directa del presidente, que otorgaba subsidio a las agencias de beneficencia estatales, no a las privadas. A raíz de esta Administración, ya no se separó más la ayuda federal de la estatal, con lo cual la beneficencia en general, mejoró notablemente.

A pesar de que las sociedades de beneficencia, a raíz de la Ley de Auxilio Federal, contaron con mayores recursos económicos, continuaron aplicando a los solicitantes mexicanos la Ley Burnett, cuando el solicitante tenía menos de cinco años en Estados Unidos y exigiendo la comprobación de su estancia legal en los otros casos. Se debe tener en cuenta que la crisis aún no había terminado y los recursos, aún con la ayuda federal, seguían siendo insuficientes. De esta manera la repatriación continuó. Considerándola como un beneficio para el mexicano al que se le resolvía, al menos a corto plazo, su mala condición. Los americanos, víctimas de la depresión, no tenían ese recurso. Este proceder de las sociedades de beneficencia puede tenerse como una actitud en pro del mexicano.

El Country Welfare Department de Los Angeles, declara que desde que previó la situación del mexicano al principiar el año 1931, ha procurado: "estimular la idea de que esa parte de la población, representada por extranjeros mexicanos... que eran una carga pública, acepten nues-

tra oferta para que regresen a la residencia de su origen en México, pagando el condado de Los Angeles su transportación y proporcionándoles alimentos y atención médica en el camino, haciendo arreglos con el gobierno mexicano para la moderación en la aplicación de sus leyes aduanales...de tal manera que estas familias indigentes, que aceptan la repatriación (puedan) llevarse a su tierra natal todos, o la mayor parte de sus utensilios de casa y otros artículos de su propiedad" (129)

Indiscutiblemente que esta es la mejor cara de las agencias de beneficencia, pero la trágica situación económica impidió muchas veces tanta cortesía y en ocasiones, el método para convencerlos de la buena oportunidad para regresar a la patria, era un poco rudo.

A fines de ese mismo año, la situación ya no fué tan crítica y los subsidios federales realmente ayudaban a las agencias locales, los mexicanos no tuvieron dificultades para recibir asistencia y entonces hubo mexicanos que "desgraciadamente, dice el cónsul Rafael de la Colina en San Antonio, Texas, se han acostumbrado a vivir de la caridad pública y a no desempeñar más trabajo que el que les obligan a hacer en obras municipales o del estado, una o dos veces por semana..." Esto demuestra bien claro lo "voluntario y espontáneo" de las repatriaciones (130).

El gobierno federal norteamericano, aunque antes de la presidencia de Roosevelt no había prestado ayuda a los inmigrantes a través de las sociedades de beneficencia, siempre había tenido la responsabilidad de-

los llamados "pueritos federales", entre los que se encuentran los inmigrantes. Para protegerlos se formó la Immigrant Protective League, la que se preocupó también por el bienestar de los inmigrantes mexicanos durante los años difíciles. La de Chicago se puso en contacto con el gobierno mexicano para recordar la forma en que debía llevarse a cabo la repatriación de los mexicanos de su jurisdicción. Ella pagaría el pasaje hasta la frontera y de ahí, hasta su destino final, le correspondía el pago al gobierno mexicano (131).

La atención que el gobierno federal prestaba en proteger a los inmigrantes, era poca; pero con los años críticos, como medida de emergencia ofreció pagar la repatriación de todo extranjero que no tuviera medios de vida en Estados Unidos y que hubiera entrado en los últimos tres años. Se calculaban, a grandes rasgos, unos dos millones de mexicanos entre ellos (132).

Otro sector que se esforzó por ayudar al mexicano considerando -- que el pagar su viaje a la patria era la mejor salida, era la Cruz Roja americana. En una ocasión pidió al gobierno mexicano que pagara el pasaje de más de cien familias de Bisbee, Arizona, que ella pensaba transportar gratuitamente hasta la frontera (133).

Al mismo tiempo, algunos miembros de la sociedad americana trataron de socorrer al mexicano sin recursos. Se formaron sociedades de ayuda que hacían propaganda favorable a su presencia en la nación norteamericana. Esta situación se dio principalmente en California.

En Pomona se formó la Comisión de Amigos de los mexicanos. Estaba formada por americanos que tenían el apoyo de los mexicanos y del cónsul de Los Angeles, Rafael de la Colina. Su presidente era Robert - - McLean, miembro de la misión presbiteriana de Los Angeles y escritor en el Survey Graphic, de muchos artículos defensores del mexicano (134).

El Congreso Católico Internacional en Los Angeles, tomó la defensa del mexicano y giró circulares a la industria y agricultura de Estados - Unidos, pidiendo el aumento de salarios y el procurar a los obreros me xicanos que tuvieran a su servicio, por considerar que ellos eran la base del progreso californiano.

Fueron muchos los casos, en el estado de California, de america-- nos que ayudaron a la redacción de cartas de mexicanos solicitando la - ayuda al gobierno o al cónsul (135). Lo cual muestra una disposición - de ayuda por humanidad entre algunos americanos hacia los mexicanos.

En Nueva York, un "magnate filántropo" pagó la repatriación de -- cien mexicanos aproximadamente, a bordo del vapor Orizaba de la Word Line (136).

Al mismo tiempo se daban mensajes de amistad, como el de la Cá mara de Comercio de Estados Unidos, aclarando que no había antipatía hacia los mexicanos, sino que se buscaba el acatamiento de la ley, ra zón por la cual había deportaciones (137).

Estas manifestaciones en pro, eran simultáneas a las de los mis-- mos sectores en contra. Recuérdese solamente como ilustración, la - petición de la Cámara de Comercio de California, al director de Inmi-

gración del distrito de Los Angeles (138). Nunca dejó de haber muestras de hostilidad. La editorial de febrero del Evening Express de Los Angeles, se lamenta de haber destinado dinero de la sociedad de beneficencia para socorrer a mexicanos. Más tarde, en 1935, el gobernador de Colorado, Johnson, se queja de que el pago de sus impuestos haya servido para mantener a "extranjeros sin recursos, flojos y holgazanes que no valen la pena...no debería permitírseles sacarnos el pan de la boca". En este sentido tuvo muchos problemas Gertrude Lwer, directora de la Asociación de pagadores de impuestos. (State Federation of County Taxpayers' Association). Declara a la Secretaría de estado que la gente está muy molesta por tener que pagar tantos impuestos para alimentarlos (139).

LA REACCION DE LOS EMIGRADOS MEXICANOS.

La presión sobre los mexicanos provocada por las discusiones en el Congreso, la fobia hacia los trabajadores baratos que acaparaban las pocas oportunidades y la decisión de aplicar leyes migratorias con severidad, crearon un ambiente tenso para el mexicano, lo cual hizo que naciera en él el deseo de repatriarse, aunque hubo quienes prefirieron vivir de la caridad pública mientras los dejaban.

Ante los funestos efectos de la crisis económica y la actitud norteamericana que la misma provocó, el mexicano, agredido, trató de bus--

car alguna salida. En sus esfuerzos por sobrevivir, algunos trataron de vender sus pertenencias, principalmente el coche, aún cuando las condiciones económicas no proporcionaban al comprador (140). Los que tenían algunos ahorros en los bancos, trataron de recuperarlos, pero muchas de las instituciones bancarias se declararon en quiebra y los ahorradores no recibieron ni un centavo (141).

Al no encontrar salida por sí solos, se agruparon con compañeros del mismo dolor, para pedir ayuda al gobierno de su país, a través de los consulados (142). La mayoría de estas agrupaciones no tenían nombre, pero sí lema altisonante como los de "Unión y Patria" de A.C. - Mejía, Alberto Carranza y Juan Gutiérrez, en Galveston (143). "Unión, Protección y Patria", el de Tomás Chavarría y veinte personas más, - residentes en Angelo, Texas (144).

Los betabeleros de Detroit, se unieron en el Comité Pro Repatriaciones, para pedir la protección del gobierno mexicano. Lo hicieron - "considerando que podamos, en un futuro próximo, ser una vergüenza - para el orgullo del mexicano que siempre hemos pretendido en el extranjero mantener incólume y considerando a la vez, la imposibilidad de salvarnos de por sí, por la indigencia de solemnidad en que nos encontramos" (145). Otro grupo de mexicanos, alegando su mala situación, pide que el gobierno patrio les facilite el viaje de regreso a sus hogares. El documento lo firman ciento cuarenta personas. En Brawley, California, en el centro del Valle Imperial, había 3 000 mexica-

nos que, para repatriarse en forma organizada, formaron la Vanguardia de Organización Proletaria Latino Americana. Esta agrupación era más aventurada en sus propósitos que las demás. Se proponía venir a México a fundar colonias agrícolas, alegando la gran experiencia que tenían en nuevas técnicas de agricultura. Presentaron un plan para formar un banco y refaccionarse. Tenían un representante en Estados Unidos que era Román Mirales, y otro en México, Alejandro Saucedo (146). Otros se agruparon para buscar trabajo, como el Sindicato de mexicanos sin trabajo en Nueva York (147).

Entre los mexicanos que no estaban en tan malas condiciones, hubo quienes prestaron ayuda en forma particular a sus compatriotas. Uno de los casos más sonados, por la importancia del personaje que dió la ayuda, fué de Diego Rivera, que estaba pintando unos murales en el Instituto de Arte de Detroit. El pintor se dió cuenta de la situación de los mexicanos y declaró en el periódico: "You should go home... (he) found that to return to Mexico was one gripping hope in the hearts of all of them". Para ayudarles, patrocinó la fundación de la "League of workers and peasant of Mexico" a la que se inscribieron aproximadamente 850 mexicanos en dos semanas. Rivera donó \$700.00 para la compra de implementos agrícolas necesarios para la instalación de un grupo de colonos que desde Detroit se dirigían a la hacienda de la Bunga, cerca de Zihuatanejo, Estado de Guerrero (148).

Los mexicanos menos afectados por la crisis económica, se agruparon para facilitarles recursos a sus connacionales. Ya antes había al-

gunas instituciones formadas por los mexicanos prominentes del lugar; funcionaban en contacto con los consulados respectivos y eran un valioso auxilio para la labor consular. Las instituciones de este tipo, que por su importancia llegaron a tener un carácter semioficial, eran las comisiones honoríficas y las brigadas de la Cruz Azul (149).

Las comisiones honoríficas también tenían un lema patriótico, del mismo tipo del de las agrupaciones de mexicanos para pedir ayuda -- (150). Estas comisiones estaban integradas por mexicanos residentes en Estados Unidos, designados por elección popular y su misión era -- conocer todo lo que afectara a la colonia mexicana de su residencia e intervenir en favor de personas necesitadas (151).

La Cruz Azul mexicana estaba formada por damas mexicanas ricas, residentes en la localidad. Ambas agrupaciones eran de gran importancia donde funcionaban, tanto desde el punto de vista material, -- como moral, pues difundían el espíritu de solidaridad entre los mexicanos y prestaban ayuda a los desvalidos (152).

Los cónsules intervinieron como mediadores entre estas agrupaciones y el gobierno mexicano; estudiaban el mejor modo de llevar a cabo las repatriaciones que los mexicanos solicitaban a través de ellas. Por lo general decían que se transportaran hasta la frontera, en donde el gobierno mexicano ya podía hacerse cargo de ellos (153). Algunas agrupaciones transmitieron la petición directamente al gobierno mexicano, sin pasar por los cónsules; sobre todo en el caso de protestar por

el mal cumplimiento de lo ya acordado. En algunos casos, los empleados aduanales trataron de cobrar a los compatriotas repatriados que -- iban en una situación denigrable y misérrima, derechos aduanales hasta por la ropa usada (154). También pidieron directamente a la Secretaría de Gobernación ayuda para repatriar a los mexicanos, alegando su magnífica preparación en técnicas agrícolas modernas, por lo cual "nuestro país" se beneficiaría con ellos, colocándolos en los diferentes sistemas de riego que ha preparado nuestro gobierno.

El tono patriótico con el que se hacen estas peticiones a través de las comisiones honoríficas y brigadas, se puede ilustrar con lo siguiente: es "necesario que sean trasladados para que sus hijos conozcan el interior de nuestro país y no sufran una decepción amarga que tengan en nuestra frontera...es necesario que estos niños ocurran a nuestras escuelas, donde aprenderán lo que es nuestro bello país y sobre todo que se les inculque en sus tiernos corazones el amor a nuestra bandera y el cariño a nuestro pueblo que guarda las cenizas de nuestros ancestros" (155).

La labor de estas instituciones fué muy apreciada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, puesto que siempre "han ayudado eficazmente al mantenimiento de la cohesión racial de los grupos de connacionales existentes en dicho país (Estados Unidos), en la conservación y fomento del sentimiento patriótico, en la organización de sociedades mutualistas, en la dirección general del mejoramiento moral, intelectual y material de éstas y últimamente en la organización de los repatriados, --

por lo que esta Secretaría ha procurado la conservación y aumento de -
dichas organizaciones".

Sociedad Benito Juárez
Me voy pero no te olvido
Por los grandes beneficios
Que de ti hemos recibido (156).

Las sociedades de beneficencia de mexicanos ya existían; pero con motivo de la crisis se incrementó su labor y, como medida de emegencia, se formaron más. El papel de los cónsules era el de fomentar - e incluso cooperar en la formación de dichos comités. Estos "Comités de Auxilios o de Beneficencia", tenían por objeto arbitrase fondos para ayudar a los carentes de trabajo. Ellos, unidos a las brigadas - de la Cruz Azul y a las Comisiones Honoríficas, cooperaron eficazmente auxiliando a incontables menesterosos (157).

Los presidentes de los comités eran por lo general prominentes - mexicanos establecidos en la región. El comité de auxilios de Laredo, Texas, lo preside la esposa de don Raúl Casso y el de Los Angeles, el Dr. Alejandro Wallaceda y otros grandes comerciantes (158).

Los Comités de Beneficencia de El Paso, de Brownsville y de San Bernardino, informan de la organización de fiestas, sesiones teatrales y otras actividades, para reunir fondos a los que solicitan su repatriación y a los mismos repatriados que pasan por esos puntos en su camino hacia México. A éstos se les atiende en comedores y dormitorios improvisados (159).



Asunto.

Pidiendo informe para los compatriotas y el extranjero y que ayuda se les imparte de este nuestro Gobierno.

1-27-1932.

Dr. Manuel G. Felles. W/524.5(75-12)/6
Secretario de Relaciones Exteriores.

En N. D. F.

En vista de que en estos lugares extranjeros, es muchos muy crecido el numero de mex. carentes de trabajo y escasos de dinero, y al mismo tiempo de que muchos quisiera volver a nuestra patria; pero viendo por la crisis que atravesamos escasos de recursos para subsistir y al mismo tiempo sintiendo la necesidad de volver al patrio suelo, y como se nos ha pedido informe que clase de ayuda imparte el gobierno a los que no tienen dinero para sufragar gastos de transporte, nos vemos visto obligados y pedí informacion sobre el particular a esta Secretaria.

Reiterando a Ud. nuestra consi-
deración y respeto. ~~nos~~ repetimos
A. H. S. S.

Caridad Abnegación y Patriotismo.
Presidenta Carmen C. de Rodriguez.
Secretaria Carmen. Preciado.

1618 Arthur St.
Amarillo Tex.
Brigada Cruz Azul Mex.

El comité de beneficencia que recibió mayor publicidad, seguramente por la gran cantidad de mexicanos localizados ahí, fué el de Los Angeles. La fundación de dicho comité por el cónsul de Los Angeles, Rafael de la Colina, en febrero de 1931, se vió como el primer intento de encauzar la desorganizada ayuda que acostumbraban darse entre sí los mexicanos (160).

El éxito de este comité se tradujo en \$4,000.00 de colecta el primer mes, 40% de lo cual se destinó a repatriaciones. Entre abril y mayo de 1931, El Universal y La Prensa informaban sobre la repatriación pagada por el Comité de Beneficencia de Los Angeles. Fué tan intensa la labor desarrollada, que la Sociedad Cooperativa Minera de Los Angeles envía a Relaciones una nota de felicitación por su magnífica trabajo en dicha jurisdicción (161).

Se debe aclarar que este comité, al igual que los otros, no se encargó por sí solo de la repatriación, sino que se ayudó con la beneficencia americana, tanto privada como estatal y, como veremos más adelante, se relacionó con las compañías navieras, ferrocarriles y el gobierno mexicano.

CAPITULO SEGUNDO

EL GOBIERNO MEXICANO INTERVIENE

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y LA FUNCION CONSULAR,

"La recompensa esperamos
que del cielo les vendrá
por habernos ayudado
con tan buena voluntad" (162).

El mexicano que se encontraba en Estados Unidos durante los penosos años de la crisis, acudía en busca de protección al consulado mexicano correspondiente. Las solicitudes de repatriación se multiplicaron y tomaron un cariz patriótico.

"...que yo con mucho gusto tendría el honor de cooperar con mi contingente y el de mis hijos a nuestro terruño que nos legó el gran Don Miguel Hidalgo y el gran Benemérito de las Américas don Benito Juárez. !!Viva México!!...pero dada nuestra situación...nos falta dinero..." (163).

La mayoría de las solicitudes se hacían directa o indirectamente a los cónsules, porque éstos tenían encomendada la labor de "proteger los intereses y los derechos del gobierno y de los mexicanos en el extranjero" (164). En condiciones normales resolvían los conflictos de la vida real de los emigrados, muchas veces ocasionados por el desconocimiento del medio ambiente, otras por ser víctimas de abuso. Ellos eran como abogados sin honorarios en el pago de indemnizaciones e in testamentarias, compras de terrenos o de acciones y hasta de seguros de vida. Los cónsules cuidaban de que sus compatriotas no fueran estafados.

Con frecuencia daban conferencias en círculos obreros para advertirles de los peligros y darles a conocer las leyes del país en donde estaban trabajando. Esas charlas tenían el doble propósito de conservar la "mexicanidad" y de prepararlos para vivir en el medio norteamericano. Para reforzar este objetivo, siempre estaban en contacto con sus conacionales, tratando de protegerlos; pero a raíz de la depresión económica "la labor llevada a cabo por el cuerpo consular...fué de mayor intensidad que en años anteriores, por haber surgido problemas más complejos que los registrados en épocas normales" (165).

El cónsul se preocupa ahora por buscarles medios de vida para evitarles ser carga pública y la deportación. Si antes el repatriar era una de tantas labores dentro de su misión de protección, ahora toma uno de los primeros lugares; tanto porque los mismos mexicanos lo piden con mayor frecuencia, como porque los cónsules piensan que dada la situación angustiosa, es mejor llevarles a México, en donde por sus conocimientos serán de mucha utilidad para el desarrollo del país. Otros piensan que es tan bochornoso el espectáculo que dan los mexicanos sin recursos en Estados Unidos, que es mejor que lo den "en casa", entre hermanos. Su posición al respecto parece dividirse: para unos, la crisis los ha afectado notablemente y es urgente dar mayores facilidades a los compatriotas, para abandonar el suelo norteamericano donde no pueden encontrar medios de supervivencia; para otros, en cambio, son innecesarias algunas de las medidas tomadas para repatriar mexicanos.

de los Estados Unidos. Ellas mismas crean alarma entre los mexicanos que abandonan el poco trabajo que tienen y malbaratan sus propiedades, siendo que su situación no es peor que la de los "filipinos, hindúes, negros o chinos..." (166). Ellos abandonan lo poco que tienen en este país por un boleto de ferrocarril, pensando que en México encontrarán trabajo de sobra (167). Es necesario advertirles que no deben despreciar ningún trabajo en Estados Unidos, puesto que el gobierno mexicano no puede pagar el viaje a todos, dada su situación económica y lo hará sólo en casos de verdadera indigencia (168).

Entre aquellos cónsules interesados en que se den mayores facilidades para repatriación, está el de Oklahoma, quien a pesar de haber recibido información sobre las malas condiciones del erario para continuar la repatriación, no rechaza las nuevas peticiones, sino que somete los casos a consideración de la superioridad, para que resuelva lo que crea conveniente (169).

A pesar de no haber necesidad de proponerles a los mexicanos que solicitaran su repatriación, los cónsules lo hicieron y lanzaron invitaciones a regresar a la patria. (170) Unas veces por escrito, otras oralmente, tenían el propósito de evitarles problemas a los mexicanos. Esto obedecía a que la mayoría de los funcionarios consulares, como el Cónsul de Denver, Colorado..."(se dan) cuenta de los sufrimientos y vejaciones por que atraviesan nuestros connacionales en este país, (tienen) oportunidad de ver y oír sus lamentos y palpar el dolor de su des-

gracia y es por esto que (ayudan) en todo lo que es posible a nuestro -- pueblo que ahora trata de regresar a nuestro país" (171).

La labor consular fué muy alabada tanto por particulares como por la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien considera que "...para realizar tan elevada misión, se han necesitado en nuestros cónsules un cúmulo de dotes morales, de verdaderas virtudes ciudadanas y humanitarias que, afortunadamente, han demostrado poseer en alto grado, hasta venir a transformar la carrera consular en verdadero apostolado que exige en sus oficiantes un gran espíritu de trabajo, de abnegación y de sacrificio" (172).

También los mexicanos en Estados Unidos tenían su opinión sobre el cónsul. Se refieren a él como un "excelente mexicano". Se sienten "orgullos (sic) de tener en este consulado un verdadero caballero, un hombre que sabrá velar por los hijos de nuestro querido Mexico" (173).

El cónsul debía estar enterado de la naturaleza de los contratos celebrados por los mexicanos con las compañías americanas. Debía informar a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre los casos en que se comprometían las empresas a pagar los gastos de repatriación, una vez terminado el trabajo (174).

Cuando la situación económica se hizo difícil, el cónsul mexicano presionó a las compañías que lo hicieran aún cuando el contrato no lo especificara.

En el caso de la Phelps Dodge Corporation, cuando cerró los miner-

rales de Clifton y Morenci, el cónsul en El Paso, Benito Rodríguez, --
presionó para que pagara el viaje a sus empleados mexicanos hasta el --
final de su destino (175).

Otras compañías, por razones más prácticas que de humanidad, ad--
vertían a sus obreros que la temporada no era buena y que no gastarían
todo su salario; que debían guardar algo para el futuro (176).

La Colorado Fuel and Iron Co., en Denver, Colorado, avisa a los
obrerros que los va a despedir en 30 días y está dispuesta a pagar sus
pasajes hasta la frontera "en gratitud a sus buenos servicios" (177).

Otra compañía en Denver, que empleaba a mexicanos, fué la Union
Pacific System. Esta declaró que transportaría a los mexicanos en --
sus trenes al final de su destino o a la frontera, según el tiempo que --
estuvieran trabajando para ellos. El cónsul en Denver, agradecido a --
esta compañía, la puso de ejemplo a los mexicanos del buen trato que --
dan a sus nacionales, mientras que los servicios que da Ferrocarriles--
Nacionales no tienen ninguna consideración para con los mexicanos repa--
triados (178).

Los vapores de la American Fruit y Steamship Corporation ofre--
cían ayudar a los mexicanos indigentes del distrito consular de Nueva --
Orleans. Estaban de acuerdo en transportar en sus vapores a diez re--
patriados con sus familias, de los puertos del Sureste de Estados Uni--
dos a Veracruz y Tabasco, gratuitamente (179).

Las funciones de los cónsules respecto a este renglón, se limita--

ban a aconsejar a sus connacionales que presionaran ellos mismos para que las compañías, a manera de indemnización, pagaran el viaje a sus trabajadores mexicanos, por lo menos hasta la frontera.

Estos consejos seguían los lineamientos de la política de la Secretaría de Relaciones que "estima que el país que ha aprovechado el trabajo de estos obreros durante el período de actividad, es el que debe reportar los gastos de su sostenimiento en períodos de depresión como el actual y...que nuestros consulados traten de obtener la ayuda para los mexicanos sin trabajo, no como una merced excepcional que aquel país concede a nuestros trabajadores, sino como la obligación inherente a haber aprovechado sus esfuerzos, cuando su trabajo les era necesario o indispensable" (180).

Las relaciones entre los cónsules mexicanos y las sociedades de beneficencia americanas, tanto pública como privada, eran también muy limitadas. Daban información a los mexicanos de las posibilidades de repatriarse por medio de ellas, advirtiéndoles las condiciones de la ayuda. Los cónsules sabían que el mexicano, por su situación económica, aceptaría la ayuda de las sociedades de beneficencia que los consideraban indigentes, pero que en tiempo de bonanza querrían volver a Estados Unidos. Por esta razón, les advertían que en caso de aceptar la ayuda de las sociedades "ya no se les permitiría regresar a Estados Unidos, por considerarlos carga pública" (181).

Por otra parte, las ayudas de las sociedades de beneficencia, como

ya vimos, propiciaron que el mexicano se acostumbrara a vivir de la ca
ridad pública y que rehusara repatriarse, pues pensaba que tenía más -
ventajas viviendo en esas condiciones en Estados Unidos, que regresando
a México, en donde para sobrevivir le era necesario trabajar más, que
dos o tres días por semana que le exigía la sociedad de beneficencia --
norteamericana.

Los cónsules, de su contacto con México, conseguían otras ayudas -
para sus connacionales en desgracia. Tales como la intervención tanto -
de compañías particulares como de las Secretarías de Estado, a través
de la de Relaciones Exteriores.

Lograron transporte marítimo y aéreo gratuito, a veces, otras a --
muy bajo precio, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Trans-
porte o de compañías particulares. Los transportes marítimos impusie-
ron algunas limitaciones: sólo podían atender a cierto número y en terce-
na clase, además, no daban franquicia para equipajes, aceptando sólo el
indispensable. Juzgaban necesario hacerles un examen de salud y cobra-
ban 80 centavos por la alimentación, exceptuando a los verdaderamente -
menesterosos.

Así fué como a bordo del Guerrero llegaron a Acapulco gran canti-
dad de repatriados. A bordo del Orizaba llegaron a Veracruz 60 repa-
triados procedentes de Nueva York, el viernes 14 de noviembre de 1931.

Desde California, en pequeñas barcas llegaron a Gauymas algunos ---
otros el 6 de julio del mismo año (182).

El capitán de un vapor tanque petrolero de la Compañía Mexicana de Petróleos El Agulla, al ver la situación de los mexicanos en Nueva York, aceptó la petición consular de transportar a todos los mexicanos que pudieran pagar 10 dólares para sus gastos de alimentación. Esto provocó que la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes llamara la atención a los cónsules, puesto que la fracción XI del artículo octavo del Reglamento de la Policía de Puertos, prohíbe el transporte de pasajeros, por falta de acondicionamiento en los buques tanques. Tras una réplica y súplica del cónsul, alegando la situación de emergencia, se permitió el traslado de repatriados (183).

El buque El Progreso, de la Secretaría de Guerra y Marina, fué el que mayores servicios prestó a los repatriados. El costo de la provisión era de 0.30 centavos de oro americanos diarios por persona y de 0.20 por menores. El viaje duraba un promedio de 10 días. El costo del combustible era de 2 500 00 dólares que se repartía. Su recorrido era por el Suroeste americano y el Noroeste mexicano hasta Mazatlán o Manzanillo (184)

Hubo quienes hicieron el viaje en avión y sin pagar. "G. D. Domínguez, quien hace poco fué llevado de Torreón a Durango en menos de dos horas, se negaba rotundamente a bajarse en el aereopuerto duranguense, diciendo que todavía faltaban muchas horas para llegar allá". La Corporación Aeronáutica de Transportes, empresa formada por mexicanos y norteamericanos, ofrecía a los repatriados los asientos disponibles en sus aviones (185).

Los cónsules se ponen en contacto con la Secretaría de Relaciones para organizar el movimiento y sugerir algunas facilidades hacia los repatriados. Tal es el cónsul en Nueva Orleans, Armando C. Amador, quien opina que la adquisición de un automóvil de sólo Dls. 550, sería útil para el transporte gratuito de los repatriados (186). Otro es el cónsul Rafael de la Colina, que manda una nota al director de El Heraldo de México, con referencia a un artículo en el que se dice que se deben cobrar derechos por la expedición del certificado de residencia a los mexicanos que tratan de repatriarse. En dicha nota, Rafael de la Colina asegura que la cuota de \$10.00 oro, perjudica enormemente a los compatriotas que hacen el esfuerzo de "repatriarse con el único y exclusivo fin de venir a colonizar regiones poco pobladas de México". Habla de la simpatía con que debe verse el movimiento de repatriación por el impulso que estos mexicanos, por su carácter y preparación, darán a la región (187). También el cónsul en El Paso, Texas, Medina Barrón, solicita a la Dirección General de Aduanas, que permita a los repatriados incluir, entre su equipaje, instrumentos adecuados para barbería y otros oficios. Piensa que al permitirseles, "no solamente se ayudaría a los compatriotas en forma personal, sino que estas franquicias darían lugar a pequeñas industrias en nuestro país, sin gran detrimento al Erario Nacional. De esta manera los repatriados a que me refiero, ya no irán a constituirse en una carga pesada al público en México, sino que además de poderse sostener a sí mismos, pueden dar empleo a otros que no lo tienen" (188).

A grandes rasgos puede decirse que la actitud consular sobre la repatriación está basada para unos, en la gran experiencia y posibilidades del mexicano que ha trabajado en un país más adelantado que México. Para otros, en la gran dificultad para el erario mexicano para financiar la repatriación de aquellos que, por otra parte, pueden sobrevivir a pesar de las malas condiciones, sosteniéndose como lo hacen todos los demás jornaleros inmigrantes y hasta algunos nacionales de aquel país.

Aquellos cónsules que consideran aprovechable la experiencia de los mexicanos que han trabajado en Norteamérica, desean su repatriación y cumplen con su obligación de protegerlos con un sentimiento paternalista. Este es el tono con el que se expresan los cónsules y la Secretaría de Relaciones.

"Ante el abandono en que fatalmente van quedando en el extranjero más y más compatriotas, no nos queda otro recurso que abrirles francamente las puertas de la patria y facilitarles su retorno, para que vengan al lado de sus familiares y antiguos amigos a compartir el pan de la hospitalidad" (189).

Esta Secretaría también considera que entre ellos pueden seleccionarse "elementos muy útiles" para colonizar tierras de la república, que sólo esperan a ser explotadas por personas conocedoras. (190)

En lo que se diferencia la opinión de la Secretaría de Relaciones y la de los cónsules, es en una más profunda preocupación de aquella

por la política a seguir en un futuro, puesto que en un momento dado todos los mexicanos están regresando a México cuando el gobierno mexicano se había esforzado tanto por frenar su emigración. Declara Manuel Téllez, secretario del ramo, que es necesario "determinar qué clase de providencias deben tomarse con el fin de evitar que este género de dificultades se repita, ya que sería desastroso para nuestra economía nacional el reconocimiento como sistema aceptado, del precedente de facilitar la salida de nuestros mejores elementos de trabajo cuando encuentran demanda en el extranjero, y a la inversa, recibir forzosamente tales contingentes de trabajo cuando ya no son necesarios en el extranjero y nosotros tampoco estamos económicamente en condiciones de recibirlos" (191).

En esas palabras se adivina un cierto resentimiento hacia Estados Unidos y es que en realidad lo había; tenían que aceptar en el momento que el coloso ya no podía con ellos a "millares de mexicanos, precisamente a los más carentes de recursos, con frecuencia enfermos o agotados por las duras faenas que absorbieron sus mejores energías, en beneficio de aquel país" (192).

A pesar de estar conscientes de este problema, la Secretaría cooperó siempre con los repatriados y fué su defensora frente a las demás oficinas gubernamentales, no por ello dejó de recomendar a los cónsules que antes de facilitar los medios de regreso, agotaran todas las gestiones para encontrarles trabajo en ese país.

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

Los cónsules, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pidieron la colaboración de la Secretaría de Hacienda para facilitar el viaje a los repatriados. Estos, a pesar de venir en calidad de indigen~~tes~~, conservaban algunas pertenencias que necesitaban transportar y - - querían hacerlo, como es natural, al menor costo posible. El departa~~mento~~ encargado directamente del asunto, era la Dirección General de Aduanas, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Dicha dirección te~~nía~~ un reglamento en cuyo Artículo 70 establecía la necesidad de presen~~tar~~ un certificado de residencia debidamente autorizado por el cónsul - correspondiente, para tener derecho a quedar eximido del pago de dere~~chos~~ aduanales por la introducción de los objetos señalados en diversos artículos de la ley aduanal. La expedición del certificado de residencia debía hacerse previa una investigación minuciosa, para fijar con exacti~~tud~~ y veracidad lo expuesto por el solicitante y la legítima propiedad de sus muebles, menajes, automóviles.(193)

Los cónsules se esforzaron por organizarse lo mejor posible para - lograr una mayor eficacia en la expedición de los certificados de resi~~dencia~~; hubo quien propuso que en ellos se hiciera constar el número de familiares, el nombre, el sexo y edades, para evitar problemas a los - vistas (194). Los cónsules fronterizos solicitan a los del interior que - envíen cuatro copias de dicho certificado, para facilitar las operaciones

de transbordo. Una para el consulado; otra para migración; otra para sanidad y otra para la aduana (195). También en busca de una mejor administración, el cónsul E. Cota, en Phoenix, Arizona, dice que ha diseñado un modelo a seguir, para llenar la lista de mensajes que acompaña el certificado de residencia, para evitar la falta de uniformidad en la recopilación de los datos que conduce a confusiones (196).

Una discusión muy sonada fué sobre la expedición de certificados de residencia a mujeres mexicanas casadas que viajan sin el marido. La Dirección General de Aduanas se basa en el concepto de domicilio, según el derecho romano, o sea que el domicilio de una mujer casada es invariablemente el del marido. De ello concluye que "la mujer casada cuyo esposo está domiciliado en México, no puede obtener legalmente certificado de repatriación, ni disfrutar de las prerrogativas aduanales inherentes a la condición de repatriado, porque no puede radicar domicilio en el extranjero..." (197). Relaciones, en cambio, está de acuerdo con la nueva situación creada para la mujer casada, desde la promulgación de la ley de Relaciones Familiares del 9 de abril de 1917. "Dicha ley, obra genuina de la Revolución Mexicana, opina Relaciones, rompió los viejos moldes de la potestad absoluta del marido a que encontrábase sometido conforme a aquel" (198). Esta Secretaría defiende a la mujer mexicana, mantiene su opinión de que las mujeres casadas residentes en los Estados Unidos por más de seis meses, tienen derecho al certificado de residencia y por tanto, a la franquicia de importación y no comprende por qué las aduanas fronterizas las niegan a los mexicanos cuando no

son varones jefes de familia. De tal manera las aduanas desvirtúan la ley que establece que se concedan franquicias a los emigrantes mexicanos, provistos de un certificado de residencia, aún cuando tales emigrantes sean o no jefes de familia (199).

La Secretaría de Relaciones se pronuncia definitivamente a favor de las mujeres solas "...agobiadas por la responsabilidad de sus hijos menores, tanto o más penosa que la de los jefes de familia varones, porque su misma condición de hombres cuenta con más elementos de defensa y ayuda, no parece de ninguna manera equitativo que se excluya a aquéllas de los beneficios concedidos a los reпатриados (200).

Al principio del año 1929, la Secretaría de Hacienda les negaba todo el derecho a franquicias (201). Ya a mediados del año 30 se les otorgaba el derecho mediante la presentación del permiso escrito por los esposos para hacer el viaje y previa comprobación del legítimo parentesco (202). Hasta mediados del año 1931 la Secretaría de Relaciones giró un oficio dando a conocer a los cónsules que la Dirección General de Aduanas había aceptado que se extendieran los certificados de residencia, sin tenerse en cuenta que los solicitantes fueran o no jefes de familia, varones o mujeres (203).

Hubo también algunas dificultades en la expedición de certificados de residencia a menores de edad, pero nunca fueron tan discutidas. Se llegó al acuerdo que éstos sólo debían haber residido por más de seis meses en Estados Unidos y demostrar que no habían vivido en ese país bajo la dependencia económica de su familia, sino en forma independiente (204).

Como se ha apreciado, el certificado de residencia era muy codicia-
do por las franquicias que implicaba, de acuerdo a la ley aduanal. Al-
gunos de los artículos de esta ley, relacionados con los repatriados, --
fueron modificados varias veces, siempre en sentido favorable a ellos.
Pero estas modificaciones no siempre se dieron a conocer ampliamente,
por lo cual muchos cónsules, por no estar enterados, causaron algunos
retrasos en la documentación.

En enero de 1930 se giró una circular a los agentes diplomáticos y
consulares, dándoles a conocer las reformas a disposiciones relaciona-
das con las franquicias que se conceden a los mexicanos repatriados --
(205). Los artículos afectados fueron el 283 relativo al paso libre de
derechos de un vehículo de carga, tractor, útiles de labranza, animales
domésticos y provisiones de boca para el viaje; el 284 relativo al mena-
je de casa, también el 286, 287, 288, 307 y 308 (206).

La disposición de modificar el artículo 307 relativo a automóviles y
objetos musicales, se anunció unos meses antes de girarse la circular
correspondiente en el Excelsión expresando su conformidad con ella, ya
que se permitía al "mexicano pasar su automóvil y su fonógrafo que an-
tes eran considerados como un lujo y que el mexicano, a pesar de su -
indigencia, se empeñaba en no deshacerse de ellos por serles de utili-
dad y haberles costado muchos sacrificios" (207). Recordemos que va-
de acuerdo a los gustos del mexicano emigrado a Estados Unidos el te-
ner un fond y un fonógrafo, como ya nos señaló Santibáñez. Pero el -
reglamento los siguió considerando como artículos de lujo aún después-

de la reforma (208). Sin embargo, los cónsules mexicanos no creyeron que pasar un automóvil fuera un lujo, pues si en algún tiempo lo hubieran podido comprar, ahora estaban muy apurados y se ampararon en el artículo 283 que permitía la entrada de un vehículo de carga interpretándolo como "vehículo de cualquier clase". Fué con ese argumento como el cónsul Medina Barrón y el cónsul en Laredo, se defendieron ante las aduanas de la acusación que éstas les hacían de autorizar automóviles en los certificados de residencia (209). Una vez aceptado el libre paso -- aduanal de automóviles, se solicitaron las franquicias para llantas. La Dirección General de Aduanas sólo autorizaba a pasar sin derechos, cuatro llantas en uso y una de refacción. Los cónsules proponen la libre introducción de tres o cuatro de refacción o dos nuevas, además de las en uso, dado que "con mucha frecuencia nuestros braceros que regresan al país, lo hacen con vehículos sumamente deteriorados, con llantas materialmente desgastadas que consiguen a precios inencontrables, si no es -- que hasta son obsequiadas" (210). Ya en 1932 las peticiones van más allá; el cónsul en Naco, Arizona, S.J. Treviño, consulta a la Secretaría de Hacienda sobre la libre importación de carnetilla anexa al automóvil, como remolque para el transporte del menaje de casa. Hacienda lo autoriza (211).

Al mismo tiempo que se van otorgando mayores facilidades, los vigas de las aduanas presentaban casos de franco abuso por parte de los repatriados. Hay quienes quieren entrar en automóviles nuevos cargados de ropa nueva y un radio y las armas, también nuevos.(212).

Citan el caso de dos personas que, amparándose con certificados de residencia, querían pasar "dos poderosos y flamantes autocamiones con sus respectivos trailers, también nuevos" (213). En artículo periodístico se llega a hacer la acusación de que 'repatriados profesionales' algunas veces con la complicidad de funcionarios, pasan indebidamente artículos para negociar con ellos en México (214).

Aunque no faltaron los abusivos, el grueso de las filas de repatriados lo formaron aquellos que, a pesar de haber adquirido algunas pertenencias durante su estancia en Estados Unidos, en ese momento, dadas las condiciones socioeconómicas, no contaban con muchos recursos y de tener algunos ahorros, preferían guardarlos y aprovechar las facilidades que otorgaba el gobierno, previniendo una peor situación. Esta actitud de algunos, provocó que la prensa opinara que la miseria, tan aludida de los repatriados, era "una fábula". Para ilustrar, cita un informe de la opinión de migración en Laredo, contando que en esta frontera había una concentración de repatriados en apariencia indigentes, solicitando ser transportados al interior de la República. Ferrocarriles comunicó la suspensión de pasajes gratuitos. Tres días después, cuando se reanudó la expedición de pasajes, se notó que ya habían desalojado el lugar, haciendo los gastos por su cuenta (215).

A mediados de 1931, el presidente Pascual Ortiz Rubio, a raíz de haber invitado a los mexicanos de Estados Unidos a venir a la patria para ayudar en la reconstrucción material que México necesita después

de la lucha, lanza un decreto eximiéndoles de los derechos de certificación consular (216). La noticia fué muy aplaudida, porque el suprimir el pago de toda documentación, era un "golpe de muerte a los coyotes" (217).

Poco después, las facilidades fueron aún mayores. Como una ampliación al decreto de exención del pago de derechos de certificación consular, se estipuló que cuando los repatriados mexicanos no hubieran podido proveerse en el consulado en cuya jurisdicción hubieran tenido su último domicilio, del certificado de residencia que se exigía de acuerdo con el artículo 70 del Reglamento de la Ley Aduanal, podrían para gozar de las franquicias de repatriados, recurrir al cónsul del lugar donde se encontraban. El los debía expedir el certificado correspondiente (218).

A principios de 1933, el presidente Abelardo Rodríguez expide otro decreto en favor de los repatriados, permitiéndoles la libre introducción de las casas desarmadas que hubieran usado en su residencia inmediatamente anterior, bien como casa-habitación o como taller (219).

A los repatriados se les siguieron haciendo pocas las facilidades otorgadas por la Secretaría de Hacienda y son múltiples las solicitudes a través de los cónsules, de libre paso para alguna necesidad específica. Antonio Ganduño solicitó al cónsul de Kansas City que buscara un permiso de la Secretaría de Hacienda para importar ins-

trumentos de peluquería, que le serían útiles para la explotación de su negocio. A pesar de estar establecido en el artículo 284 de la Nueva Ley Aduanal dada a conocer en 1930, la Dirección General de Aduanas le negó el permiso (220). Hubo necesidad de un nuevo reglamento del 4 de noviembre de 1931 que en el artículo primero estipuló que "los mexicanos que regresan al país, después de haber residido por más de seis meses en el extranjero, pueden introducir libras de derechos, además de los efectos que señalan los artículos 283 y 284 de la Ley Aduanal, "todos aquellos que hubiesen utilizado para la explotación de algún negocio en el ejercicio de su profesión, oficio o cualesquiera otras actividades en la lucha por la vida" (221).

Respecto a la portación de armas, fueron muchas las peticiones que se les hicieron a los cónsules de extensión de lo estipulado en el artículo 284 fracción II. Hasta que la Secretaría de Guerra y Marina autorizó a los repatriados a llevar consigo una pistola, una escopeta y un rifle de salón, con dotación de 50 cartuchos por arma. Para la portación de armas también se reglamentó especialmente para mujeres viudas o que iban a reunirse con su esposo. Ellas podrán pasar con un arma y si se presenta el caso de que traten de pasar armas de familiares que ya hayan entrado a México, se permitirá siempre y cuando el caso esté debidamente justificado (222).

La correspondencia entre los cónsules y la Secretaría de Hacienda fué continua, a nivel de peticiones y circulares. Hacienda pide a

los cónsules que den a conocer a los mexicanos próximos a repatriarse las disposiciones prohibitivas de introducir moneda de plata. Los viajeros se llevan una mala impresión del proceder de los agentes aduanales que tienen que quitarles las monedas de plata. La realidad es que cuando el mexicano se encuentra cerca de la frontera, aparecen los 'cogoyotes' ¿en qué le ayudo, paisano? Este amigo le ofrece cambiarles sus dólares "que de nada sirven en México" por moneda de plata mexicana. Además de que se los pagan a menor precio, las autoridades aduanales se la tienen que confiscar (223).

Otro decreto de la Secretaría de Hacienda en favor del repatriado se dió a conocer el 23 de noviembre de 1932. Por su conducto se eximió de derechos de importación a todos los materiales de construcción para construir dentro del estado de Baja California.

El cónsul de San Diego aprovecha la ocasión para proponer que se haga extensiva esa franquicia a todos los que lo deseen, para construirse una casita en llegando a la República (224).

Aunque la Secretaría de Hacienda continuamente decretó en favor de los repatriados, se dieron cuenta de que en ocasiones se abusaba del derecho de franquicias. Algunas veces los repatriados hacían negocio y por eso se dan a conocer las penas a las que se exponen. Otras veces reclaman los cónsules que dan certificados amparando -- "efectos que no pueden destinarse propiamente como monaje". Tal es el caso de 2 000 pies de madera usada, 10 sacos de frijol, 12 rollos

de alambre y 10 rollos de papel para el techo. Relaciones ofrece cooperar, girando una circular a los cónsules en Estados Unidos el 14 de diciembre de 1931 (225).

Las franquicias relativas a la importación de granos, semillas y -- animales tuvieron que coordinarse con las disposiciones de la Secretaría de Agricultura y Fomento y con su Departamento de Salubridad.

El órgano que reglamentaba la importación de este tipo de objetos, era la Inspección Sanitaria y Veterinaria; su reglamento en vigor se había establecido el 4 de marzo de 1926. El 22 de enero de 1931, con motivo del gran número de repatriados que necesitaba importar ganado y granos, se reformaron los Artículos 3o. y 6o. La Secretaría de Agricultura y Fomento pide a los cónsules en Estados Unidos que hagan saber a los que se repatriaban trayendo animales, los artículos reformados. El Artículo 3o. admite legalmente que los repatriados puedan pasar sus animales con certificado expedido por el cónsul mexicano o -- bien por el Administrador de Aduanas o el encargado de la Sección -- Aduanal por donde nuestros connacionales penetran al país. El artículo 6o. exige un certificado sobre la sanidad de los animales.

Respecto a esto último, el cónsul en El Paso comunica a la Secretaría de Relaciones Exteriores que la "desastrosa condición económica de los repatriados no les permite gastar el dinero en dicho certificado". Sucede, aclara el cónsul, que por lo general introducen animales de es caso valor, de tiro o de aves de corral, de tal suerte que en muchos -- casos el alcance del estipendio para cumplir las disposiciones gubernamentales excede el valor positivo de los animales. Este cónsul propo--

ne que sean los delegados federales de sanidad establecidos en los puen-
tos fronterizos los que vigilen la sanidad de los animales. La Secreta-
ría de Agricultura y Fomento acepta, que dadas las condiciones de los
repatriados, se les exima del pago de los certificados de sanidad. (226).

Alegando la misma situación apremiante de los compatriotas, el --
cónsul en Denver pide que se autorice a los que tienen intención de de-
dicarse a la agricultura, para introducir semillas y granos sin necesi-
dad de pagar la inspección sanitaria (227).

La Oficina de Inspección Sanitaria de la Secretaría de Agricultura
y Fomento, se puso en contacto con los cónsules para que evitaran la
importación de artículos cuarentenados, tales como colchones, almoha-
das, cojines de algodón. Si el certificado de residencia expedido por
el cónsul aprueba tales objetos, se causa un repudio hacia las autorida-
des agrícolas sanitarias que deben destruirlos en las aduanas (228).
La Secretaría de Agricultura y Fomento muestra una vez más su sim-
patía hacia los repatriados, al buscar la exención de impuestos para -
los implementos y animales necesarios para la instalación de una plan-
ta avícola (229).

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

La situación exigía que la Secretaría de Gobernación interviniera.-
Esta tomó cartas en el asunto, abanderándose bajo la política de br--

zos abiertos para recibir a sus hijos. Concibió el programa de repatriación como una gran obra de política estatal, toda una estrategia para recuperar a los trabajadores perdidos. En algunos puentes fronterizos puso letreros ¡Bienvenidos todos!

El Partido Nacional Revolucionario en busca de apoyo para su candidato, Pascual Ortiz Rubio, envió a Los Angeles a Gonzalo Santos, presidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados. Conociendo que uno de los principales móviles de los mexicanos ahí residentes era, en aquel momento, repatriarse, prometa una iniciativa que destine "varios millones" para repatriar a los trabajadores mexicanos "... los cuales no regresarán en calidad de parias, sino volverán contando con parcelas y refacción, a fin de dedicarse a la agricultura". Al mismo tiempo Ortiz Rubio envía desde México, un mensaje a los mexicanos de Estados Unidos "...durante mi administración, hemos de hacer todos los esfuerzos posibles para preparar actividades de trabajo de tal naturaleza, que permita el regreso a la patria de los mexicanos que lo deseen, de modo que encuentren allá no sólo el cielo azul y la belleza de los campos, sino recursos económicos y fuentes de trabajo que les permitan subsistir y progresar como merecen".

Estas invitaciones se hicieron en el momento oportuno en que los mexicanos tenían deseos de venir y de hecho lo estaban haciendo cuando se les invitaba a ello. El gobierno mexicano apareció siempre como el de las iniciativas y proclamó que sus invitaciones tenían aceptación (230).

Gobernación nunca quitó el dedo del renglón, tratándose de la emigración de mexicanos a Estados Unidos. Ahora que el movimiento cambiaba de dirección, no dejó de esforzarse por evitarla. Las labores dedicadas a ello, las aprovechó para investigar las condiciones reales de los mexicanos afectados por la crisis.

El Subsecretario Felipe Canales fué a Los Angeles. El viaje obedecía, en un principio, a un esfuerzo por evitar el éxodo de mexicanos a Estados Unidos. En este sentido, Gobernación procedió de la misma manera que Relaciones; pidió informes sobre ocupación y procedencia, así como causas de la emigración de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos. Se trató también de proteger a los obreros que emigraban, exigiéndoles a la salida la comprobación de su contrato de trabajo. Se siguió sancionando a los que explotaban a los obreros mexicanos, - los enganchistas. (231). Pero para programar el éxodo era un poco tarde, lo que apremiaba, aunque la crisis aún no se había declarado con toda su fuerza, era proteger a los que ya estaban en Estados Unidos y a los que en esos momentos regresaban de ahí. Con esa mira, el presidente Emilio Portes Gil se entrevistó con el Lic. Canales para ver la posibilidad de que la American Federation of Labor ayudara a los nuestros. Esta organización alegó que no podía hacer nada, porque el mexicano no se había sindicalizado (232). Hablaron también de las posibilidades de adecuar la situación en México, para que el recién llegado encontrara trabajo. Para ello se pensó en restringir la entrada al país de todo extranjero que pudiera ocupar un empleo, dejándolo así --

disponible para los mexicanos (233). Pontes Gil siempre creyó que el problema podía resolverse amigablemente y con ese fin tuvo conversaciones con el embajador americano en México, Daniel's y también con Monroes (234).

Para controlar y programar los movimientos migratorios del momento, el Departamento de Migración de la Secretaría de Gobernación, preparó una nueva ley de inmigración, como ya quedó dicho en el aparte destinado a política migratoria mexicana en el capítulo introductorio. El capítulo III de dicha ley, artículo 29, dispuso la creación de un -- Consejo Consultivo de Migración. Este organismo, a juicio de la Secretaría de Relaciones, contribuyó grandemente a coordinar sus labores con las de Gobernación. Su representante ante el organismo fué Manuel Gamio, sugerido por Gobernación, por los amplios conocimientos que tenía sobre asuntos de migración (235). El Consejo inmediatamente tomó precauciones para evitar la emigración y estudiar la -- forma de efectuar la repatriación. Pero no hubo tiempo de programar mucho esta labor. (236).

Gobernación se hacía cargo de los mexicanos, una vez que éstos estaban ya en la frontera a donde habían llegado, unos, por su propio peculio, otros, la mayoría, a expensas de las combinaciones consulares. La Secretaría de Gobernación hizo arreglos con Ferrocarriles -- Nacionales de México y otras empresas, con el propósito de que los -- compat-lotas pudieran llegar fácilmente a su destino sin más tropie--

zos, completando con ello la labor de los consulados. Se tuvo la idea de que sólo se utilizaran tres puertos fronterizos, Nuevo Laredo, Nogales y Ciudad Juárez, para facilitar el transporte y los servicios. Pero no se pudo llevar a cabo la organización de todo el contingente, porque no todos los repatriados pasaban por el consulado antes de dirigirse a la frontera y por tanto, cuando se enteraban de qué puertos daban el servicio, ya era demasiado. Otros, aunque lo sabían a tiempo, se encontraban cerca de otro puerto (237).

Aunque formalmente era el Consejo Consultivo el encargado de coordinar dichas actividades, la realidad es que la correspondencia entre los cónsules y la Secretaría de Gobernación cooperó enormemente a esa misión. Son ellos los que explican a Gobernación cuál es la situación de los compatriotas que residen dentro de la jurisdicción a su cargo y piden que el gobierno de México se ocupe de los gastos de los repatriados, una vez que éstos estén en la frontera. Gobernación accede a proporcionar pasajes gratuitos de la frontera a los lugares de origen (238). En cambio, cuando se solicita la erogación de gastos para el viaje desde el interior de Estados Unidos hasta sus lugares de origen, Gobernación tiene "la pena de manifestarle que no es posible impartirle ayuda, en virtud de haberse agotado la partida (239).

Cuando el transporte se hizo a bordo de El Progreso, fué porque pagó el viaje la beneficencia americana o los cónsules lograban precios especiales que podían ser cubiertos por los repatriados mismos.

Se informó a Gobernación la conveniencia de transportar a 800 mexicanos desde San Diego, en El Progreso, dado que la mayoría de esos - mexicanos procedía de los estados de la vertiente del pacífico, razón - por la cual al cónsul de San Diego le parecía menos costoso y más - fácil efectuar la repatriación por los puertos del pacífico. Sólo que - en lugar de utilizarse pases donados por Fenocarriles, Gobernación - debía erogar la cantidad de \$9,857.56 a la Secretaría de Guerra y Ma - rina, por lo tanto "se vió en el caso de renunciar a utilizar los servi - cios del mencionado transporte para la conducción de repatriados"(240).

La política de esta Secretaría era la de repatriar sólo a los ven - daderos indigentes (241). Esa es la declaración presentada en los pe - riódicos, pero el cuerpo consular les hace la aclaración de que convie - ne que ... "tome en consideración que esta dependencia no podrá hacer - se cargo del sostenimiento de los mismos o de proporcionarles traba - jo en caso de que sean muy numerosos". Informa que ha observado - que la mayoría llega al país con la impresión de que serán recibidos - con ciertas comodidades y de que se atenderá a todas sus necesidades. Este es el tono de las declaraciones de la Secretaría de Gobernación - a la prensa, pero en la generalidad de los casos estas personas se ba - san en informaciones recibidas de los cónsules. A ellos se les supli - ca que no prometan lo que no se puede dar (242).

Si bien las necesidades acorramientas de la repatriación se resolvie - ron a través de correspondencia directa entre los consulados y las di -

forentes secretarías de estado y no como se había planeado por medio del Consejo Consultivo de Migración; también es cierto que este organismo no por ello dejó de funcionar (243). Se esforzó por adquirir ayuda para los repatriados en la Cámara de Industria y Comercio y en los gobiernos de los estados. El gobierno de Puebla le ofreció \$100.00 diarios a partir del 1o. de enero. En su afán de hacer un fondo, este Consejo pidió la creación de un impuesto de \$0.01 centavo voluntario para las tarifas postales, con el fin de dedicarlo a transportes de los repatriados. Se acordaron también pedir un día de sueldo al Partido Nacional Revolucionario. Este partido recién fundado, incluyó en su programa en 1929, la necesidad de colonizar con repatriados. Estas dos ocurrencias se publicaron como noticia periodística y de la misma manera fueron criticados al día siguiente de su publicación. El pueblo todavía no está educado para pagar una estampilla voluntaria, por otra parte "hay que recordar que el exceso de impuestos, su diversidad y su composición, han sido de las mayores causas de nuestra crisis y no debería reincidirse en ella" (244).

La Secretaría de Gobernación, igual que la de Relaciones, tomó la experiencia como una lección y se propuso tener precauciones para que no volviera a suceder nada semejante. Sugiere que todo emigrante, al cruzar la frontera, deposite en las oficinas aduanales respectivas la cantidad de \$100.00 que servirán para su repatriación, llegado el caso. Si el individuo regresa más tarde con medios de vida, la suma le será

devuelta. Esta solución sería la ideal si el mexicano no emigrara clandestinamente y, justamente la mayoría de las veces, en busca de dinero (245).

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

Para llevar a los mexicanos a la frontera, los cónsules pedían la cooperación de los ferrocarriles americanos. Aunque no consiguieron pasajes gratuitos, se dieron cuotas reducidas. La Missouri Pacific Line informa que su cuota especial de Chicago a Laredo, sería de 15 dólares para repatriados y en grupos mayores de 50 (246).

Esta actitud de los ferrocarriles americanos sirvió a los cónsules para adquirir mayores ventajas de los ferrocarriles nacionales, cuya cuota mínima era de \$0.01 centavo de oro americano por milla. Presionaron a los Ferrocarriles Nacionales, sobre todo respecto al libre paso por el puente internacional de Laredo a Nuevo Laredo. Ellos exigían el pago de \$0.60 de dólar; en cambio, la Laredo Bridge Company eximió a los repatriados del pago de derechos sobre el puente y la Texas Mexican "tuvo un hermoso gesto de altruismo al ofrecer gratuitamente sus servicios para aliviar la condición de nuestros infortunados compatriotas...Es extraño que nuestras propias líneas nacionales no concedan esa misma prerrogativa..." (247). Lo único que exigió la Laredo Bridge Company, fué la presentación de un recado del cónsul identificando a los indigentes.

Las reclamaciones de los cónsules las hacían para exigir más y no porque ferrocarriles no hubiera cooperado con nada. La Secretaría de Gobernación solicitó a Ferrocarriles, además de cuotas especiales, donativos, pases gratuitos. En el transcurso del año de 1931, Ferrocarriles suspendió la expedición inmediata de pases, pidió una infinidad de trámites burocráticos para la debida autorización de la Secretaría de Gobernación. Como esta disposición afectaba directamente a los repatriados, los cónsules no repararon en gestionar ante la Secretaría de Gobernación la reanudación de los pases, pidiendo que hiciera lo mismo la Embajada Mexicana en Washington y la Secretaría de Relaciones (248). Auguran los cónsules que si no expiden con rapidez los pasajes, la concentración de mexicanos en la frontera aumentará, dando un "espectáculo triste y bochornoso". A mediados de noviembre del mismo año, se anuncia que vuelven a concederse pasajes de trenes a todos los repatriados. Enrique Noriega, visitador de Ferrocarriles Nacionales de México, informa que se autorizarán hasta \$50,000.00 en pases de ferrocarriles (249).

Los cónsules insisten. El general Luis Medina Barrón, cónsul en El Paso, "cree que sería fácil, al mismo tiempo que patriótico, que esos ferrocarriles nacionales, cooperando a la solución del problema que ha creado al país la internación ilegal de connacionales nuestros en territorio de los Estados Unidos y la excepcionalmente estricta vigilancia de las leyes de inmigración, que el país accediese, sin perjuicio pa

na sus intereses, a transportar metódicamente a mexicanos de los que se encuentran deportados en las principales ciudades fronterizas y que podrían hacerlo en los carros caja que son arrastrados vacíos, de aquella ciudad hasta el centro del país". Esta sugerencia es motivo de correspondencia entre el Lic. Eleazar del Valle, apoderado general de ferrocarriles y el Ing. Lorenzo Pérez Castro, vicepresidente ejecutivo y ambos estuvieron de acuerdo en cooperar (250).

Ferrocarriles tuvo que poner un límite en el equipaje al que tenían derecho los viajeros. Este quedó restringido a 50 kilos, con posibles ampliaciones en casos de "notoria justificación" (251). Un año después de haber impuesto esa limitación, en 1932, la Secretaría de Gobernación giró una circular a los cónsules, haciéndoles saber que ya no le era posible pagar el costo de los fletes de menaje de casa; el costo tendría que ser por cuenta de los mexicanos. La medida produjo protestas y nuevas peticiones (252).

EL COMITE NACIONAL DE REPATRIACION.

La Secretaría de Gobernación, viendo que eran muchas las dificultades que ocasionaban no sólo el constante arribo de los repatriados, sino el tener que ayudarles a transportarse, celebró una junta para buscar la cooperación privada. A la reunión asistieron Andrés Landa y Piña, Malaquías Huitón, jefe y subjefe del Departamento, respectivamente; dos comisionados por la Secretaría de Gobernación en el reacomodo

de repatriados; Jorge Fennetis y Alfonso Fabila; el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Enrique Zúñiga, el Lic. Alejandro Quijano, presidente de la Asociación de la Cruz Roja Mexicana. Asistió -- también el secretario general de la Beneficencia Pública, el de la Confederación de Cámaras Industriales, el de la Cámara de Comercio Mexicana y el de la Americana. El representante de la Cámara Española -- fué José González Soto, rico español residente en Puebla.

En la junta se aceptó, a propuesta de Fennetis, la fundación de un Comité encargado de recoger fondos y buscar el reacomodo de los repatriados. González Soto donó ahí mismo \$1,000.00 para iniciar los -- fondos y declaró que para "él, el secreto está en descubrir qué zona -- de Guerrero o de Oaxaca es utilizable y trasladar a ella a los repatriados. En la mesa central ni qué pensar, porque es para que vivan los que se conforman con una tortilla" (253).

Se designó presidente de dicho comité al representante del Departamento Central, Jesús Rodríguez de la Fuente y ahí mismo se organizó un comité de damas, por las esposas de algunos de los asistentes a la reunión y por esposas de personajes renombrados de la capital, la señora de Quijano, de Pani, de Lanz Duret, de Colón y de Sáenz.

En esta forma se inició la cooperación entre la industria privada y el sector oficial. A un mismo tiempo la Confederación de Cámaras -- de Comercio propuso una junta a todos los representantes de las cámaras de comercio del Distrito Federal, para programar la ayuda a los

repatriados (254).

Resultado de estas reuniones fué la fundación del Comité Nacional de Repatriación, Acomodamiento y Reincorporación. Declaró, como uno de sus objetivos, formar un fondo y lo primero que programó fué una campaña para reunir medio millón de pesos "¿no habrá quinientos hombres en México que den cada uno \$1,000.00?", preguntó, entusiasta el rico español José González Soto (255).

Los ofrecimientos no se hicieron esperar, Pedro A. Villegas y el Lic. Juan Rojas de la Torre, representantes de la Confederación de Uniones de la Pequeña propiedad en México, garantizaron que ellos podían darles trabajo a los repatriados, pero con la condición "de que la junta de Conciliación y Arbitraje autorice utilizar a los repatriados sin celebración de contrato ni pago de indemnización". Este 'magnífico' ofrecimiento lo publicó El Universal con el título de "En bien de los repatriados" (256).

Hubo también ofrecimientos de los notarios, de la Cruz Roja, del Partido Nacional Revolucionario, de la Administración de Correos, de las Cámaras Agrícola, de Industria y Comercio. Esperanza Iris también figuró en la campaña pro-repatriados, ofreció actuar en algún teatro de la ciudad para su beneficio.

El comité se vió en la necesidad de organizarse mejor para llevar a cabo la campaña del "medio millón". El 6 de diciembre de 1932, se formó una nueva mesa directiva. Tomó posesión de la presidencia Federi

co T. Lachica y de la Secretaría, Jorge Ferratis. Se nombró un representante por cada una de las cámaras, por la Cámara Francesa se nombró a Ludent, por la Americana a Kack Penhans, por la Española a Fernando Sordo, por la Israelita a Julián Slim y por la Cámara Mexicana de Comercio a Alfredo Levy. Representaban a la Secretaría de Gobernación Landa y Piña y Alfonso Fabila (257).

Una vez constituida la mesa directiva, se hicieron declaraciones para asentar las líneas a seguir, y a todas ellas se les dió gran publicidad en los periódicos nacionales. Fué el tema periodístico del mes de diciembre de 1932. Las palabras del presidente del Comité son muy significativas, porque dejan ver cuál era el objetivo de sus integrantes.

"Hago el más sincero y cordial llamado a todos los hombres de negocios de la nación para que convencidos, no sólo por civismo sino también por conveniencia general, de la urgencia de convertir en elemento de producción y de consumo a los que de otra suerte degenerarán en mendigos y en factores de perturbación social, aporten sin reticencias y sin pequeñez de miras, su más amplia colaboración" (258).

A su modo de ver los repatriados son agentes susceptibles de consumo, lo cual hace posible aumentar la producción. Lo único que se necesita es darle trabajo. Ellos van a engrandecer su economía que es, a su modo de ver, la del país. El Comité se propone "evitar que crezca una población flotante lastimosa y... usufructuar aún el propio problema convirtiéndolo en ventajoso incidente al hacer de esa indigencia un factor

de producción agrícola". Se trata de "...explotar parte de una riqueza nacional tan lamentablemente relegada...ha de ser grata a la nación y saludable a su economía". (259):

El representante de la Secretaría de Gobernación en el Comité, Jorge Ferreris, pronunció un discurso por la estación de radio XFX. En forma el problema de los repatriados como una autoconquista de nuestros hombres. Es ésta una versión menos real de la situación, es una manera de presentar el problema patrióticamente. En este mismo sentido se pronuncian las editoriales de los periódicos. "La Repatriación puede considerarse como una autoconización" (260). El sector oficial siempre se refiere a la repatriación como "labor de humanidad, de verdad, no nacionalismo". Antes de la existencia de este organismo, el gobierno se hizo cargo de la situación, "envió grandes cantidades, pero lo hizo considerando que era una obligación moral del gobierno de la Revolución ayudar a todos los elementos trabajadores, que por causas ajenas a su voluntad necesitaban el auxilio de su país" (261). Alfonso Fabila, también representante de la Secretaría de Gobernación, hace una exhortación a todos los mexicanos, para dar una hospitalaria acogida a los repatriados, "sangre fraternal llena de fuerza y enseñanza impregnada con civilización y virtudes modernas pagará con aumento el aporte del pueblo" (262).

Entre tanto Slim, presidente de la Cámara Israelita, opina que ésta no es una cuestión de patriotismo, los mexicanos "no pueden ver es---

te problema como cosa de su propio país: es una cuestión de humanidad y por lo tanto, todos los extranjeros deben cooperar". Esto justifica su participación en el Comité. (263).

LA CAMPAÑA DEL MEDIO MILLON.

La campaña del medio millón fué la bandera del Comité Nacional de Repatriación. Desde sus inicios se declaró que ese dinero se destinaría únicamente a crear empleos para los infortunados, pues la Secretaría de Gobernación continuaría encargándose del transporte. (264). Pero la realidad es que había una gran confusión. En un principio parece que la Secretaría de Gobernación provocó la fundación del Comité para ayudarse un poco en la responsabilidad de movilizarlos, pero el sector privado del Comité, en sus declaraciones, no parece interesarse en transportarlos, sino en crear empleos para tener más agentes de producción. Sin embargo, con los primeros recursos obtenidos se atendió a las necesidades más imperiosas: alimentación, albergue y traslado. Posteriormente se constituyeron colonias...pero nunca se mencionó la creación de empleos que es lo que aparentemente deseaba el sector privado. Tan lo pensaba así que uno de sus representantes, Luis Ludt y Rull alegó que medio millón no bastaba para lograr este propósito, "se necesitan cien millones para resolver el problema de los repatriados y de todos los sin trabajo en México." Ellos veían la -

oportunidad de resolver, con el pretexto de los repatriados, la crisis económica por la que estaba pasando México (265).

Aún cuando había quien pensaba que se lograría muy poco, prosigue la propaganda a las labores del Comité. En todos los periódicos se habla de la campaña del medio millón. La estación radiodifusora del Partido Nacional Revolucionario transmite el discurso del subsecretario de Gobernación, Eduardo Vasconcelos, apoyando el programa del medio millón.

El primer paso para conseguir el fondo, fué enviar un telegrama a los gobernadores de los estados, para que a su vez los envíen a los presidentes municipales pidiéndoles su cooperación. El Banco de México se encargó de emitir unas cédulas desde \$0.10 centavos hasta \$1,000.00, para un mejor manejo de los fondos. Se llamaron "cédulas de civismo" (266).

En Veracruz se recogió con entusiasmo la idea de crear un fondo para la repatriación y el general Lucas González, jefe de operaciones de dicha entidad y el presidente Municipal y el delegado de migración, pidieron a Landa y Piña \$5,500.00 en cédulas, de parte de los contribuyentes veracruzanos (267). Se pensó que los gobiernos de los estados fueran el conducto para proveer a las cámaras de comercio e industria de su jurisdicción las cédulas. En caso de que no resultara, se pediría la cooperación de los jefes militares.

Nuevo León, ante el llamado del Comité Nacional de Repatriación, cita a las demás autoridades municipales, a las instituciones comercia-

les, industriales, sociedades mutualistas y deportivas, a fin de formar un subcomité (268). Campeche anuncia también la formación de un comité, el cual será presidido por el gobernador Benjamín Romero Esquivel. El tesorero Luis P. Florencia, representante de la W. Whigley Jr. Co. y el secretario Víctor M. Pavón Abreu, propietario de la fábrica de galletas "Don Román". Para seguir la línea de cooperación oficial y privada, el programa inicial de dicho comité estableció la preparación de juegos deportivos y funciones teatrales.

El comité que se formó en Morelos, se integró únicamente por funcionarios públicos y militares: el general Gregorio Morales Sánchez, jefe del IV Batallón, el teniente coronel Escárcega Montes de Oca, el Lic. Manuel Campio, Notario Público, el jefe de la Oficina Federal de Hacienda y Alberto Huerta Rivera, representante del gobierno del estado (269). En Tapachula, Pedro Molina E., delegado de migración de este lugar, organizó un comité local para repatriados, en su programa incluyó una kermess, un jaripeo y una función de cine (270).

El 18 de diciembre el Comité Nacional de Repatriación envió una circular a los presidentes municipales "no dudando de su patriótica y humanitaria cooperación en este caso elemental, por civismo y solidaridad racial..." (271).

El comité también recibió sugerencias para reunir fondos. Felipe V. Guerrero, residente en Pachuca opinó que todos los empleados federales, los de las casas de comercio, de los gobiernos estatales, los

obreros, los campesinos, deberían contribuir con la "modesta suma de \$0.50 mensuales para el fondo de repatriación" (272).

Hubo algunos funcionarios que también tuvieron ideas semejantes. El presidente de la República pidió la contribución de un día de sueldo del personal de la Secretaría de Relaciones y ellos lo donaron con gusto (273).

El jefe del Departamento Central, general Juan G. Cabral, dirigió una circular a sus empleados "a fin de que al recibir el importe de su primera quincena hagan un pequeño sacrificio, dejando en manos del pagador o de sus habilitadores..." un por ciento proporcional a su sueldo. Los sueldos \$3.00 el 1%, de \$3.01 el 2%, y el de \$10.10 en adelante el 3% (274).

El coronel Matías Rodríguez y Reginaldo Falcón, ofrecieron dirigirse a todas las comunidades agrarias para pedir a los ejidatarios una contribución de \$0.10 (275). El presidente del Comité, Lechica, expresó su desacuerdo con las sugerencias de obligar a los empleados federales a cooperar (276).

Los Senadores del Partido Nacional Revolucionario, accedieron a donar \$50.00 cada uno (277).

El Comité se dedicó a dar espectáculos para reunir fondos; el señor Buendía, representante de la Cámara del Trabajo en el Comité y el señor Juan de Dios Bojórquez, presidente de la Federación Atlética Mexicana, organizaron festivales.

El 26 de diciembre se cerró la colecta y se anunció que "produjo un millón de pesos", pero en ese momento no se había contado todavía la cantidad reunida en todo el país. Se programó otra colecta de medio millón, pero no se volvió a hablar más de ella. En febrero de 1933 el Comité dejó de existir, su duración fué de 15 meses (278).

CAPITULO TERCERO

EL VIAJE

PENALIDADES DE LOS REPATRIADOS.

Conocemos ahora el papel que jugó cada una de las secretarías de estado y el sector privado en los intentos de organizar la llegada de los repatriados. Mientras México se preparaba para recibir a los compatriotas, ellos se las arreglaban para poder llegar a la frontera. Por fin logran llegar, unos con sus propios recursos, otros con la ayuda de las comisiones honoríficas y las sociedades de beneficencia procurada por el cónsul. En otras ocasiones eran las autoridades, las empresas o el welfare americanos los que "les hacían el favor" de transportarlos a la frontera. El viaje hacia la frontera estaba lleno de ilusiones, era como llegar a la puerta del hogar en donde se será bien recibido. El mexicano ante la mala situación fuera de casa, añora la vida que llevaba, embellecida por el paso del tiempo y lo apre-

miante de la situación actual. Ahora esperanzado deshace su hogar, -- malbarata sus pocas pertenencias y emprende el viaje hacia la frontera, ahí terminarán sus penas, ahí el gobierno mexicano se hará cargo de ellos (279). El optimismo de los padres les hace olvidar que a sus hijos, criados en el ambiente americano, les será difícil la adaptación. A la salida de un tren de repatriados, una madre consuela a su hija de 10 años. Ella grita en inglés "I don't want to go to Mexico" all my -- friends are in Broklyn Avenue School, I want to stay here...! (280) No importaba ningún sacrificio, llegando a la frontera todo sería más -- fácil, el gobierno mexicano les daría la bienvenida. Pero...continúan las dificultades... La primera con la que se topan es que no todos los puertos fronterizos tenían aduana de primera y por tanto, esas aduanas no tenían la autoridad para dejar pasar a los mexicanos gozando de las franquicias establecidas. Esta situación les ocasionaba mayores gastos y molestias (281).

Una vez que pasaban la frontera, no era inmediato el transporte al interior. No había coordinación y por esa razón en las fronteras se -- concentraban un sinnúmero de mexicanos sin recursos, esperando que -- se les facilitara el viaje al interior. Mientras tanto, merodeaban pi-- diendo caridad para alimentarse y suplicando en las estaciones de ferrocarriles que les dieran lugar en los carros de carga. En la espera, -- se instalaban en furgones de ferrocarril y, por las malas condiciones, -- se enfermaban. Las enfermedades más comunes fueron el paludismo y

la tosferina (282).

Todo el día vagan por las calles en estado deplorable los braceros -- que por falta de trabajo regresan al país; "son hombres fuertes, compul^utos, llenos de vida, que por la imperiosa necesidad de vivir se resuelven a descender a la mendicidad..." Estas escenas se prestaron a historias sentimentales. Juan Sánchez Azcona comenta exageradamente en varios periódicos la triste decepción de "Los repatriados con hambre". "Cuán amargo el llanto que ha de empañar sus pupilas. ¡Cuán desalentado el triste palpitar de sus corazones! ¡Cuán hondo el sentimiento de su decepción y su desgracia!" (283).

La Secretaría de Gobernación había previsto el problema y para evitarlo, había indicado a los consulados no mandar ningún contingente hasta no estar seguros de que tenía pasaje hasta el final de su destino. Esta orden fué difícil de acatar porque el viaje a la frontera no siempre lo organizaba el cónsul y además, al modo de pensar de muchos de ellos, era preferible "que el espectáculo denigrante que los mexicanos dan en el extranjero, lo den en nuestro país" (284).

A Gobernación le fué imposible frenar la concentración en la frontera y por tanto, tuvo que dar facilidades a los contingentes repatriados. Instaló comedores y dormitorios para ellos. Los puertos fronterizos más socorridos fueron Nuevo Laredo, Ciudad Juárez, Piedras Negras y Nogales. Gobernación dedicó a este fin algunos de los ofrecimientos personales que se le hicieron, como los \$1,500.00 mensuales de José María Ta-

pia, ~~beneficencia~~ de la beneficencia. También ayudaron las damas de la caridad de cada ciudad. Las autoridades municipales cubrieron algunos gastos de esta índole. La Asociación Nacional de Protección a la Infancia en conjugación con la beneficencia pública proporcionó, además de comedores públicos, casas cuna donde proporcionaban albergue, alimento y cuidados a los niños y a las mujeres encinta (285).

Los empleados aduanales también se condolían de la situación de los viajeros y hacían lo que estaba a su alcance para hacerles la vida más ligera. Los empleados de Ojinaga, Sonora, una de esas aduanas sin poder dar derechos a las franquicias, a veces daban cabida a algunas irregularidades para ayudar a sus connacionales. Ellos son los autores de una Memoría que enviaron al presidente de la República, en el que exponen un proyecto para prestar ayuda a la nación en el difícil problema de los repatrados.

"Desde el día último del mes de febrero será descontado un día de haber mensualmente, sin distinción de categorías, a todos los empleados federales".

- a) Abrir en las capitales de cada estado y territorio federales, toda clase de industrias nacionales.
- b) Aumentar la producción nacional hasta donde sea posible.
- c) Aplicar impuestos a los artículos extranjeros de los que se fabrican en el país, para hacer prohibitiva su importación,

La intención de estos empleados era de franca ayuda, pero la solución de muy largo plazo para las necesidades del momento (286).

La gran cantidad de mexicanos que había en los puertos fronterizos, - hacía insuficientes las medidas generales de ayuda. Cada ciudad tenía que arreglárselas para encontrar una solución. Fué en Ciudad Juárez donde a juzgar por las noticias alarmantes de la prensa, hubo una mayor concentración de menesterosos. Este es un puerto fronterizo central en el que - se reunían los que tenían la intención de viajar al interior de la República y los que querían emigrar a Estados Unidos y naturalmente, no conseguían el permiso de las autoridades americanas. McLean lo llama la "Línea de la Tortilla" (287). En 1929, cuando la crisis todavía no arreciaba, había necesidad de que el Ayuntamiento de esta ciudad diera una ración diaria - de alimentos en el hospital civil a los mexicanos de paso por ahí. Más - tarde, el gobierno federal donó \$5,000.00 para que se les proporcionaran pasajes.

Ya en 1931, cuando el número de repatriados aumentó, el gobernador del estado de Chihuahua, Andrés Ortiz, dijo que los recibiría con los brazos abiertos y que para una mejor distribución apresurarían las obras del camino entre Ciudad Juárez y Chihuahua. Ofreció a Ferrocarriles pagarle la mitad de lo que importaba el arrastre de un carro caja extra semanalmente, con el fin de movilizar pronto a los viajeros. No pudo faltar la exhortación a las damas y a los estudiantes para formar un comité de ayuda. Los principales concesionarios de los juegos de azar en la ciudad,

Manuel Llantada y Enrique Fernández, donaron comestibles y dinero. Pero las resoluciones no fueron suficientes. En mayo de 1931, frente al Palacio de Gobierno se reunieron un centenar de personas en lamentables condiciones, pidiendo ser trasladadas a sus hogares. La situación no mejoraba, al contrario, la llegada del invierno hacía necesaria la formación urgente de comités de auxilios, colectas y festividades para reunir fondos. Interventían en ellos personalidades honorables. Pero las resoluciones -- tampoco fueron suficientes: en diciembre murieron 26 mexicanos de "huelmonía" por haber tenido que pasar varias noches a la intemperie. Todavía a fines del 32, se formó un comité a iniciativa de Armando Ortiz, formado por prominentes mexicanos en El Paso y Ciudad Juárez (288).

Nuevo Laredo fué otro puerto fronterizo muy concurrido, en donde -- también sufrieron muchos mexicanos la espera y aglomeración. Vino a engrosar mucho los problemas de este lugar, la caravana de Karnes City, -- hacia fines de 1931. "Jamás se había registrado un movimiento tan enorme por este puerto. El promedio de repatriados...durante este mes (noviembre de 1932) fué de 233"...(289).

"Nos despedimos de Karnes City con el sombrero en la mano porque todos te contamos como suelo mexicano".

Una caravana de mexicanos residentes en Karnes City, pidieron su repatriación al cónsul correspondiente, el de San Antonio. Se empezaron a

concentrar ahí y se les unieron otros contingentes. Corría el mes de septiembre cuando declararon al cónsul que si no había posibilidades de obtener facilidades para el viaje, ellos estaban dispuestos a "emprender a pie el viaje a la Patria". El cónsul Eduardo Hernández Cházaro da a conocer el caso a la Secretaría de Gobernación, explicando que la baja en el precio del algodón fué lo que ocasionó la mala situación de estos compatriotas. Gobernación hace saber al cónsul que lo único que está a su alcance es girar órdenes al delegado de migración en Nuevo Laredo para que cuando los compatriotas lleguen allí, les expida los pasajes que soliciten. Pero no es posible ayudar a su movilización antes de que lleguen a la frontera "en virtud de las difíciles condiciones por las que atraviesa el país". Esto era lo de costumbre, Gobernación sólo prestaba ayuda a partir de la frontera y el cónsul se las arreglaba para dejarlos en el puerto fronterizo más cercano.

El contingente de solicitantes aumentó. Se calculó en 800 familias; esto es, unas 4,000 personas. Esta fué la cifra más utilizada por los periódicos que dieron amplia publicidad al asunto. El cónsul pedía ayuda para ellos utilizando esta cifra abrumadora y la decisión que tenían de emprender el viaje a pie para hacer presión. Primero habla con los poseedores de vehículos, para que los movilicen gratuitamente. Los mismos funcionarios consulares cooperan para el transporte de estas familias al "solar natal". Era necesario impedir el "espectáculo de 4 000 personas viajando a pie" 180 millas. También recomienda a los compatriotas que no agoten su

poco dinero antes de hacer el viaje a la frontera, para evitar ahí "situaciones apremiantes y espectáculos bochornosos".

La comisión honorífica en Donna, Texas, puso a disposición de los -- "connacionales un camión y ofreció tener posiblemente algunos mas". La Lanedo Bridge Co. accedió al libre paso de la gran caravana por el puente internacional. Este contingente fué el más grande que se haya jamás visto en la historia de la repatriación. La total movilización tardó dos meses. En este tiempo hubo un atropellado entre los que prestaban ayuda, -- cinco nacimientos y un muerto con su correspondiente entierro. Este tuvo lugar en Hebronville. Uno de los nacimientos fué en Cotulla, otro en Karnes y tres en Nuevo Laredo.

Se notificó que el primer grupo saldría el 18 de octubre y lo integrarían 647 personas que contaban con 104 vehículos y donativos de los vecinos más prósperos. Se hicieron arreglos para que se les diera alimentación por cada uno de los puntos por los que pasarían los viajeros. Se -- arreglaron las franquicias aduanales a las que tenían derecho. Día a día la prensa aborda el tema y cuenta algún detalle de la caravana; la cantidad de personas siempre varía en las noticias; lo que les importa es hacer alusión al grupo de 800 familias de las cuales vienen a pie ¿cuántos?, -- nunca se da el dato exacto. Se adivina que debe haber sido grande y sobre todo, ruidoso. Se habló mucho de ellos y de su verso de despedida a Karnes City. La cantidad exacta era lo de menos. Se esforzaban por presentarlo numeroso para hacer mayor presión. Por otra parte, se anun

cia su llegada al 15 de octubre; lo cual invalida que los que salieron el 18 de octubre fueran el primer grupo.

Cuando llegaron a Nuevo Laredo, el "Campo Roble" del lugar aportó 1 150 dólares para su beneficio. William P. Calligan de la Knights of Columbus, Tex., donó 26.40 dólares. Alfredo R. Gutiérrez, quien envió a San Antonio un cheque por 102.10 dólares, se dedicó a recolectar fondos y a procurar que el comité de auxilios preparara alimento y albergue para los repatriados, en cuanto llegaran a Nuevo Laredo. El Comité My tualista donó 79.59 dólares.

En Texas, la Comisión Honorífica de Harlingen acordó que cada miércoles en la noche se efectuaran funciones y exhibiciones de películas "para que nuestros compatriotas, por medio de estos atractivos, aporten fondos..." las colectas voluntarias se juzgan de pocos resultados. La Sociedad Cuauhtémoc mutua de panaderos en Laredo, ayudó a los repatriados y les ofreció pan para todos los días que pasaran ahí.

Respecto al destino final de estos compatriotas se sabe poco; los consules anunciaron la llegada de 4 000 mexicanos, una parte de "trabajadores manuales, otra de braceros, el 15% son poseedores de sus propios implementos agrícolas y herramientas. A estos se les podría enviar, si gieren los consules, a las fuentes de irrigación "Don Martín". El resto sería distribuido por toda la República (290).

Otras penalidades sufridas por los repatriados eran obra de aduaneros. No siempre todos los empleados aduanales estaban enterados de las

DESPEDIDA! DE KARNES CITY, TEXAS

Octubre 18, De 1931

Mil novecientos treinta y uno
fecha que no olvidaremos,
que por falta de trabajo
a nuestra patria volvemos.

Día 18 de Octubre
Inolvidable mañana,
que regresamos gustosos
ala Patria Mexicana.

Adios Texas renombrado
con todas tus plantaciones,
gozamos de tus delicias
y hoy de tristes situaciones.

Adios Condado de Karnes
donde siempre recibimos,
nos vamos pobres y sin dinero
porque ahorras nunca icimos.

Todos ganamos dinero
no el podemos negar,
el defecto que tuvimos
que no lo supimos guardar.

Nos despedimos Karnes City
con el sombrero en la mano,
porque todos te cohtamos
como suelo Mexicano.

Sociedad Benito Juarez
me boy pero no te olvido,
por los grandes beneficios
que de ti hemos recibido.

Adios todos los patrones
que con nuestros buenos fueron,
aunque por nuestro trabajo
siempre nos protejieron.

Adios nuestros amigos
y familias de la casa,
procuren el consulado
que es el arma de la raza.

El Sr. Rosendo Torrez
y el Consul General,
incansablemente trabajaron
para podernos repatriar.

El Consul de San Antonio
y el Sr. Rosendo Torrez,
son distinguidas personas
de glorias merecedores.

La recompensa esperamos
que del cielo les hondra,
por avernos ayudado
con tan buena voluntad.

Justamente las personas
que nos ayudaron como hermanos
las exprecihas gracias reciban
de todos los que nos vamos.

Nos despedimos de todos
con muy buena voluntad,
deciamos en lo futuro
años de prosperidad.

En fin Texas ya nos vamos
pobres y sin dinero,
creo que el ultimo adios
te lo damos en Laredo.

Aqui se acabo la historia,
y molestins en la ocacion,
rogemos a dios no vuelva
la terrible situacion.

Por V. E. Roque

más recientes disposiciones. Por otra parte, no todos estaban de acuerdo en dar facilidades. En Nogales, por ejemplo, cuando estaba como administrador Joaquín Tena, el trato era caballeroso. Después éste pasó a Ciudad Juárez, en donde siguió procurando a los mexicanos y en su lugar quedó otro administrador, asesorado por Carlos García Torres. Contra él se levantaron numerosas quejas por poner en vigor conductas muy drásticas... "les cobraba hasta por llantas muy usadas" (291). El paso por la aduana era comúnmente difícil, dependía de muchos factores la buena suerte para atravesarla. Estas dificultades, los retrasos en los trenes y la falta de coordinación en los transportes, les causaban gastos y molestias y por tanto, fueron motivo de queja por parte de los repatriados. Alegan que del lado americano se les trasladó sin dificultades, en cambio en México, siempre se topan con problemas. No se daban cuenta que en Estados Unidos se interesaban por deshacerse de ellos rápidamente y con ello creaba al gobierno mexicano la obligación de integrarlos al país, aún más carente de recursos que los Estados Unidos. Por tanto, no podía ofrecer a los compatriotas las mismas comodidades. Como en ocasiones se utilizaron para transportar a los repatriados los carros de ganado, se escribió en los periódicos del uso de jaulas para movilizar a 400 repatriados "más incómodos que las bestias" (292).

Algo que verdaderamente afectó mucho a los repatriados, fue la falta de coordinación entre los diferentes organismos que intervinieron para resolver el problema. Los cónsules prometen pasaje y comida gratis hasta

el destino final. Llegando a la frontera no hay pasajes listos ni mucha comida y con dificultad se encuentra un lugar para pasar la noche. Se les había prometido el flete y en la estación de ferrocarril se les cobra por él. Otras veces los cónsules envían a los mexicanos a un destino prometiéndoles trabajo ahí, sin conocer las condiciones del lugar ni del trabajo, ni de su localización. El cónsul en Denver envió a unos a Camerón, Nuevo León. Como no había carretera hasta allá, tuvieron que malvender sus automóviles en Nuevo Laredo. En otras ocasiones embarcan pasajeros en trenes que iban a otro lugar. Una señora cuyo destino era Piedras Negras, Coahuila, llegó a Acapulco (293).

En la desesperación, los repatriados tomaban medidas sin ninguna precaución. En abril de 1931, un grupo bastante numeroso que había emprendido el viaje en automóviles, quedaron sin gasolina ni provisiones de boca al atravesar el desierto entre Jiménez y Bermejillo. Desconocían las inclemencias del clima y quedaron abandonados en el cañón de Bachimba (294).

Además de estas "pequeñeces", eran víctimas de los coyotes. Eran éstos una verdadera plaga alrededor de las oficinas consulares y los puentes fronterizos: agentes cambistas, expendedores de gasolina, de lubricantes, de llantas, vendedores de pasajes, de camionetas y otros servicios, como el comprarles todo lo que les sobraba y arreglarles los papeles.

Un caso muy sonado fué el de Sámano, cuya intervención en la repatriación era por parte de las instituciones de caridad. Se presentó en

San Bernardino California y cobró algún dinero por pasajes que, según entendieron los repatriados, cubrían el viaje hasta su destino final; pero al llegar a Ciudad Juárez, él desapareció y resultó que los pasajes sólo eran buenos hasta la frontera. Se presentaron quejas a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la de Gobernación. Se le dió mucha publicidad a la "ínicua explotación de mexicanos repatriados". Se mandó investigar el caso. El cónsul en San Bernardino, Fernando Alatorres, asegura que fué una confusión, que él quería que Sámano ingresara al servicio consular con carácter honorario por los servicios que prestaba a los mexicanos necesitados. La Sra. Maude S. Bell, encargada del departamento de caridad, informó que no es posible que él haya engañado a los mexicanos, seguramente se entendieron mal lo que les prometió (295). Este fué un caso en el que se logró algún esclarecimiento y en poco tiempo, de septiembre de 1931 a enero del siguiente año, pero los hubo imposibles de rastrear, por lo cual es probable que Sámano fuera inocente. Se dió a conocer demasiado como para dedicarse a estafar. Lo que sí es posible es que él prometiera los boletos para el interior de la República con el fin de convencerlos de emprender el viaje pronto, para ya no mantenerlos en el Departamento de Caridad. No se sabe nada en concreto por ahora.

Otro caso fué el de Alejandro Saucedo que formaba parte de un grupo de mexicanos de Brawley, California. Se habían reunido en una "vanguardia de colonización proletaria latinoamericana". Saucedo llegó a México diciéndose el representante de tal organización y que su objetivo era fundar un banco con el capital de varios millones y una cantidad fija mensual

de cuarenta mil dólares, producto de la cuota de sus 40 mil socios. El banco se encargaría de promover la repatriación y la colonización agrícola. Un grupo de integrantes de esa Vanguardia enviaron a México un comunicado advirtiendo las mentiras que Saucedo decía, pues sólo eran 100 socios y no tenían tanto dinero. Lo único real era que deseaban procurar su repatriación. Pero todas las exageraciones de Saucedo los hacían desconfiar de él (296).

Sobre todas estas molestias caían, para hacerles la vida más penosa, las condiciones arduas del viaje en sí. Los transportaban en los carros - caja del tren o en camiones de medilas. Aunque ya vimos también que hubo quien viajó en avión, pero la mayoría no tuvieron esa suerte. Naturalmente la ocasión no podía ese lujo y escaseaban los recursos tanto de tiempo como de dinero. Los que regresaron en El Progreso, "dormían sobre cubierta y con un sinnúmero de incomodidades, que forzosamente ofrece el barco por falta de lugares apropiados para la transportación de familias. De esto, así como de las condiciones poco higiénicas en que iban los repatriados...se dió cuenta la Comisión de Beneficencia", informa el cónsul en San Diego, Armando C. Amador (297).

A pesar de la buena voluntad de la tripulación del buque por transportar mexicanos a su Patria, hubo quienes se quejaron y en la prensa mexicana aparecieron entrevistas con pasajeros del buque. La más alarmante es la de Carlos M. Fortiz, repatriado procedente de Hollywood, "(que) nos ha contado algo que avergüenza. Salí en compañía de 300 mexica-

nos. Cuando llegaron a Mazatlán, algunos quisieron bajar a comprar algo de comer, pues a bordo sólo les daban frijoles y maíz para que hicieran sus tortillas." Pero "se nos negó el permiso -declara Fortiz- como si fuéramos presos". La situación era desesperante "porque se nos arrojó sobre cubierta, al rayo candente del sol...había que ver a los niños y ancianos abrasándose de sol y casi muriendo de sed..." el agua se reservó a unos caballos que subieron en Ensenada y a los marineros. "Se nos trató como si no hubiésemos sido humanos y seguro que los caballos recibieron mejor atención. Mi relato es pálido a la realidad" (298).

INTERVENCION DE LOS GOBIERNOS ESTATALES.

Cuando el gobierno federal por medio de la Secretaría de Gobernación prestaba ayuda para trasladar a los mexicanos concentrados en la frontera, se recomendaba a los agentes de migración que dieran a cada individuo una carta para que la autoridad del estado al que se dirigían les diera trabajo. Se habló mucho sobre la necesidad de que los estados proporcionaran por lo menos fuentes de trabajo a aquellos que les correspondían por su origen o por su ex-residencia más o menos larga. Gobernación llegó a proponerles, que dado que el gobierno federal no podía hacerse cargo del transporte de todos, los gobiernos estatales se hicieran cargo de todas las necesidades de sus correspondientes habitantes desde la frontera (299).

Esto último nunca sucedió, pero sí hubo cooperación por parte de los

gobiernos estatales en otros renglones. Ya vimos que algunos intervinieron en el programa del Comité Nacional de Repatriación y, por lo menos, un año antes de que éste se formara, en Navojoa, Sonora se formó un "Comité para ayudar a los deportados". El Partido Nacional Revolucionario de Sonora ofreció su apoyo moral y económico (300).

La Cámara Nacional de Comercio de Jalisco ofreció su cooperación al Gobierno del Estado en el auxilio de los repatriados y propuso la formación de un comité especial, en el que estuvieran representadas todas las actividades de la ciudad. Se organizaron colectas para beneficio de los repatriados que se establecieron a orillas de la ciudad en condiciones deplorables. Muchos individuos aprovecharon esta situación y colectaron fondos en nombre de los necesitados, para su propio provecho. Unos repatriados se dieron cuenta y publicaron su queja: "En Guadalajara nos explotan" (301).

Monterrey fué muy apreciado por los repatriados. En agosto de 1932 hubo necesidad de una junta de caridad, cuya misión era auxiliarlos. Estaba constituida por las señoras Aurelia G. Vda. de Garza, Julia Barrera de Bremen, Carola B. Vda. de Gómez, Guadalupe Zambrano Vda. de Treviño y Josefa A. de la Garza. Esta junta estableció comedores públicos en un cobertizo facilitado por Ferrocarriles Nacionales (302).

El delegado de migración en Monterrey, Carlos Argüello R, se esforzó por evitar la aglomeración de mexicanos en esa ciudad. Pidió a los estados de Coahuila y Tamaulipas la cantidad de \$50.00 mensuales, para-

enviar a sus tierras a algunos de los repatriados que se encontraban en esa ciudad. Coahuila donó esa cantidad y Tamaulipas consiguió pasajes de ferrocarril con el 75% de descuento (303). La Federación planeaba distribuir a los repatriados en el Sureste donde había posibilidades de ocupación, pero los estados donde había mayor concentración de ellos buscando acomodo, era en Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila.

Los gobernadores de estos estados hacen gestiones para que la Federación distribuya a los braceros en toda la República. Se dirigen a la Secretaría de Industria y Comercio y Trabajo, haciéndole ver la conveniencia de que el Departamento de Previsión Social procurara medios de trabajo a los repatriados (304).

Está de acuerdo con esas gestiones la iniciativa privada de cada lugar, quien procura deshacerse del exceso de mano de obra. Se acusó por ello a la Cámara de Comercio de la Laguna de repudiar a los repatriados (305).

Nuevo León acogió a los oriundos del lugar y los empleó en las haciendas, sustituyendo a los peones. Aseguró que muchos de estos tenían tierras y que de esta manera se aprovecharían ambos rendimientos.

El gobernador de San Luis Potosí, general Saturnino Cedillo, accediendo a la petición de los comisionados del Departamento de Migración, Jorge Fennetis y Andrés Landa y Piña, prometió a un grupo de 40 familias tierras para hortalizas en el Salto del Agua. Ellos iban provistos de aperos de labranza. Les ofreció también maíz, frijol, vacas y mu-

las, así como raciones de comida en tanto lograban sostenerse con el fruy to de su trabajo. Las promesas eran atractivas pero no se cumplieron, según dijeron más tarde los compatriotas que aprovecharon la oferta. Dy claran que al llegar al Salto del Agua, notaron que algunos caciquillos querían afiliarlos a toda costa al partido político". Como se resistieron, lo prometido nunca llegó. Macario Reyes, su esposa y cinco hijos, hicieron el viaje a pie desde la sierra potosina hasta la capital y declaran que fueron abandonados en plena sierra y sin recursos. El general Cedillo afirma que tanto el gobierno como el diputado Marcelino Zúñiga, comisionado para atender a los repatriados, auxiliaron a los repatriados -- con alimentación, aperos de labranza y hasta dinero. "Lo que pasa, dice Cedillo en su defensa, es que esta gente que vino primeramente no -- era de campo, no sabían agricultura y por eso reclamaba dinero para tra bajar y buenos alimentos."

Este caso nos da idea de lo complicado de la situación, es probable que el gobierno no cumpliera totalmente sus promesas, pero también lo es el que algunos de los colonizadores no fueran conocedores de la vida agrícola (306). Este tipo de malos entendidos fueron muy comunes.

Las autoridades de Sonora, para impedir el exceso de mano de obra con la llegada de los repatriados, obligaron a toda empresa, taller o establecimiento comercial, a emplear el 80% de nacionales. Todos cumplieron esa disposición menos los chinos. Ellos hicieron aparecer a sus empleados como socios del negocio para no despedirlos y amenazaron con --

clausurar sus establecimientos "en caso de que se les obligue a despedir a sus paisanos para dar trabajo a los mexicanos". Esta situación provocó un poco de fricciones y se llegó a decir que en Sonora se les cerraban las puertas a los repatriados. El gobernador, Francisco S. Elías, aclara que aunque no siempre se les da trabajo, siempre se les proporciona alimentación y se les buscan medios de transporte (307).

Los estados del centro del país, de donde son oriundos la mayoría de los emigrantes, son mencionados pocas veces en el renglón de crítica, pero la razón es que casi no prestaron ninguna ayuda. Sus ofrecimientos se limitaron a poner a su disposición una plaza en una fábrica de brochas, a una consulta médica gratuita, alojamiento y alimentación. Ayudas verdaderamente efectivas, pero no de tan grande alcance como las prestadas por los Estados del Norte (308).

CAPITULO CUARTO

LA LLEGADA.

"Vienen a las tierras de Anáhuac
desilusionados de tío Sam. Si.
Y triste la caravana, al fin llega
al país que abandonó por la orgu-
llosa yanquilandia.
Su patria los recibe con gran ca-
rino y amorosa les brinda pan y
hogar" (309).

TIERRA PARA LOS REPATRIADOS.

El gobierno mexicano para poderles "brindar pan y hogar" a los recién llegados, de manera favorable a ellos y a la economía nacional, hizo planes para redistribuirlos. Dentro del programa para combatir el desempleo a raíz de la crisis económica y de la política de redistribución de la tierra, se incluyó la creación de empleos y de colonias agrícolas para ellos.

Ortiz Rubio y sus colaboradores, se dieron cuenta que no se lograría nada con sólo hacerles pasar la frontera; lo apremiante era su distribución; procurarles medios de vida. Pensaron en coordinar esta labor con "algunos de los trabajos que la Revolución ha llevado a cabo, sobre todo en el orden agrícola y de colonización" (310).

La política de colonización con repatriados, cuya trayectoria analizamos en el capítulo introductorio, se aprovechó, en 1929, para dar acomodo a los que llegaban de Estados Unidos necesitados de trabajo. La corriente poblacionista pensó que sería útil también para evitar el éxodo de mexicanos.

La Secretaría de Gobernación, muy de acuerdo con estos objetivos de aprovechamiento de la riqueza agrícola con elementos mexicanos, se muestra optimista pues "la necesidad nos ofreció de pronto la resolución de un problema que se ha estado tratando técnicamente: la autocolonización de ciertas fajas de territorio nacional". Buscando ese fin elaboró -

un programa para establecer unidades agrícolas primero en el sur donde hay más necesidad de... "elementos emprendedores y energías de la clase de los que emigran, con una técnica superior..." y después se haría lo mismo en el norte. Para llevar a cabo dicho propósito, envió a Quintana Roo al Lic. Mendoza y G., subsecretario del ramo, para ver las posibilidades de trabajo agrícola en el lugar. (311). Con el mismo fin se mandó una circular presidencial a los gobernadores de estado para que "dentro de la ley y por los medios que estimen oportunos, hagan gestiones para que los propietarios de haciendas y predios de importancia inicien fraccionamientos en sus terrenos, dando facilidades de pago a los adquirentes, con objeto de proporcionarles oportunidad a los repatriados y demás personas que carezcan de trabajo, de que adquieran algún lote y que se dediquen a la agricultura". En esa misma circular se estimulaba la fundación de Bancos Agrícolas, cuestión en la que insistió Abelardo Rodríguez después, basándose en los Artículos 27 y 89 de la Constitución, que se refieren a la organización y fomento de la colonización, desarrollo de la pequeña propiedad y aprovechamiento de tierras incultas (312).

También movido por la organización de colonias para repatriados, Enrique Flores Magón, subjefe del departamento de migración, propuso que un Comité de Colonización se hiciera cargo de establecerlas, utilizando las propiedades de la nación que estuvieran innegadas y que se impusiera el 1% sobre todas las propiedades rurales y urbanas para poder

financiar las colonias-(313).

Para lograr este fin, la Secretaría de Gobernación se tuvo que poner en contacto con la de Agricultura y Fomento, especialmente con la Dirección de Población Rural, Terrenos Nacionales y Colonización. La Comisión Nacional Agraria y la Comisión Nacional de Irrigación, dependencias de esta Secretaría, directamente relacionadas con la preparación de terrenos de explotación agrícola (314).

La disposición de colaborar por parte de esta Secretaría fué absoluta, puesto que estaba de acuerdo en que "los convenios celebrados con el gobierno de México en épocas anteriores con empresas colonizadoras, -- fueron principalmente con la mira de traer colonos extranjeros...los cuales..."han servido para especulaciones indebidas y perjudiciales para los altos intereses de la nación". "Considera urgente la formación de colonias agrícolas en donde se pueda establecer a los repatriados agricultores y a los desocupados agricultores, a fin de que al mismo tiempo que se da oportunidad a estos elementos para resolver su propio problema e incrementar la riqueza en el país, se consiga la educación objetiva de -- las masas campesinas residenciales en la región próxima a donde estas colonias se establezcan, evitándose además que se agraven las condiciones económicas de las zonas en donde se aglomeren esos elementos desocupados, que tan útiles pueden ser para la economía general del país" - (315)

Ahora bien, para llevar a cabo el establecimiento de los repatriados

en lugares donde hubiera trabajo, la Secretaría de Gobernación tuvo que desplegarse en dos sentidos: el primero y más desorganizado era distribuir a los que ya estaban en la frontera o en otras ciudades generalmente del norte del país; y el segundo, tratar de programar la distribución poniéndose en contacto con la Secretaría de Relaciones Exteriores para coordinar las labores consulares en Estados Unidos, con las de la Secretaría de Gobernación y las de los gobiernos federales en México.

Para tal efecto Gobernación pidió que se instruyera a los cónsules que dieran a conocer a los futuros repatriados los lugares donde podían ir a trabajar, de acuerdo a sus conocimientos. Y que en las formas de inmigración en el lugar destinado a "motivos del viaje", se estipulara el trabajo que sabían y deseaban desempeñar (316). Existió un proyecto -- presentado por Manuel Gamio, representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Lic. Mario Sousa, representante de la Secretaría de Agricultura y Fomento y Adolfo Ruiz Cortines de Estadística Nacional, -- para resolver los problemas inmigratorios entre los que figuraba la repatriación (317).

La Secretaría de Relaciones Exteriores cumpliendo con la petición de coordinar las labores, envió a los cónsules generales telegramas para que seleccionaran cincuenta familias con experiencia agrícola que pudieran pagar los gastos de su propio peculio por lo menos hasta la frontera, para ir a trabajar las tierras dadas por el gobierno en San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco. Inmediatamente estos consulados remiten -

circulares con este mensaje a los otros consulados y éstos a las comisiones honoríficas mexicanas, así como a los mexicanos de su jurisdicción (318).

EL REPATRIADO APROVECHA LOS PROYECTOS DE COLONIZACION.

La Secretaría de Relaciones Exteriores era el mensajero de los comunistas patriotas en el extranjero que deseaban regresar a trabajar en algo particular. Esta dependencia transmitió el caso de un grupo de residentes en Texas que, afectados por la ley Box, decidieron volver a México para colonizar terrenos de la Hacienda de la Sauteña en Tamaulipas, a orillas del Río Bravo. Se dijo que eran agricultores ya independientes, que cada uno de ellos poseía 100 dólares en efectivo y cien más en implementos, lo cual sumaba aproximadamente medio millón de dólares; por lo tanto, la cantidad de dólares que entraría al país sería considerable. Se les vendieron 18 000 acres a pagar en 20 años, con préstamo para equipo y 520 pesos para empezar, sin pagar renta el primer año. Cuando se inició la colonización de estos terrenos en el año 29, se alabó mucho porque "particularmente cuando las colonias se establecen en lugares fronterizos, hay que tomar precauciones, en previsión de consecuencias desagradables o desastrosas, como sucedió a principios del siglo pasado en la que entonces fué provincia de Texas" (319).

Al cónsul en Denver acudieron 150 personas de Walsenburg, Colora

do, expresándose sus deseos de trasladarse a Chihuahua o a Camarón, Nuevo León, en donde pudieran dedicarse a la agricultura. Solicitan que el gobierno les proporcione terrenos irrigables y aseguran que los harán producir. El cónsul lo hace saber a la Secretaría de Gobernación, opinando que son personas honradas, laboriosas y dignas de ayuda (320). Otro grupo de 15 familias solicita terrenos para colonizar a través de la Comisión Honorífica Mexicana en McKay (321). El cónsul en Los Angeles, hace saber al Banco Agrícola de México los deseos de J.E. Ruiz, respecto a colonizar en el estado de San Luis Potosí. El Banco responde que los únicos fraccionamientos abiertos por el momento, son los de las haciendas de Atequiza, Municipio de Chapatla en Jalisco y la hacienda de Santa Lucía, Municipio de Cautlán, Durango (322). El consulado en Fresno, a cargo de Enrique Bravo, pide que se le informe sobre terrenos disponibles para repatriados. Relaciones le comunica los ofrecimientos de algunos estados de la República, que detallaremos más adelante (323). Los cónsules pasaban una hoja de información semanalmente en su jurisdicción, en donde las franquicias a las que tenían derecho además de los requerimientos burocráticos de acuerdo a las más recientes disposiciones y de las tierras disponibles para colonización, así como los requisitos para ser candidatos a ellas (324).

Dentro de la ayuda que los gobiernos estatales prestaban al gobierno federal en el acomodo de los repatriados, estaba el investigar qué-

tierras de cada localidad eran aptas para colonizar. Aunque ofrecieron las tierras por su propio impulso, ya vimos que la Secretaría de Gobernación no dejó de enviarles circulares para pedirles su cooperación.

Las tierras disponibles de los estados se daban a conocer a los cónsules a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores; pero a ella le informaba unas veces la Secretaría de Gobernación, otras el estado en cuestión y otras el Banco Nacional de Crédito Agrícola. De todos estos informes se deduce que los estados que cooperaron fueron los siguientes: Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Hidalgo y Nayarit, ofrecieron zonas nacionales y los apenos de labranza necesarios para empezar. Michoacán y San Luis Potosí, no confirmaron el ofrecimiento. Guanajuato puso a disposición de los repatriados, el campo de concentración de Sarabia, que perteneció a la Secretaría de Guerra y Marina, pero que le fué cedido al gobierno local por decreto presidencial el 25 de diciembre de 1932, con el fin de que en él se diera acomodo a los repatriados. El gobernador de Veracruz, Adalberto Tejeda, dió a conocer la existencia de 50 000 hectáreas en ese estado, que se podían utilizar con ese fin. Puebla, a través de su gobernador, Dr. Leónidas Andreu, ofreció 25 000 hectáreas y Jalisco donó las de Atequiza y la Capilla, en el Municipio de Chapala. Guerrero ofreció la hacienda de Tlaphualpa en el distrito de Alvarez y la de la Burga en el distrito Montes de Oca. A esta última llegaron a establecerse 30 familias procedentes de Detroit, Michigan, quienes poseían un fondo de 700 dólares que les fué entregado por el pintor Diego Rivera para que pudieran llevar a cabo sus

intenciones (325).

Aunque Gobernación opina que es más conveniente colonizar en el sur, los repatriados gustaban más del norte: en las colonias que había en San José, Municipio de Bacum, Sonora y en la Hacienda del Pigán, Sinaloa, se instalaron algunos repatriados, lo mismo que en el Nogal, al sur de Piedras Negras Nuevo León (326).

El gobierno de Chihuahua tuvo amplio contacto con el gobierno federal para coordinar las labores de reacomodo de repatriados. Se dieron tierras irrigadas por las dos presas del río Conchos: La Borquilla, en el municipio de Camargo y la Rosetilla en Meoqui. En el municipio de Camargo se establecieron en octubre varias familias de repatriados que venían en buenas condiciones económicas, traían automóviles y semillas de trigo, avena y linaza. A éstas se les unió otro grupo en diciembre, también en buenas condiciones, pero llegaron un poco más tarde porque se les acabó la gasolina. La Cámara Nacional de Comercio de Chihuahua les proporcionó el combustible. Fueron colonias también muy concurridas la de la Hacienda de la Estancilla y las ubicadas en Vado de Piedra, San Juan y Cuchillo Partido (327). En Baja California se instalaron en Mexicali y en San Quintín (328). El gobernador de Baja California, general Olachea, se mostró optimista respecto a la colonización con repatriados, pues "en cuanto la Alta California se hizo yanqui progresó y lo mismo debe pasar en la Baja California". Olachea considera que los repatriados han adquirido muchos conocimientos trabajando en Norteamérica y

ellos harán progresar el lugar (329). Ofreció los terrenos nacionales en San Jacinto, cerca de Todos Los Santos, con los implementos de labranza a cargo del gobierno del estado. Al Valle de Las Palmas, en Tijuana, llegaron un grupo de repatriados acompañados por un doctor y un topógrafo americanos, interesados en ayudarles (330).

El arribo de los repatriados a las zonas donde ya estaban organizadas colonias, no fué siempre bienvenido por los colonos que ya estaban instalados ahí. En Baja California se había fundado la colonia Carlos Pacheco, en el distrito de Maneadero, jurisdicción de Ensenada. Ahí se instalaron en junio de 1933 un grupo de mexicanos repatriados. Ocuparon 88 lotes de 20 hectáreas cada uno. En agosto de 1933 la Secretaría de Agricultura y Fomento recibe una reclamación por "la invasión de esas tierras por familias repatriadas", la firman unos japoneses nacionalizados mexicanos que ocupan los mismos terrenos en arrendamiento al gobierno del estado. Hace siete años que tienen la habilitación y están cercados y sembrados. Al mismo tiempo los mismos lotes estaban bajo tribunales, porque la Compañía Vidor Marsh los reclamaba en propiedad, otorgada en 1883. Los repatriados por otra parte no estaban invadiendo, se amparaban en la Ley Federal de Colonización. Tal confusión demuestra la falta de cuidado que se había tenido en la colonización. La colonia Carlos Pacheco se fundó con el deslinde que hizo Telésforo García en los terrenos de Baja California, por concesión de la Secretaría de Fomento en 1883,

Fué entonces cuando se le vendieron esos lotes a Marsh, según aclaró su viuda el 16 de septiembre de 1885. Después la concesión se pasó a Huller y Compañía y ésta a la Compañía Internacional Colonizadora de Mantford Connection. En 1879 se expidió título de propiedad por terrenos en los que quedaron incluidos los lotes objeto de la reclamación. Esa compañía cambió de nombre a Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización que fué la misma que la Compañía del Desarrollo de la Baja California, bajo la tutela del gobierno del estado, quien las arrendó a los japoneses aún después de que caducó el contrato en 1917. En 1931 la Secretaría giró un aviso a su agente de colonización en Tijuana, quien se dió cuenta de que se habían otorgado nuevos títulos sin anular los anteriores y que se dió propiedad por más de un lote dentro de una misma colonia. Eso fué lo que causó los conflictos. En 1933 la llegada de los repatriados pone en evidencia la duplicidad de propietarios. El oficial de la Secretaría de Agricultura y Fomento resuelve que esos terrenos por estar en "zona prohibida", quedan bajo el dominio de la nación quien las otorga a los repatriados, pero como estaba bajo tribunales por la reclamación de Marsh, sólo puede darles "permisos precarios para satisfacer los deseos de los colonos repatriados" (331).

Los repatriados gustaban de ese lugar. Alfredo Pérez, en representación de un grupo de mexicanos en Estados Unidos, pidió en 1929 que se le vendieran terrenos nacionales en la colonia Carlos Pacheco.

Como no recibieron contestación, tomaron posesión inmediata de diversos lotes, aún sin tener la autorización y en 1932, la Secretaría de Agricultura y Fomento ordena la enajenación de esos terrenos por no cumplir con la Ley de Colonización (332).

También en la colonia Carlos Pacheco unos repatriados fueron llamados. Llegaron un grupo al distrito de Maneadero en busca de tierras. Como sólo hallaron un lote libre, el 187, lo pidieron en propiedad para uno de ellos, Pablo de Santiago; lo trabajaron todos juntos como parte de una Sociedad Cooperativa Minerva que fundaron de común acuerdo sin legalizarla. Al cabo de un año, 1933, ya no estaban satisfechos con la administración de la dicha sociedad y cada uno se dedicó a su parcela. Pablo de Santiago se retiró y se fué de nuevo a Estados Unidos. Dado que el lote estaba a su nombre, la Dirección de Población desalojó a los demás integrantes de la supuesta sociedad y otorgó el lote a otro repatriado, Donato Alvarez. Entretanto, la Secretaría siguió recibiendo solicitudes para integrarse a la Sociedad Cooperativa Minerva, lo que quiere decir que Pablo de Santiago en Estados Unidos continuó negociando en su nombre a costa de los repatriados anhelosos de regresar a México (333).

Otros estados tuvieron amplia participación en el reparto de tierras para los repatriados, pero ya no por iniciativa de los gobiernos respectivos, sino por particulares que se ponían de acuerdo con organismos gubernamentales para fraccionar y colonizar sus terrenos. En

ocasiones el acuerdo era obligado por la Secretaría de Agricultura y Fomento, obedeciendo al programa de redistribución de la tierra.

Gabriel Botanzos, del estado de Veracruz, ofrece 2 400 hectáreas de su hacienda en Tuxpán a \$100.00 la hectárea. En los municipios de Santa Catalina del Alamo y Anexas, algunos hacendados representados por Pablo Martínez del Río, llevaron a cabo el fraccionamiento de sus propiedades, para proporcionar trabajos a los emigrados a Estados Unidos que en esos momentos tropezaban con dificultades para vivir. (334).

En Chihuahua se puso en venta la hacienda de Santa Clara, en el municipio de Namiquipa distrito de Guerrero. La Secretaría de Agricultura y Fomento autorizó a su dueño, David S. Russek, para colonizar 120 000 hectáreas de terreno de temporal, pero los repatriados no fueron el único objetivo de esta colonización. Se estableció que podían aceptarse un máximo de extranjeros igual al 50% del total de colonos, "pero si en término de dos años el empresario demuestra que los mexicanos no acuden en número suficiente para colonizar... podrá recabar la autorización de esta Secretaría para que determine si es de aumentarse un 25% más del porcentaje de extranjeros". Con esta aclaración parece que no hubiera suficiente cantidad de posibles colonos mexicanos. Claro que esta circular se giró en 1930, cuando la repatriación aún no llegaba a su máximo.

Los colonos que desearan establecerse en esa colonia, tendrían las

prerogativas dentro de las prevenciones del presupuesto de Egresos, que se otorgaron a los mexicanos en Estados Unidos para regresar a la Patria. Además, en este caso se les ofrece también a los extranjeros que se acepten como colonos en la Hacienda Santa Clara. Tales facilidades fueron:

- Pasaje en ferrocarril para transportarlos desde los puentes fronterizos hasta la estación de Agua Nueva en Chihuahua.
- Derecho a 50% de descuento en las tarifas de ferrocarriles Nacionales para el transporte de sus muebles, uso doméstico y útiles de labranza dentro del territorio nacional.
- Derecho a que los cónsules nacionales en el extranjero les expidan toda clase de documentos para su traslado, sin costo alguno (335).

Los mexicanos en Estados Unidos, para adquirir tierras agrícolas, en ocasiones utilizaron la permuta de bienes. En este caso la iniciativa era de americanos que tenían tierras en México y deseaban cambiarlas por otras en Estados Unidos. En estos casos fué necesario "proceder con suma cautela, pues la mayor parte de las fincas que en Méxi-

co se ofrecían en permuta, han resultado señaladas para dotar de ejidos a los pueblos comarcanos". Se dieron varios casos, como el de Robert J. Dumphey, que envía al secretario del Consejo Consultivo de Migración, Jorge Ferratis, una solicitud de canjes de su propiedad en las inmediaciones de Estación Dimas sobre la línea de ferrocarril - - Sud-Pacífico de México, en Sinaloa, por alguna propiedad de un mexicano, de preferencia en Los Angeles. El Consejo Consultivo de Migración pide informes sobre dichos terrenos a la Comisión Nacional Agraria, quien le informa que éstos están sujetos a posibles afectaciones de la ley agraria en vigor". La Secretaría de Relaciones Exteriores, para proteger a los connacionales pidió que en caso de permuta de bienes, se pidieran informes a la Comisión Nacional Agraria sobre las condiciones legales de los terrenos propuestos (336).

PROYECTOS DE COLONIZACION EXCLUSIVOS PARA REPATRIADOS.

A los proyectos de planificar el reacomodo de los repatriados obedió, como ya vimos, la creación del Comité Nacional de Repatriación, que tuvo una comisión de colonización. Con el resultado de la campaña del medio millón, además de cooperar en el transporte de algunos repatriados, el Comité organizó dos colonias agrícolas para darles acomodo a ellos. Algunas de las peticiones de colonización hechas a la Secretaría de Agricultura y Fomento, se las giraban a esta comi

sión. Tal y como propuso González Soto en una de las primeras reuniones del Comité y como lo estipuló un programa de la Secretaría de Gobernación, se buscaron tierras disponibles y adecuadas en el Sur de la República, en Guerrero y en Oaxaca. En el verano de 1932 cuando sólo se había reunido la mitad de lo esperado en la campaña, se iniciaron los trabajos en El Coloso, Guerrero y en Pinotepa Nacional, Oaxaca, llamándose colonia número 1 y 2, respectivamente. (337). Se escogieron esas zonas por ser tierras fértiles y bien irrigadas, ambas en zona tropical. Alfredo Levy, presidente de la comisión de colonización del Comité, declaró que había lugar para medio millón de repatriados. Es decir, que esas colonias se proyectaban para resolver el problema de la nación con la llegada de los repatriados (338).

Pero la realidad fué que a "El Coloso" sólo fué un grupo de 20 familias de Detroit y todavía no habían construído sus casas en 1932 cuando Gilbert los visitó. Levy se disculpó diciendo que "sólo es un experimento". En cambio, dijo, la de Oaxaca es más grande. A ella se enviaron \$4,000.00 en maquinaria de los \$5,000.00 que se gastaron para las dos; ahí se pusieron bombas de agua para regar en las secas. Se les hizo un campo de baseball con dos regaderas, pues en Estados Unidos aprendieron el juego y se acostumbraron al baño. Se les construyó también un teatro al aire libre, en donde oyen conciertos y organizan bailes. "Tratamos de hacerlos lo más felices y satis-

fechos que se pueda".

El Comité compró tierra y se las vendió a los repatriados en plazos largos y fáciles. El primer pago se hizo en producto. La propiedad de la tierra estaba sujeta a lo reglamentado para tierras de colonización: cuando el colono haya pagado íntegramente el valor de su lote, podrá gravarlo, arrendarlo, enajenarlo, siempre con previa autorización de la dirección de colonización. El titular no puede tener más de un lote agrícola y un solar urbano. Mientras el colono no pague íntegramente el valor del lote, sólo tendrá la posesión sobre éste con las siguientes modalidades: sólo lo podrá dar en arrendamiento o aparecerá cuando se trate de viudas o enfermos incapacitados para trabajos agrícolas. Sólo podrá obtener crédito de avío o refaccionario cuando se otorguen por las Instituciones Bancarias semioficiales o particulares que operen en crédito agrícola, únicamente para la explotación del lote o para industrializar.

El Comité les proporcionó la maquinaria y herramientas, pero no en propiedad particular, sino como fondo de la colonia para el uso de sus colonos. Para empezar les dieron "tres cajas de cigarrillos a la semana y un peso semanal extra". Fué ésta una colonización con matiz "paternalista".

Cuando Gilbert preguntó si podía visitar Pinotepa Nacional para entrevistar a los colonos, Levy le comunicó que estaba a diez días a caballo desde Oaxaca; le asustó el camino y la fauna tropical que le ad-

vintieron que había. No tuvo oportunidad de ver por sí mismo a los colonos de Pinotepa Nacional, disfrutando del bienestar que el Comité se había propuesto darles. Pero en Torreón pudo enterarse que las condiciones de la colonia no eran tan halagadoras. Ahí encontró a un repatriado con dos hijos que venían de Pinotepa Nacional. Después de estar ahí un mes, se fueron a pie hasta Oaxaca y de ahí emprendieron el viaje hacia el norte, unas veces de aventura, otras a pie o a caballo. Ellos le contaron que "huyeron" de Pinotepa porque había muchas enfermedades: en 20 días murieron 60 personas. Había paludismo y vómito negro. "Ninguno vivía a gusto ahí". Había serpientes venenosas y los insectos eran muchos: mosquitos, pinolillos, nihuas, jejenes..." para salir de noche es necesario usar una red sobre la cabeza. Añadió: "sólo pueden soportar las condiciones de vida los negros y los indios que ahí han vivido por años" (339). Aunque una opinión no es suficiente para determinar que fué un error la elección del lugar para fundar la colonia, sí podemos decir que -- por lo menos no fué un medio que brindara facilidades de adaptación, lo cual explica que la mayoría abandonara la colonia. El Comité Nacional de Repatriación en 1934 declara "El número de repatriados es menos ahora que el verano pasado, porque muchos se han retirado" (340).

Al mismo tiempo que el Comité invitaba a los mexicanos repatriados a colonizar zonas tropicales del país, el gobierno federal a -

través de la Comisión Nacional de Irrigación les daba oportunidad de trabajar en las obras de riego que abrían nuevas zonas de cultivo susceptibles de colonización.

La Presa Don Martín...se inició en 1926 bajo la administración de Calles, a cargo de la J.C. White. Se localizó en las Municipalidades de Juárez en el estado de Coahuila y la de Lampazos en Nuevo León. La extensión irrigable por la presa era de 56 mil hectáreas. Por el momento sólo estaban abiertas al cultivo 30 000. En ese tiempo se estaban preparando los terrenos irrigados por la presa y aunque quedó terminada en 1930, se continuaron haciendo los canales para irrigar más tierra. De un estudio resultó que se podía sembrar algodón, ajonjolí, maíz, forrajes, melón, hortalizas y cebada. En un principio se utilizó la laguna de Salinillas. Años después se estableció una planta hidroeléctrica para electrificar el sistema de riego (341).

Los cónsules mexicanos en Estados Unidos dieron amplia información sobre la existencia de estos trabajos (342). En 1931 se ocupó a los repatriados en el desmonte y acondicionamiento de las parcelas para el cultivo. Se instalaron 8 mil personas. Fueron trabajadores entusiastas que mostraron su contento. Dado que fueron miles de trabajadores los empleados en ese lugar, se hizo hincapié en la prensa y se les hicieron entrevistas a algunos de ellos; un repatriado manifestó su satisfacción con el nuevo trabajo en México. "Al encontrarnos nuevamente en nuestra Patria, encontramos la razón de ser -

patriotas en todo tiempo, en todo lugar y en toda situación. Desde luego, hay un no sé qué en la fisonomía mexicana que jamás se olvida y que se graba más a medida que va uno alejándose de esta bendita tierra" (343).

En Don Martín, la tierra costaba de \$150 a \$300 la hectárea, dependiendo de la calidad y de la localización de la tierra. Se establecieron dos planes de pago: Pagos anuales del 5% del valor total de la tierra o un plazo de tres años para hacer el primer pago del 10% del valor total de la tierra más el 4% de interés. Este segundo plan fué el que escogieron la mayoría, interpretando además que al cumplirse el plazo de tres años, tenían opción de comprar o no la tierra. Era obligatorio pagar un cargo adicional por agua y mantenimiento del sistema de riego. Se daban préstamos por semilla, pero el gobierno no proporcionaba ni herramienta, ni maquinaria, ni comida, mucho menos cigarrillos para los colonos. Se dejó de lado el paternalismo hacia los repatriados y si bien se les tuvo informados sobre el programa de colonización de esas tierras, se les aceptó a cada uno, según sus posibilidades. Hubo quienes pudieron comprar la tierra, no porque tuvieran dinero, que en última instancia no era necesario de inmediato, sino porque tenían aperos de labranza y animales. Otros, los que carecían completamente de recursos, se dedicaron a trabajar como medieros en la agricultura o para el gobierno, en construcción de canales o en obras de mantenimiento.

Aunque la primera situación les daba una seguridad económica -- que no les daba la segunda, lo importante era que cualquiera de las dos proporcionaba lo suficiente para vivir. La Comisión Nacional de Irrigación, en la apertura de las tierras irrigadas por la presa, les dió empleo a cantidad de repatriados. Ellos estaban contentos: "Aquí uno no se muere de hambre, es casi tan bueno como del otro lado" (344). Las cosechas del primer año dieron de \$400 a \$500 limpios -- por 10 hectáreas y se ganaba de \$1.00 a \$0.50 al día en otros empleos. El optimismo crecía y en la junta del Río Salado y el Ferrocarril de Laredo a Monterrey, se construyó un pueblo moderno de la drillo con planos de urbanización, tomando como modelo la ciudad de París. El lugar se llamó Ciudad Anáhuac y aunque de construcción moderna, el paisaje era polvoso y desértico.

La colonización de esa zona le dió nueva vida a los antiguos pueblos de Rodríguez y de Camarón. El éxito de esta colonización en el primer año convenció a Gilbert de que si bien la colonización en la zona tropical había fracasado en sus intenciones de acoger a los repatriados, la llevada a cabo en las zonas desérticas por medio de sistemas de riego, había logrado su propósito. Según Gilbert, el -- que en esta zona no hubiera población arraigada antes de la apertura de la presa, facilitaba la readaptación del repatriado. Además, la -- situación geográfica era muy favorable; estaba comunicada por el ferrocarril México-Monterrey-Laredo, con la carretera de Laredo. La

cercaña con Estados Unidos y con Monterrey ayudaba al comercio; la proximidad con Texas y la similitud de clima, propiciaba la adaptación de los repatriados y el fácil ir y venir en caso de tener parientes en Estados Unidos. Lo que no supo ese investigador fué que la presa se llenó ese primer año de una avenida del río y esa fué la única vez. Ciudad Anáhuac cayó en la miseria y poco a poco fué abandonada. Durante la administración de Cárdenas, se trasladó a los pocos habitantes que quedaron a Matamoros, Tamaulipas, en las obras de riego del Bajo Río Bravo, junto con otro contingente de repatriados que regresaron de Estados Unidos en ese tiempo. A ese lugar los campesinos lo llamaron del mismo nombre y ahí el éxito fué más duradero (345).

EL REPATRIADO QUE NO QUISO SER COLONO.

Independientemente del resultado final de las colonias, nos preguntamos por qué del gran contingente de repatriados fueron tan pocos los ansiosos de convertirse en colonos. El concepto de familia de estos individuos puede haber condicionado este resultado. Las razones más alegadas para regresar a México, de las expresadas en la documentación escrita, son la situación económica y el patriotismo, de las expresadas en entrevistas personales, son las ganas de reunirse con la familia. Pero no se refieren a la familia que ellos iniciaron,

sino de la que ellos vienen: los padres, los tíos, los abuelos y los --
hermanos, todos ellos están en el terruño del que ellos emigraron (346)
Es ahí pues a donde regresan la gran mayoría. Cuenta Gilbert que --
fue en la meseta central en donde encontró mayor cantidad de repatria-
dos. Tanto Gamio como otros estudiosos de la emigración, señalan --
esta zona como la mayor fuente de braceros (347). Aunque para nues-
tros propósitos inmediatos no es necesario ahondar en las razones a --
las que esto se debe, podemos señalar que se alude a la escasez de --
tierras. De las 102 entrevistas que hizo Gilbert, 59 habían regresado
a su lugar de origen y éste era la meseta central; 52 se habían dirigi-
do a otros puntos de la República, pero en estos se incluye a algunos
que en un principio regresaron al pueblo natal y después prefirieron --
lugares más grandes; a veces las ciudades del norte del país, otras, --
las poblaciones más grandes dentro de la misma meseta central.

Aquellos que regresaron a sus pueblos de origen concentrados ma-
yormente en la zona rural de la meseta central, ¿en qué trabajaban?

Los que llegaron a su antigua residencia recibían el apoyo de sus
familiares, quienes no tenían más que ayudar a los suyos; gustosos --
se compartían el trabajo, el pan y la casa. Esto sucedió mayormen-
te en pueblos agrícolas como en Etúcano, Michoacán. En este caso --
el emigrante vuelve a las viejas costumbres con facilidad y pronto ol-
vida sus viajes a Estados Unidos y lo que en ellos vió de nuevo. A
veces se debe a falta de recursos para poder poner en práctica los --

conocimientos adquiridos o a que el trabajo que tuvo que desempeñar en México es muy diferente del que hacía en Estados Unidos. El que trabajaba en fábrica, ahora trabaja como chofer; un empleado de hotel ahora trabaja en el arado; un empleado en vías férreas, en México vende fruta. (348). En otros casos no ponen en práctica nuevos conocimientos, porque en realidad nunca tuvieron oportunidad de adquirirlos. Debe haber influido mucho lo que señaló Gamio a Gilbert sobre la clase a la que pertenecían la mayoría de los emigrantes: la clase "folk". Esta se caracteriza por una forma de ser renuente a las innovaciones sobre todo de tipo cultural y social. Por más adquisiciones materiales que se hayan logrado durante el viaje, el repatriado mantiene en el fondo su forma de ser "folk". Gilbert lo pudo comprobar al tratar de explicarles que no era cierto que la chimimoya con leche o miel en la noche era dañina. El la tomó y a pesar de que al día siguiente no le había pasado nada, la gente no le creyó (349).

A pesar de la marcada tendencia a regresar a las costumbres originales, sí se percibe un cierto cambio en algunos repatriados. Por ejemplo: un originario de Purépero, Michoacán, que había trabajado quince años en una relojería en Nueva York, al poco tiempo de haber regresado, su padre le heredó una herrería y se ganaba muy bien la vida en ese trabajo que había conocido antes de emigrar. Pero en el mismo local también reparaba relojes. Este hombre estaba muy satisfecho de su éxito y de haber aprendido ese oficio en Estados Unidos.

Este es un caso en el que todas las circunstancias le fueron favorables incluso, señala Gilbert que físicamente no parece tener sangre indígena, lo cual facilita mucho el acceso a trabajos más especializados en Estados Unidos como es el suyo. En la mayoría de los casos los repatriados que no se volvían a enrolar en el trabajo de la familia, se dedicaban unas veces al comercio: compra venta de frutas y legumbres, otras a trabajar como empleados en tenenías, talleres de zapatería o carpintería. Esto sucedió sobre todo en Purépero que no es pueblo agrícola.

La mayoría de los que regresaron a Pénjamo, eran originarios de ahí. En ese pueblo encontraron la oportunidad de dedicarse tanto a la agricultura como al comercio. Y aquellos que habían traído de Estados Unidos coches o algún vehículo, lo utilizaron como capital de trabajo para ganarse la vida. En la plaza central de Pénjamo, entre la iglesia y el mercado, había un "sitio de coches"; lo formaban media docena de automóviles americanos que pertenecían a repatriados. Los camiones que iban de Pénjamo-La Piedad-Irapuato, los manejaban también repatriados. Los choferes, aunque se ganaban bien la vida, de tres a cuatro pesos diarios, se quejaban de las malas condiciones de los caminos, de lo caro de las llantas y de la gasolina (350).

El negocio de transporte en coche o en autobús, es una aportación de los repatriados, lo mismo que los talleres mecánicos fundados por los que tenían además de la experiencia en esos trabajos, las herramientas necesarias. Hubo también quienes traían herramientas de ta-

lles de carpintería y peluquería (351).

Estas personas que habían traído instrumentos de trabajo especializados o coches, eran los que mejor se ganaban la vida. Son además los que introducen más cambios en el ambiente nacional, sobre todo los que venían en sus coches propios, traían consigo ropa, efectos personales, enseres domésticos americanos, como molidor de carne, tocadiscos, discos, máquinas de coser (352). En cuanto al modo de vestir, no es determinante el haber sido o no emigrante. Usan la ropa que han traído de Estados Unidos mientras les dura, es así que pronto vuelven a usar la ropa del lugar, unos porque les da lo mismo y otros por la imposibilidad económica de volver a adquirir la moda americana (353).

Parece haber una relación directa entre el número de años de haber estado en Estados Unidos y las ganas de introducir cambios en la cultura material local. En cuanto a la cultura no material, señala Taylor que los cambios son mucho más lentos y menos evidentes (354).

Una mayoría del contingente se fué a sus pueblos natales, o sea a zonas rurales y algunos, probablemente los más ambiciosos, se fueron a las ciudades. Pero cuántos fueron a cada uno de estos lugares, no se puede conocer a través de las fuentes accesibles para el estudio de la repatriación.

Bogardus es el único investigador que ha podido dar un porcentaje aproximado de distribución. Para ello se basó en una entrevista que

hizo Marion Flad de la Universidad de Southern, California, pero desconocemos las condiciones en las que se hizo la entrevista y juzgamos muy difícil poder aproximar la cantidad de mexicanos que regresaron a distintos lugares, por la naturaleza del movimiento.

El resultado de esa entrevista fué: un 80% se dirigieron a sus pueblos natales; un 15% a las ciudades y un 5% a las colonias agrícolas (355).

Para atender a este porcentaje que se colocó en las ciudades, -- fué necesario que Gobernación coordinara sus labores con la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones con la de Industria y Comercio y Trabajo. Por medio de la primera colocó a muchos elementos en la construcción de la carretera entre Linares y Ciudad Victoria y estableció en Monterrey una oficina de registro para los repatriados y braceros que quisieran emplearse en esa labor (356). La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, pidió la colaboración de algunas compañías y respondieron la Compañía Constructora Tohl para trabajos en lugares cercanos a la frontera y la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, ofreció quince plazas de hornos fundidores. Se informó que diversas empresas tomarían en cuenta a los repatriados, pero no se informó cuáles. Esta misma Secretaría ofreció publicar mensualmente los fondos mineros vacantes y anunció que aquellos repatriados que desearan dedicarse a su explotación, gozarían de una franquicia especial. Diez familias de mexicanos solicitaron la ex

plotación de unos fundos de placeres de ~~por~~ ubicados en Sonora, en Pitiquito, denominados ~~"Amigos de Conochi y Mesas de las Pillitas"~~ (357).

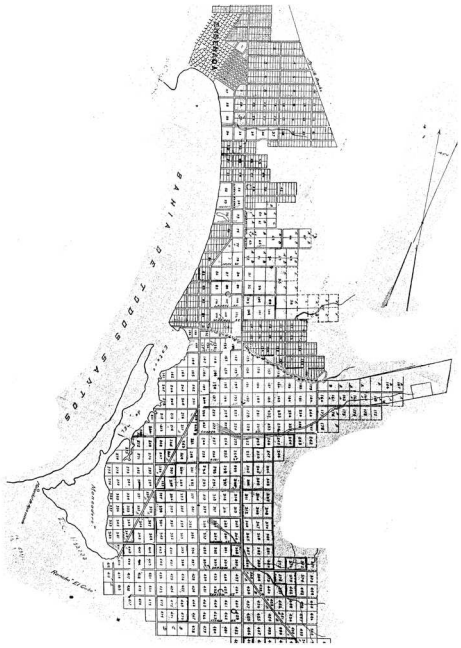
A varios de los que llegaron a la ciudad de México, el gobierno federal les dió un overol con la leyenda "soy repatriado, ayúdame". Ellos mismos se organizaron como "veladores": cuidaban en la noche de una a dos cuadras en alguna colonia residencial y cada ocho días los inquilinos les daban algún dinero. Esto sucedió por lo menos en el barrio de Popotla (358).

Es muy necesario dejar asentado que no se puede dar ninguna generalización válida del destino de los repatriados y de su suerte en el territorio nacional. Para ello sería necesario recorrer todos los rincones de la República y hablar con cada uno de ellos, suponiendo que vivan aún la mayoría y que no se hayan regresado a Estados Unidos. Pero ni aún así el resultado sería firme, puesto que hay diferencias muy tajantes entre los repatriados tanto en Estados Unidos como antes de emigrar y también en las circunstancias de la repatriación. En Estados Unidos unos fueron sólo agrícolas, otros vivían con la mayor parte del tiempo en las ciudades. Unos viajaron intensamente, otros no. Unos eran más claros que otros y se exponían menos al prejuicio racial. Unos emigraron a temprana edad, otros ya maduros. Unos regresaron a México con dinero, coches, herramientas y maquinaria o con sólo una de estas cosas, mientras que -

PLANO DE LOS LOTES OCUPADOS POR REPA-
TRIADOS EN LA COLONIA -

CARLOS PACHECO.

D.A.A.C. Colonia Carlos Pacheco
20827.



CARTA DE LOS REPATRIADOS INSTALADOS EN
LA COLONIA CARLOS PACHECO A LA SECRETARÍA
DE AGRICULTURA Y FOMENTO, SOLICITANDO
EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA PROPIEDAD
DE SUS LOTES.

D.A.A.C. Colonia Carlos Pacheco.
20827.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO.
México, D. F.

Los suscritos, mexicanos, repatriados últimamente de Estados Unidos de América, vecinos actualmente del Maneadero, Municipalidad de Ensenada, Territorio Norte de la Baja California, recibiendo notificaciones en El Maneadero, ante usted respetuosamente exponen:

Que con apoyo en la Ley Federal de Colonización y su Reglamento en vigor, desean las tierras conocidas como lotes números: 244, 245, 247, 248, 250, 262, 265, 267, 268, 285, 286, 287, 289, -- 291, 292, 293, 294, 297, 299, 300, 301, 303, 304, 305, 306, 307, -- 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, -- 323, 326, 327, 333, 343, 344, 346, 347, 349, 350, 359, 360, 361, -- 362, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 372, 375, 376, 378, 380, -- 381, 382, 383, 386, 387, 388, 399, 403, 404, 407, 408, 442, 469, -- 470, 472, 473, 485, 490, 491, 494, 495, 496, 497; haciendo un total de 88 lotes con superficie cada uno de 20 hectáreas, o sea una superficie total de 1760 Hs., ubicados en el distrito Maneadero de la Colonia Carlos Pacheco, en la jurisdicción de Ensenada, en éste Territorio y que la Sucesión del señor Víctor Marsh reclama de su propiedad, que vive en el lote 300 del Distrito Maneadero en ésta misma colonia.

DATOS COMPLEMENTARIOS.- La superficie aproximada de los terrenos solicitados es de 1760 Hs. que está cultivada una décima parte de la superficie total y los cultivos que actualmente se hacen son principalmente chile, por agricultores japoneses que pagan a los propietarios fuertes cantidades por concepto de arrendamiento.

Para trasladarse a los terrenos solicitados debe utilizarse el camino carretero que conduce de Tijuana a Ensenada y seguir hacia el Sur por el camino que conduce a Santo Tomás, aproximadamente a 20 kilómetros al Sur del puerto de Ensenada.

Nos permitimos acompañar plano de la Colonia Carlos Pacheco en el cual se marcan con color rojo los lotes que hemos mencionado y que esperamos se nos faculte de acuerdo con la Ley de Colonización, para disponer con carácter definitivo de ellos en la forma que determine esa Secretaría.

Atentamente.-

Maneadero, B.C., noviembre 23 de 1933.

19 firmas ilegibles.

otros no tenían nada. Hay diferencias en el período de estancia en -- Estados Unidos y su contacto con la tierra natal. Unos regresaron -- con la familia, otros dejaron "del otro lado" a sus hijos y esposa (359).

CAPITULO QUINTO

EVALUACION DE LA POLITICA DE REPATRIACION.

INTENTO DE UN ANALISIS CUANTITATIVO.

Aquél que se propone investigar el volumen del movimiento migratorio entre Estados Unidos y México, se topa con unas fuentes que no le ofrecen cifras representativas, en parte por sus métodos de cuantificación y parte por el carácter del movimiento migratorio.

Las fuentes mexicanas con las que se cuenta son: los informes consulares a la Secretaría de Relaciones Exteriores y los reportes del servicio de migración, recopilados por el Departamento Nacional de Estadística.

Los informes consulares son muy parciales, se refieren únicamente a aquellos que al repatriarse solicitan el certificado de residencia. Hubo muchos que no lo solicitaron por no tener objetos que transportar y no necesitar de las franquicias otorgadas por el gobierno mexicano. Otros llegaban a la frontera por su propio pie, sin recurrir a los con-

suidados. La cifra que ellos dan es sólo representativa del número de mexicanos que al repatriarse pasaron por ellos. Posiblemente no los detallan todos con precisión, puesto que el control que ellos llevaban de los casos de repatriación, lo anotaban bajo "buenos oficios", en donde se incluían todos los tipos de ayuda. Cuando los casos de repatriados aumentaron, algunos enviaron a su secretaría una relación de los que ellos atendían, calculándolo del dicho control (360).

El servicio migratorio registra cada uno de los cruces de la frontera en un sentido u otro, sin considerar el carácter permanente o temporal del viaje. Resulta entonces que registra a un mismo caso dos o tres veces en un año, por la gran cantidad de trabajos temporales que desempeñaron los mexicanos en Estados Unidos. A pesar de esto, la cifra dada para las salidas es baja, debido al paso clandestino por la frontera. En cambio los registros de entrada son más abundantes, por el interés de disfrutar de las franquicias (361). Muchos emigrantes no notificaron su salida a las autoridades, para no perder la oportunidad de regresar. De ahí que la estadística sea tan deficiente respecto al movimiento de norte a sur.

El servicio migratorio americano no tomaba mucho en cuenta las salidas, sólo registraba entradas y no las mismas registradas en México como salidas. Estados Unidos registra a los inmigrantes por raza y omite en ocasiones a algunos ciudadanos mexicanos, por no considerarlos de raza mexicana. México los apunta a todos como mexicana

nos. Estados Unidos no anota a los turistas que entran por 6 meses - ni a los que ya habían sido admitidos legalmente y que regresan después de una pequeña ausencia. Gran parte de los casos de emigración registrados por el servicio mexicano de migración se refieren a este tipo de personas. La última diferencia es que Estados Unidos registra por años fiscales y México por años corrientes; pero esto último es mínimo.

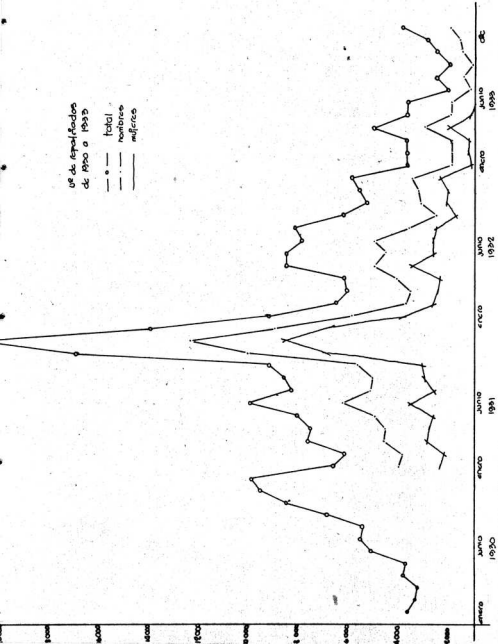
Por estas razones, para la cuantificación del movimiento migratorio en cualquier sentido, no son fiables ni comparables entre sí ninguna de estas fuentes. Pero para el movimiento de norte a sur las cifras del servicio mexicano de migración son más representativas que las norteamericanas. Queda claro que ninguna de ellas da una cantidad apegada a la realidad, tanto por el método de cuantificación como por la naturaleza del movimiento (362).

Conviene señalar que de las cifras dadas para repatriados, no hay fundamentos que permitan separar los que corrieron por cuenta del gobierno, o por sociedades de beneficencia, o fueron por su propio peculio. La cifra dada representa, con todos sus defectos, el número de mexicanos que regresaron a su país después de haber emigrado.

Como aclaración para aquellos que se interesen en continuar este estudio dándole un enfoque más sociológico, quiero informar que las autoridades migratorias mexicanas no hacen ningún intento de analizar cada caso migratorio, no proporcionan ningún dato sobre antigua resi-

US de reparadores
de 1930 a 1933

—•— total
 - - - - - hombres
 — — — — — mujeres



dencia de emigrantes, ni su destino, ni su condición de trabajo. Algunos de estos datos los proporcionan los cónsules en sus informes, pero no son completos. Ferrocarriles esporádicamente notificó el destino de los pasajes expedidos a algunos repatriados. Valdría la pena -- buscar fuentes más útiles para este tema (363).

Se observa en la gráfica que la repatriación fué más elevada en el año 1931, llegando al climax en noviembre. Si recordamos lo expuesto en el capítulo primero, vemos que el descenso a partir de esa fecha obedece a que más o menos en ese tiempo se organizó la asistencia pública para los mexicanos en Estados Unidos, lo cual produjo una baja -- en las repatriaciones, sin que éstas dejaran de ser considerables.

ANALISIS CUALITATIVO.

"yes 'f I could make money here, I'd like it here,... mi tierra más bonita. But I want to go back there and make something, there is no chance here."

"Me no likes. As soon as se compone vamos pa' alla" (364).

Al mismo tiempo que se hacían las gestiones para llevar a cabo -- la repatriación y que efectivamente retornaban muchos elementos, se -- daban casos de trabajadores mexicanos que volvían a Estados Unidos --

aún sabiendo cuál era la situación. Estos casos la prensa y los cónsules los calificaron de renegados, acusándolos de mal agradecidos y poco patriotas.

"Muchos de nuestros compatriotas aprovecharon las facilidades que se les brindaban para ir y regresar al país varias veces..." Fueron ellos los que gozaron de viaje a casa gratuito, para echar un vistazo a las condiciones de vida, saludar a la familia y gozar de un pequeño -- descanso. La prensa los llamó "Turistas con pase" (365). Los cónsules americanos en la frontera mexicana notificaron que muchas de -- las peticiones de visa para entrar a Estados Unidos, provienen de re- patriados que declaran estar arrepentidos de su regreso, por no encon- trar en México buenos salarios ni educación para sus hijos (366).

Es un hecho que para los repatriados, el regresar a Estados Unidos es lo más normal; pocos son los que tienen algún resentimiento -- contra ese país. Ni siquiera el "Amor a la Patria" que declaran pro- fesar, les causa contradicción con el hecho de querer regresar a Es-- tados Unidos. A su patria la recuerdan aquí y allá a través de can-- ciones (367). Regresan con optimismo, contentos de regresar a México, pero no con el propósito de no volverse a ir (368).

Es de notar que aquellos que se encuentran más dispuestos a vol-- ver a Estados Unidos, son los de color más claro, físicamente menos indígenas lo cual se explica, porque debido a su configuración, deben haber tenido menos enfrentamientos de prejuicio racial. No tienen ma-

los recuerdos de Estados Unidos, todo lo contrario; tienen presente que allá ganaron dinero. Los repatriados entrevistados en Arandas, por Taylor, quieren regresar a Estados Unidos y son de tipo más europeo que los de otros puntos del estado de Jalisco. Gilbert relata el caso de dos hermanos en Pénjamo, uno más moreno que el otro; el de tipo más europeo quiere regresar a Estados Unidos, no le gusta el ambiente de su pueblo; el otro hermano prefiere quedarse (369).

Aunque el buen recuerdo de la experiencia en Estados Unidos influye, es sobre todo la mala readaptación del repatriado en México lo que los impulsa a volver a emigrar. Gilbert, de su recorrido entre los repatriados concluyó que a los que les había ido mal, eran más que a los que les había ido bien. Se atribuye a la depresión económica, al problema de la tierra y a los pocos recursos de los repatriados, el no tener éxito en México. Otro factor que influyó mucho fué la inseguridad que estaba en el ambiente, sobre todo en las zonas agraristas: los repatriados, la mayoría, son reuuentes a hacerse de tierras, alegando ser agraristas, por miedo a los unos y a los otros, pues generalmente desconocían cuáles eran los derechos y obligaciones que el ser agrarista implicaba. Otros mexicanos tenían ser asesinados en su pueblo, tenían la opinión de que en México hacerlo era muy común (370).

A la mayoría de mujeres les gustaría volver a Estados Unidos, por las comodidades norteamericanas en el cuidado de la casa: estufa de gas, agua, corriente, luz eléctrica, entre las más indispensables.

Tienen más ganas de volver a Estados Unidos los niños mayores que los chiquillos. Es natural que se debe a que están más en contacto con la sociedad y extrañan a los amigos y el ambiente de la escuela. Pero no es generalizado, Gilbert también encontró a quienes ya habían hecho amigos en México y que estaban contentos en el nuevo ambiente (371).

La readaptación de los repatriados fué tan difícil, que se dan casos también de gente que va de un lado a otro dentro del territorio nacional, buscando la oportunidad de trabajar. (372). Para los repatriados era normal el buscar un lugar donde poder adaptarse, aunque ello significara emigrar de nuevo. Para quienes no era tan normal, era para los mexicanos residentes en México. Ellos leían en los periódicos historias de noticias alarmantes sobre las desgracias y vejámenes de que eran víctimas los mexicanos allá; mientras que ellos ven las consecuencias de la depresión económica como una ofensa de Estados Unidos hacia México, los repatriados las atribuyen a la mala suerte. Ellos dan acogida paternalmente a los ofendidos por el coloso del norte y el que después quieran volver de nuevo a ese país, los enoja. De las 100 entrevistas hechas por Gilbert, 50 manifestaron que querían regresar de inmediato a Estados Unidos, 23 también lo deseaban pero esperarían a que pasara la depresión y los 27 restantes estaban dispuestos a ir y venir continuamente.

Para algunos mexicanos los repatriados se la pasaron bien en Esta

dos Unidos. Mientras México pasaba por las privaciones de la lucha armada y ahora regresaban cuando la situación ya está algo mejorada, pero no tanto como para compartir. Pero para la generalidad de los mexicanos, ellos son "miembros de la raza" y se les debe brindar la oportunidad de reincorporarse a la vida nacional, aún a los renegados. Esto es lo que se enseñaba en la escuela rural de la época...El libro de texto agrarista tenía un capítulo dedicado a Emigrantes y Repatriados, en el que explicaba los dos tipos de repatriados; los que vienen dispuestos a cooperar y los renegados y mal agradecidos, pero concluía que con todo eran mexicanos y que debían ser bien recibidos - - (373).

A pesar de la buena voluntad de recibirlos, hubo protestas contra los que cometían algún abuso. Lo que provocó críticas fué el que algunos se nacionalizaron norteamericanos viendo que era la única manera de poder trabajar en Estados Unidos. Los contrataban en empleos temporales, cosechas, siembras, pizcas. Al terminar, alegando indigencia, solicitaban el pago del viaje de regreso a México, renunciando a su reciente nacionalidad. Poco después, arrepentidos de ello, sacaban a relucir su americanización y pedían volver a Estados Unidos. Se iban confiados en que si no tenían éxito, podían volver a pedir la repatriación al gobierno mexicano, mediante la misma operación.(374). Otros hacían lo mismo sin llegar a nacionalizarse norteamericanos, lo cual no molestaba menos a las autoridades mexicanas.

Esta práctica no se inició con este momento de la repatriación. El gobierno mexicano al darse cuenta de estos abusos y dadas las malas condiciones del erario, en mayo de 1929 había anunciado la suspensión de la partida para repatriación. Pero los efectos de la gran crisis no hicieron posible la eliminación total de esta partida; sucedió todo lo contrario, se vieron en la necesidad de aumentarla (375).

Lo que sí era realmente un abuso por parte de los mexicanos, -- eran los casos denunciados por los cónsules en Estados Unidos, de individuos que vuelven a solicitar su repatriación para poder pasar libras de derecho los muebles y herramientas adquiridos en su segunda o tercera estancia en ese país, que cumple justo con el requisito de seis -- meses de residencia. Estos mexicanos tienen en la mira negociar con esos objetos, lo que viene a ser un contrabando con licencia (376).

El caso más escandaloso de mexicanos que abusaron de la franquicia gubernamental, fué el de Anastasio Rodríguez y Francisco Barrón, denunciado en Forth Limpton por el cónsul en Denver. Ambos fueron repatriados por el gobierno mexicano, pero regresaron a inquietar a -- las colonias mexicanas del norte de Estados Unidos, diciéndoles que la Secretaría de Relaciones tenía la obligación de repatriarlos desde territorio americano hasta su destino en México. Esto tenía por objeto -- crearles problemas a los consulados y a las comisiones honoríficas, -- quienes antes les habían proporcionado ayuda. Se les acusa de contrabandistas y de formar parte de un "nido putrefacto bolschevique" (377).

En diciembre de 1931, el departamento consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para frenar los abusos, aprueba la sugerencia de algunos cónsules de "poner una anotación en los documentos de inmigración norteamericana, haciendo constar que el interesado viene a residir definitivamente a México". En cambio, no fué aceptada la sugerencia de mandar una lista mensualmente a los consulados mexicanos en Estados Unidos de los repatriados durante el mes, para evitar dobles repatriaciones. (378).

Otros connacionales que aprovecharon la existencia de este movimiento para negociar, fueron los llamados "coyotes". Estos compañías que venden sus servicios a los mexicanos deseosos de repatriarse con mayor rapidez y comodidad, vieron la oportunidad de aumentar sus ganancias por lo desorganizado del movimiento. Ya vimos cómo ellos fueron un factor que aumentó las penalidades de los repatriados (379).

En cuanto a México como nación...¿en qué sentido se benefició con el ingreso de los repatriados? Si echamos un vistazo a la política migratoria mexicana, recordaremos que en los años 1920 y 1930 era poblacionista. Esto implicaba evitar el éxodo de los mexicanos y atraer a los que antes se habían ido (380). Sucedió que estos deseos del gobierno mexicano se cumplieron casi sin su intervención directa, los mexicanos regresaron, como hemos visto, no tanto por la invitación del gobierno mexicano, como por la falta de medios de vida en

Estados Unidos. Por esta circunstancia no fué una repatriación lenta, controlada y planeada; fué "tumultuosa, en cantidades muy crecidas -- por todos los lugares posibles de ingreso a México, con conocimiento de las autoridades mexicanas y sin conocimiento de ellas..."

Poco antes de que se diera este movimiento, en 1927, Gamio había recomendado que se formara una comisión para estudiar a fondo la situación y condiciones de las tierras colonizables y establecer con tacto, a través de los cónsules, con los mexicanos dedicados a la agrí cultura en Estados Unidos. Cuando se tratara de un grupo muy grande, in a organizarla para una mejor distribución y asesoría en la im portación de herramientas. Esta sugerencia no se tomó en cuenta y la repatriación se llevó a cabo sin ninguna organización previa. Sin embargo después de esta experiencia, en el período presidencial Car denista se formó una comisión encargada de organizar la repatriación, incluyendo también la estancia de Beteta en Texas, con el fin de en cauzar los problemas que se presentaran. Tal parece que la repatriación de los años 1929-1933 dió una lección (361).

Todos los intentos de organizarla que se han detallado, no fueron suficientes. Sin embargo, las opiniones sobre el hecho eran optimistas. Juzgan que el paso de la caravana de repatriados crea la nece sidad de abrir pequeños negocios. Los caminos vecinales, generalmente poco transitados, reviven con el paso constante de mexicanos. Por poco que sea y mayormente en el norte del país, se aumenta la cin cu

lación monetaria y se crean algunos empleos. Lo importante es proporcionarles para poderlos absorber a todos (382).

El optimismo aumenta cuando se describen las cualidades de los mexicanos que han trabajado en la unión americana. El ser emigrantes los califica como individuos con ambición, deseosos de progresar, emprendedores acostumbrados y dispuestos a buscar modos de vivir de acuerdo a las circunstancias, confiando en sí mismos... "son gente de lo más sana, fuertes y trabajadoras y además ambiciosos... que, deseosa de mejor vida, tuvo energías para dejar la inacción de la mayoría de la gente del campo y fué en busca de horizontes mejores en el vecino país" (383). Por el sólo hecho de haber cruzado la frontera, se les atribuyen todas esas cualidades, pero el haber trabajado en los Estados Unidos las incrementó. Por esta razón constituyen un capital espiritual y económico cuyos frutos, para dentro de unos cuantos años, es imposible calcular" (384).

Es verdad que venía la mayoría, sin ahorros, en la miseria, pero lo importante es que el contacto con la sociedad norteamericana les enseñó a amar el trabajo y cambiaron sus costumbres. Aprendieron a comer algo más que tortillas y chile, a lavarse, rasurarse... "saben vestir pantalones y usar sombreros de fieltro, camisas planchadas y otras prendas de vestir..." Se han acostumbrado al coche y han comprendido que el radio es uno de los medios más útiles para la difusión de noticias. Se han creado mayores necesidades y buscarán la manera

de satisfacciones (385).

El medio oficial y la opinión pública también señalaron como valiosa la experiencia que estos trabajadores habían adquirido en agricultura e industria. Habían trabajado con maquinaria y herramientas modernas, habían adquirido disciplina y hábitos de trabajo. Todo ello era necesario para explotar las "grandes riquezas naturales y desproporcionada extensión que tiene nuestro país". Estos hombres, poseedores de los conocimientos necesarios lo lograrán y servirán de maestros a los campesinos mexicanos más atrasados (386).

A pesar de todo este optimismo, se estaba consciente de las necesidades de crear el ambiente propicio para retener al repatriado. De otra manera no habría tiempo ni para entregar sus conocimientos, ni para que sus nuevas costumbres se arraigaran entre los demás mexicanos. El valor de los repatriados era potencial, necesitaba desarrollarse. Si encontraba el mismo ambiente que lo hizo emigrar, naturalmente que no se quedaría por mucho tiempo y por otra parte, en lugar de resultar benéfico para México, sería perjudicial y antieconómico, puesto que aumentaría el desempleo en México (387).

Para que la repatriación fuera un éxito, para que beneficiara a México, era necesario hacerse cargo de los mexicanos que por una razón u otra, estaban en la frontera. Pero no como obra de caridad; no se trataba de resolverles el problema de momento. Esta actitud sería... "humanitariamente laudable" pero México, se convertiría en -

la "cámara reguladora del mercado de trabajo norteamericano". Si no se logra arraigar al mexicano definitivamente, éste volverá a emigrar en cuanto Estados Unidos vuelva a demandar mano de obra. La política paternalista del gobierno mexicano debía corresponder a una planeación de la economía del país para no hacer gastos inútiles que sólo beneficiarían a unos cuantos y por poco tiempo. Esto era difícil, máxime cuando la crisis también repercutió en México y la economía del país no estaba en las mejores condiciones para reabsorber a los que iban llegando (388).

¿Cómo reaccionó el repatriado, el mexicano-americanizado en México? ¿Cómo puso en práctica el bagaje adquirido en Estados Unidos? (389).

Cuando el repatriado regresa a su pueblo natal, ya vimos que fácilmente vuelve a caer en las viejas costumbres. Unos cuantos no pueden influir en las costumbres y tradiciones muy arraigadas. Y en cuanto a imponer nuevas técnicas agrícolas o de pequeños negocios, no tienen los recursos para hacerlo en gran escala. Los cambios que introducen obedecen a inquietud personal por ganar más y son a nivel individual, no social.

Esta situación, aunada a las pequeñas diferencias en las costumbres y el vestir de los mexicanos repatriados, crean una situación tensa entre ellos y los compatriotas que nunca han salido de su pueblo natal. Estos no están dispuestos a reconocer la superioridad en nada de aque

llos y los agrupan llamándolos despectivamente "ayankados", "gringos". En muchos casos el grupo no ofrece ninguna resistencia y aunque desilusionados de su propia realidad, vuelven a adaptarse a ella. Pero la desilusión los hace buscar la oportunidad de volver a inse (390).

Cuando el repatriado va a las grandes ciudades, su aporte a la civilización tan esperado por el gobierno mexicano, se pierde, no deja rastro, sólo le es útil a él mismo, para mejor adaptarse.

Las esperanzas puestas en los mexicanos que se establecieron en los terrenos especialmente preparados para ellos, tampoco se realizan totalmente. Entre los que aceptaban establecerse en colonias agrícolas, había quienes no tenían el dinero necesario para iniciar el trabajo; entonces abandonaban las tierras y se convertían en obreros, engordando la fila de los desocupados en las ciudades (391). Se dijo que estos elementos por su precaria situación, aceptaban sueldos más bajos, incluso se conformaban con trabajar sólo por comida y alojamientos. Se les llegó a comparar con los chinos (392).

Otro factor desfavorable fué el que los candidatos a las colonias agrícolas desconocían las características del lugar y por ello, los coches y tractores que traían eran inútiles, ocasionándoles además de una grave pérdida económica, una desilusión. Lo que verdaderamente redundaba en perjuicio para México.

Cuando el gobierno expresó su idea de formar colonias con los repatriados, Gamio opinó que se resolvería en gran parte el problema

del reajuste de los mexicanos "americanizados", pues si se conservan en grupo, el ambiente que se crea es similar al que estaban acostumbrados en Estados Unidos. En cambio cuando se esparcen por toda la población, no pueden poner en práctica lo que aprendieron en su viaje, porque el medio material no se los permite (393).

Pero, como se vió, las esperanzas puestas en la colonización -- con repatriados fracasaron: en las de Pinotepa y El Coloso, creadas con espíritu paternalista, los colonos esperaban confiados que se les asistiera en todas sus necesidades. Pero no había recursos para financiar esos proyectos. Este factor y las condiciones geográficas de las colonias fueron decisivos para su fracaso. Gamio agrega que probablemente haya influido el que muchos colonos no tenían experiencia agrícola.

Los proyectos de colonización que se dejaron en manos de particulares, no fueron accesibles a los repatriados porque quienes los manejaban eran mentes negociantes que no tenían ningún interés en darles facilidades. Los proyectos a cargo del gobierno, ya sin intenciones paternalistas, en las que se daban oportunidad a todos, independientemente de ser o no repatriados, acogieron a pocos y su fracaso se debió -- seguramente a los factores que menciona Gamio y a que los campesinos no pudieron pagar la tierra y tenían necesidad de instrumentos de labranza. Los colonos de la Sauteña en Tamaulipas deben haber abandonado el lugar, pues en 1938 la Secretaría de Agricultura y Fomento indica que dicho lugar "puede servir para colonizar con repatriados" -- (394). Esto indica que después de ocho años la colonia todavía no es-

taba terminada.

En Ciudad Anáhuac el fracaso se atribuye a la mala construcción de la presa y no hubo tiempo para que otros factores hicieran su mella en el fracaso.

Las colonias de repatriados no pueden haberse escapado de la principal causa que propició el fracaso del trabajo de la tierra después de la reforma agraria: el rompimiento de la unidad económica. En el caso de la reforma agraria, la desintegración de las haciendas para entregarlas por parte a los campesinos que si bien no tenían la habilidad para trabajar en la tierra, no tenían el conocimiento administrativo para organizarse como unidad económica. En cuanto a los repatriados agrícolas, es de recordar que ellos fueron parte en Estados Unidos de toda una unidad productora, pero no tenían acceso más que a trabajos específicos y no a los conocimientos de técnica agrícola ni a los de administración. De esta manera, el repatriado que coloniza pasa a ser de peón a patrón. El sabe trabajar la tierra, pero no sabe administrar su producción.

A Estados Unidos ¿no les hicieron falta los mexicanos que salieron? Las opiniones al respecto se dividieron, hubo quienes adjudicaron la baja en las cosechas a la falta de mano de obra mexicana, que eran además, agentes de consumo. Otros lo atribuyeron sin duda a la intención manifiesta de bajar la producción. La historia demuestra que en cuanto pasaron los efectos de la crisis, hubo demanda de mano de obra y se dieron facilidades a los mexicanos que querían entrar (395).

La baja en la emigración de mexicanos a Estados Unidos y el aumento de los que regresan, coinciden con períodos de depresión económica en Estados Unidos; en esos momentos que el gobierno federal gestiona para facilitarles el viaje y el acomodo a los que regresan por falta de trabajo. Se han señalado en este trabajo tres momentos en los que el gobierno pone atención a la repatriación. Nótese que concuerdan con los de baja de producción, aumento de desempleo, baja de salarios en Estados Unidos (396). (Véase el siguiente cuadro).

PRODUCCION, DESEMPLEO Y SALARIOS EN ESTADOS UNIDOS

1920 - 1940

Año	Producción †	Desempleo *	Empleo en vfas fèrreas *	Salarios en vfas fèrreas -
1920	74	558	2 076	3.754,281
1921 ¹	56	4 754	1 705	2.829,970
1922 ¹	74	2 917	1 670	2.693,292
1923	86	749	1 902	3.062,026
1924	81	2 034	1 795	2.882,658
1925	90	817	1 786	2.916,193
1926	95	464	1 822	3.001,804
1927	94	1 620	1 776	2.963,034
1928	99	1 857	1 692	2.874,429
1929 ¹	110	429	1 694	2.940,206
1930 ¹	90	2 896	1 517	2.588,598
1931 ¹	75	7 037	1 283	2.124,784
1932 ¹	57	11 385	1 052	1.535,066
1933 ¹	68	11 842	991	1.424,392
1934 ¹	74	9 761	1 027	1.541,313
1935	87	9 092	1 014	1.666,229
1936	104	7 386	1 086	1.873,619
1937 ¹	113	6 403	1 137	2.013,677
1938 ¹	87	9 796	958	1.771,083
1939	109	8 786	1 007	1.889,130
1940	126	6 995	1 046	1.990,631

† 1935 - 1929 PROMEDIO = 100

* 1000 personas.

- 1000 dólares.

NOTAS

- 1) Carey McWilliams. Al Norte de México. Conflicto entre anglos e hispanos. México, siglo XXI Editores, 1968. p. 129.
 - 2) El País. 4 de abril de 1907. cf. Moisés González Navarro. La Colonización en México. 1877-1910. México, Talleres de Imprenta de Estampillas gubernamentales, 1960. p. 133.
 - 3) Guillermo Prieto. Viaje a los Estados Unidos. México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1877. I p. 257.
 - 4) Moisés González Navarro. "México país de emigración". Historia mexicana. El Colegio de México, VI No. 2 p. 331-4.
 - 5) Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1926 a julio de 1927, presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, subsecretarios del ramo. México, Imprenta S.R.E., 1927. p. - 14-15. (En adelante: S.R.E. Memoria 1926-1927).
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1929 a julio de 1930, presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, subsecretario del ramo. México, Imprenta S.R.E., 1930. III p. 1715. (En adelante S.R.E. Memoria 1929-1930.

- Secretaría de Relaciones Exteriores. "La migración y protección de mexicanos en el extranjero. Labor de la Secretaría de Relaciones Exteriores en los Estados Unidos y Guatemala" México, mimeografiado, 1928. p. 6.
- 6) Andrés Landa y Piña. Política demográfica instituída en El - Plan Sexenal. México, 1935. p. 4.
 - 7) Gustavo Durón González. Problemas migratorios de México. Apuntamientos para su resolución. México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1925. p. 117.
 - 8) Manuel Gamio. El Inmigrante mexicano. México, U.N.A.M., Instituto de Investigaciones Sociales, 1969. p. 13.
 - 9) Gilberto Loyo. Las deficiencias cuantitativas de la población de México y una política demográfica nacional. Roma, Tipografía del Senado, 1932. p. 16.
 - 10) Gamio, El Inmigrante. p. 13.
 - 11) Enrique Santibáñez. La Inmigración mexicana en los Estados Unidos. San Antonio, The Clegg Co. 1930. p. 100.
 - 12) Excélsior. 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28 de octubre de 1929 y 1, 2, 3, 6, 9, 11, 15, de noviembre de 1929.
 - 13) Santibáñez. op. cit. p. 11.

- 14) "A lo largo de la frontera, entre océano y océano, entre las costas de Texas y las de California, una admirable agricultura - acompañada de sus correspondientes industrias agrícolas prosperan en forma ascendente, para el bienestar y riqueza de la - Unión Americana. Esto se ha podido obtener gracias al trabajador, al jornalero mexicano". Santibáñez. op. cit. p. 48.
- 15) Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De agosto 1931 a agosto 1932, presentada al H. Congreso de la Unión por C. Manuel Téllez. México, Imprenta S.R.E., 1932. p. 332. (En adelante S.R.E. Memoria 1931-1932.)
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De agosto de 1933 a agosto de 1934, presentado al H. Congreso de la Unión por el Dr. José Manuel Puig Casauranc, secretario del ramo. México, Imprenta S.R.E., 1934. p. 420. (En adelante S.R.E. Memoria 1933-1934.)
- 16) Santibáñez. op. cit. p. 50.
- 17) Gilberto López y Rivas. Chicano o la explotación de la raza. Tesis para obtener el grado de maestro en ciencias antropológicas. México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1969. p. 27-29.

- 18) Comisión de Inmigración. La Inmigración Mexicana. Washington D.C., Cámara de Comercio de Estados Unidos, julio 1930. - pp. 29-33.
- 19) Excélsion. Enero 25, 1930.
- 20) Excélsion. Enero 24, 1930. "Turistas provenientes del Oeste de Estados Unidos, opinan que faltan braceros mexicanos en Estados Unidos" y Excélsion. Febrero 11, 1930. "Un buen defensor de México en Estados Unidos".
- 21) Entrevista con el Ing. Eduardo Chávez. Julio 1971. Fué ingeniero residente en la Colonia 18 de Marzo, en Tamaulipas, durante el período Cardenista.
- 22) Santibáñez. op. cit. p. 49.
- 23) Entrevista con el Lic. Gilberto Loyo en julio de 1971.
- 24) Gamio. El Emigrante. p. 25.
- 25) Santibáñez. op. cit. p. 101.
- 26) Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria. De agosto de 1928 a julio de 1929, presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, subsecretario del ramo. México, Imprenta - - S.R.E., 1929. p. 824.

- 27) Santibáñez. op. cit. p. 102.
- 28) Esta oficina debería funcionar de conformidad con el artículo segundo del acuerdo de la Conferencia General que la Organización Internacional del Trabajo de la Liga de las Naciones verificó en Washington, D.C. en 1919.
- 29) Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De agosto de 1929 a julio de 1930, - presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, subsecretario del ramo. México, Imprenta S.R.E. 1930. III p.1543.
- 30) Excélsior. 16 de febrero de 1930.
- 31) Landa y Piña. op. cit. p. 3.
- 32) Secretaría de Gobernación. Memoria de la Secretaría de Gobernación. De septiembre de 1936 a agosto de 1937 presentada al H. Congreso de la Unión por el Lic. Silvestre Guerrero, secretario del ramo. México, D.A.P.P. 1937. p. 24.
- 33) Durón González. op. cit. p. 135-148. Dice que en todas las legislaciones de países adelantados se incluyen prohibiciones y persecuciones a los enganchadores y en México no. Es aconsejable una atinada reglamentación del Artículo 123 de la Constitución.

- 34) Santibáñez. op. cit. p. 104-5. Sugiere el establecimiento de tres oficinas de enganche en Laredo, El Paso y Nogales, en donde bajo la vigilancia de los dos países, el trabajador y el empresario celebrarían su contrato de trabajo que, expirado, hiciese volver al jornalero a su casa en México.
- 35) La Comisión de Inmigración discute ampliamente la posibilidad de un acuerdo mutuo para la organización de la emigración. Comisión de Inmigración op. cit. p. 135-38.
- 36) La Ley de cuota de 1921 establecía que no debía aceptarse más número de inmigrantes de cada país, que el 3% del total de inmigrantes que ese país hubiese enviado a Estados Unidos el año de 1810, exceptuando a Canadá, México y Las Antillas. Hubo una modificación en 1924, para establecer como año base 1840 en lugar de 1810. Durón González. op. cit. p. 79.
- 37) Excelsión 14 de enero. "Hay intenciones de restringir más la inmigración mexicana a Estados Unidos".
- 38) La Ley de 1917 exigía saber leer y escribir a los deseados de inmigrar.

Charles P. Howland (ed) "Mexican Immigration" en Survey of American Public Relations, New Haven, Connecticut Yale University Press, 1931. p.

- 39) Ya en 1919 se había presentado un proyecto de Ley al Congreso Americano, para suspender durante cuatro años la emigración obrera en general a Estados Unidos. La presentó el representante Burnett, demócrata de Alabama, con el objeto de proteger a los norteamericanos de la competencia y el bolsheviquismo. (A.R.E. Repatriación 18-1-147 19 de febrero de 1919).
- 40) Excelsior 13 de enero, 28 de mayo, 14 de junio, 2 de julio, 7 de julio, 9 de julio de 1929. Comentarios de la injusticias cometidas a los compatriotas en nombre de la Ley Box. Para los años siguientes son aún más abundantes.
- 41) Howland. op. cit. p. 227.
- 42) Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De agosto de 1927 a julio de 1928, presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, subsecretario del ramo. México, Imprenta S.R.E. 1930. p. 823.
- 43) Nos da una idea de la importancia y el revuelo que tuvo esa discusión en el Congreso, el interés que por todos lados se ponía en conocer a los que estaban en favor o en contra. Con miras a un estudio sobre política migratoria norteamericana, consideramos interesante señalar algunos de los personajes y -

sus posiciones. En pro: a los diputados Allgood, Black, Sanders y Johnson y el senador Harris, demócrata por el Estado de Georgia; al profesor Marx D. Hanlon, de la Universidad de Texas; al honorable George B. Tamm, Comisionado de Agricultura en el Estado de Texas; al señor Lee Leller, representante de los ferrocarriles; al señor Charley McKamey; al doctor Harry H. Laughlin, biólogo del Instituto Carnegie; al representante de la Unión Tipográfica de San Antonio; al representante de la Unión de Carpinteros de Corpus Christy y a infinidad de personas más, muchos de ellos prominentes representantes de diversas actividades.

En contra del Proyecto Box, figuran en primer término el ex-secretario de Estado, Kellogg; los subsecretarios del Trabajo y Agricultura; los diputados C.B. Hudspeth, demócrata por Texas, John N. Gannan, demócrata por el mismo estado; Harry M. Wunzbach, republicano por Texas; Joseph J. Mansfield, demócrata por Texas; Dan Moody, gobernador del Estado de Texas; el representante de la Cámara de Comercio de San Antonio Texas; el secretario de la Cámara Central de Comercio y Agricultura de Texas; el abogado de la Asociación de Algodoneros de Texas; el presidente de la Asociación de Manufactureros de San Antonio, el secretario de la misma; el señor R. H. Smith, representante de la Cámara de Comercio del Sur de -

Texas, que cuenta con más de 100 000 asociados; el representante de los cultivadores de vegetales del Valle Imperial; el señor Alfred Thomas, Consejero de los Ferrocarriles Americanos; el doctor A.S. Robinson, presidente de una de las grandes empresas de irrigación, así como de gran número de particulares interesados en la materia. S.R.E. Memoria. 1928-1929. III - p. 1566-1567.

- 44) En abril de 1929, en vista de la falta de trabajo, se prohibió la entrada de trabajadores excepto con permiso oficial. Howland - op. cit. p. 222.
- 45) Un estudio muy detallado de este asunto, es el de Levestein - Harvey A. "The A.F.L. and the mexican immigration in the - 1920's" H.A.H.R. mayo 1968.
- 46) S.R.E. Memoria 1928-1929 III p. 1543. El Consulado americano, para expedir los permisos de migración, exige los siguientes requisitos:
- 1.-Certificado de salud expedido por el médico que designe el cónsul americano.
 - 2.-Dos copias de acta de nacimiento o equivalentes.
 - 3.-Dos actas de matrimonio.
 - 4.-Dos actas de divorcio en caso necesario.
 - 5.-Es requisito indispensable que el permiso de inmigración se solicite al cónsul americano que tenga su jurisdicción

dicción sobre el lugar de residencia habitual del solicitante.

6.-Además han vuelto a exigir los certificados de las autoridades sanitarias locales, en los que se declare que el solicitante no ha sufrido ataques ni de epilepsia ni enajenación mental, ni ha estado sujeto a proceso alguno. Requisitos éstos establecidos en la Ley de 1917. (Véase Apéndice I). Ley expedida en Estados Unidos en 1929, para controlar la inmigración.

- 47) La Alien Contract Labor Law de 1885, prohibió la entrada de -- aquellos que vinieran con contrato de trabajo para proteger el -- mercado interno. Leo Grabler. Mexican Immigration to the -- United States The record its implications. Los Angeles, Escuela de Administración de Empresas U.C.L.A., 1966 p. D.4
- 48) Santibáñez. op. cit. p. 80 ss.
- 49) Ibid. p. 79.
- 50) S.R.E. "Migración y protección." p. 21-23.
- 51) Santibáñez. op. cit. p. 81 y Humphrey D. Norman, "Mexican Repatriation from Michigan Public Assistance in Historical perspective" The Social Service Review Septiembre 1941 p. 498 y McLean N. Robert, "Mexican Return" en The Nation. Agosto 24, 1932, p.65.
- 52) Paul S. Taylor. Mexican Labor in the United States Imperial Valley. Berkeley, University of California. p. 28, McWilliams Al Norte. p.55 y Gamio, El Inmigrante. p. 47-51.

- 53) McWilliams. Al Norte. p.47.
- 54) Secretaría de Relaciones Exteriores. Apéndices a la Memoria 1931-32 presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel - Téllez. México, Imprenta S.R.E., 1932. pp. 947-955.
- 55) S.R.E. Memoria. 1927-28. p.826.
- 56) Gamio, a través de órdenes de dinero, concluyó que la meseta central era la principal fuente de emigrantes en los 20's.
- 57) Hay muchos artículos que se refieren a las condiciones de vida de los trabajadores en el betabel.
- 58) Para un acre de trigo se necesitaban 13 horas de trabajo humano; para uno de lechuga, 125 horas y uno de fresa, 500.
- 59) Howland. op. cit. p. 216. Apud. Bureau of Naturalization, Diciembre 27, 1930.
- 60) Un ejemplo es Santibáñez. op. cit. p. 77.
- 61) Comisión de Inmigración. op. cit. p. 108.
- 62) Robert McLean. "Goodby Vicente" en Survey Graphic V. 19 No. 2, 1931 p. 195.
- 63) A.R.E. Repatriación. 1930. IV-100-9
IV/523 (73-27)/5.

- 64) Dice McWilliams que esto era así en 1912 y que sigue siendo igual "ya que ha habido muy pocas mejoras en los últimos 30 años". McWilliams. Al Norte. p. 269.
- 65) Santibáñez. op. cit. p. 60-61.
- 66) A.R.E. Repatriación. IV-360-28
IV-524-5(73-46)18.
- 67) A.R.E. Repatriación. 3086-11.
- 68) Casi todas las Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la labor consular de protección, dan casos especificando el más mínimo detalle del juicio.
- 69) Armando Vargas de la Maza en la conferencia que dió en Los Angeles. Excelsior 26 de febrero de 1929.
- 70) Moisés González Navarro. La Colonización. pp. 118-121.
- 71) Ley de colonización y baldíos 1883. Artículo 3o. establece la expedición del título gratuito; el Artículo 18 las condiciones del contrato entre la Secretaría y las compañías particulares y el Reglamento del 15 de julio de 1889 se refiere a las exenciones para los colonos, establecidas en el Artículo 7 y 25 de la Ley.
- 72) Moisés T. de la Peña. "Problemas demográficos y agrarios"

en Problemas agrícolas e industriales de México. México, 1950.
No. 3-4 VII pp. 118-122.

Moisés González Navarro, La Colonización, p. 118-122.

73) Plan del Partido Liberal. 1o. de julio de 1906. cf. Jesús Romero Flores. Anales históricos de la Revolución Mexicana. México, El Nacional, 1939. VI p. 199.

74) A.R.E. Repatriación. 37-37-16.

75) Sobre este punto no hay nada escrito y en el Archivo de Relaciones no hay mucha documentación sobre ello. Toda la Hemeroteca fué útil, pero no aclara gran cosa.

Universal mayo a diciembre de 1917 y enero a junio de 1918.

76) Universal septiembre 21, 1917.

77) Manuel Gamio. Mexican Immigration to the United States. - Chicago, Ill., The University of Chicago Press, 1930. p.184.

78) Universal junio 18, 1920.

79) Ibid enero 14, 1921.

80) Ibid agosto 9 1920, enero 14, marzo 3, febrero 21 y 23 de 1921.

A.R.E. repatriación. 26-11-258.

I/122-21(73-37)"24/1.

- 81) Universal 14 de enero de 1921.
- 82) IBid 23 de diciembre 1930, febrero 4 y abril 4 de 1921.
- 83) Ibid febrero 17, marzo 4, abril 5 de 1921.
A.R.E. Repatriación. IV-68-42.
IV/550(015)/2.
- 84) A.R.E. Colonia Agrícola de Repatriados. 36-16-383.
IV-524.5(73-13)/1.
- El Consejo Directivo estaba formado por:
- Secretario General Gilberto Guevara.
Secretario de Asuntos Exteriores Juan Barroso.
Secretario de Tesoro Benjamín Domínguez.
Secretario de Archivo Miguel Hidalgo Alba.
Secretario de Asuntos Interiores José Luis García.
- 85) Solicitud de la "Unión Mexicana de Colonización", Universal,
junio 16, 1921,
- 86) Durón González. op. cit. p. 95-149.
- 87) Secretaría de Agricultura y Fomento. Recopilación de las -
principales leyes expedidas por conducto de la Secretaría de
Agricultura y Fomento. México, Imprenta de la Dirección de
Estudios geográficos y climatológicos, 1927. p. 576.
- 88) Secretaría de Relaciones Exteriores. "La Migración y Protec-

ción," p. 27.

- 89) Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De agosto de 1925 a julio de 1926, - presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, subsecretario del ramo. México, Imprenta S.R.E., 1927. pp.835-836. (En adelante S.R.E. Memoria 1925-1926).
- 90) S.R.E. Memoria 1926-1927 p. 157.
- 91) S.R.E. "La Migración y protección." p. 17. Decreto en la circular No. 262 de la Secretaría de Gobernación, 26 de julio de 1927.
- 92) Circular de la Secretaría de Relaciones Exteriores No. 120, enero 13, 1926. S.R.E. Memoria 1925-1926 p. 153-498. Ibid. 1927-1928 p. 840.
- 93) D.A.A.C. 7981. 20 de septiembre de 1927.
- 94) Ibid. 26 de agosto de 1927.
- 95) Ibid. 22 de agosto de 1927.
- 96) Ibid. 10 de enero de 1928.
- 97) Ibid.

- 98) Ibid. 31 de enero de 1928.
- 99) S.R.E. Memoria 1927-1928. p. 855. Circular de la Secretaría de Agricultura y Fomento No. 327, 17 de marzo de 1928.
- 100) S.R.E. Memoria 1928-1929. III p. 1569-1570.
- 101) D.A.A.C. 7980 legajo. 10 de julio de 1928.
- 102# Ibid. 30 de julio de 1928.
- 103) Ibid. 17 de marzo de 1928.
- 104) Moisés T. de la Peña. op. cit. p. 157.
- 105) Los datos relativos a este movimiento se encuentran en:
A.R.E. Repatriación. IV-744-49.
IV-524.5 (72:73)/1.

Misión del Lic. Ramón Beteta en Estados Unidos. La correspondencia con el General Cárdenas sobre el asunto.

Las memorias de las Secretarías de Relaciones, de Gobernación y de Agricultura correspondientes a 1936 hasta 1940.

D.A.A.C. Colonia 18 de Marzo	48 636
D.A.A.C. Colonia Anáhuac	410 - A
D.A.A.C. Magueyes	173 - A
D.A.A.C. Valle Hermoso	146 - 4
D.A.A.C. La Quisera	46 299

D.A.A.C. Diversos asuntos tramitados entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Dirección de Terrenos Nacionales y Colonización 36 082.

D.A.A.C. Asuntos diversos sobre colonización 7 980.

D.A.A.C. Asuntos relacionados con colonias de repatriados 35 021. Sobre la Colonia 18 de Marzo, en Tamaulipas, el - Ing. Eduardo Chávez posee amplia documentación.

- 106) James Gilbert. A field study in Mexico of mexican repatriation movement. A master of Arts thesis. Los Angeles, University of Southern California, 1934 p. 6.

Manuel Gamio. Mexican Immigration to the United States. A study of human migration and adjustment. Chicago, Ill., The University of Chicago Press, 1930 p. 250 ss.

- 107) Para el mexicano no es deshonroso repatriarse por cuenta del gobierno como lo es para los españoles. El personaje de Mansal envió su solicitud de repatriación y su hija prometió que - "nadie se enteraría de nada". Véase Juan F. Mansal. Hacer la América. Autobiografía de un inmigrante español en la Argentina. Buenos Aires, Editorial del Instituto, 1969, p. 320.

- 108) Bogardus llega a esta conclusión después de una entrevista con Beteta, que jugó un papel preponderante en la repatriación de 1938. Bogardus, Emory. "Mexican repatriates" en *Sociology and Social Research*. V 18 de noviembre-diciembre 1933. p.169
También Gnebler se interesa por definir el concepto de repatria

ción y concluye que "The repatriation took so many forms that the whole issue is founded in semantic". Grebler, Mexican Immigration. p. 25.

- 109) Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De agosto de 1931 a julio de 1932, presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel Téllez, secretario del ramo. México, Imprenta S.R.E. 1932 - 2v. VI p. 331. (En adelante S.R.E. Memoria 1931-1932).
- 110) Véase el Capítulo Introductorio "Actividades de los mexicanos en Estados Unidos" p. 38.
- 111) A.R.E. Repatriación IV-360-7 - IV/524.5 (73-37)/10.
Ibid. IV-355-22, IV-524.5(7317)/5.
- 112) El hecho de preferir a los trabajadores norteamericanos más que a los mexicanos, es dado como uno de los principales motivos al solicitar la repatriación. A.R.E. Repatriación, IV/354-4.
IV/524.5 (73-10) 14.
- 113) S.R.E. Memoria 1931-32. Apéndice p. 942.
- 114) A.R.E. Inmigración. A/550 (72-73) 2.
- 115) Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría

ría de Relaciones Exteriores. De agosto de 1927 a julio de 1928
presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, sub-
secretario del ramo. México. Imprenta S.R.E. 1928 p. 823. (En
adelante S.R.E. Memoria 1927-1928).

- 116) Véase Capítulo Introdutorio. "La política migratoria norteameri
cana". p. 30.
- 117) G.R.D.S. 1931, carta de Robt Carl White, asistente de la Secret
taría de Estado a Henry L. Stimpson, Secretario de Estado.
- 118) G.R.D.S. 1931, reporte de Walter Carr al C. Comandante Gen
eral de Inmigración. Junio 17 de 1936.
- 119) S.R.E. Memoria 1927-1928 p. 836.
- 120) Entrevista con el Lic. Gilberto Loyo. Julio de 1971.
- 121) En los primeros años de la crisis, los donativos de las compo
naciones aumentaron, debido a las presiones por el estado de
emergencia, pero inmediatamente después se nota una caída:

1929	73 millones
1932	101 millones
1933	78 millones
1935	70 millones

Andrews, Emerson F. Corporation Giving. Nueva York. Russell Sage Foundation, 1952 p. 36.

122) Los lemas de este comité eran: "extienda el trabajo", sugiriendo que debían emplearse personas para realizar trabajos por horas.. Otro lema era "dé un empleo". Walter A. Friedlander. Dinámica del Trabajo Social. México, Pax México, 1969. p. 139.

123) El índice de desempleo era:

<u>AÑO</u>	<u>1,000 personas</u>
1929	429
1930	2 896
1931	7 037
1932	11 385
1933	11 842
1934	9 761

United States Department of Commerce. Historical Statistics of the United States. 1789-1945. A supplement to the statistical abstracts of the United States. Washington, D.C., - U.S. Government printing office. 1949, p. 65

124) Estas medidas coincidían con los principios de la estricta vigilancia migratoria, establecida a raíz de las iniciativas de ley en sentido restrictivo. Por este lado también se exigía la comprobación de la residencia legal, bajo pena de deportación.

- 125) Carey McWilliams. "Getting Rid of the Mexicans". The American Mercury, 28 March 1933. p. 322.
- 126) Los Angeles Times. 15 de agosto de 1931.
- 127) El Nacional, 10 de agosto de 1932.
- 128) Poco después revocó el pago de dichos préstamos. Friedlander op. cit. p. 140.
- 129) Secretaría de Relaciones Exteriores. Informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De agosto de 1933 a agosto de 1934, presentada al H. Congreso de la Unión por el Dr. José Manuel Puig Casauranc, secretario del ramo. México, Imprenta de S.R.E., 1934 p. 417. (En adelante S.R.E. - Memoria. 1933-1934).
- 130) A.R.E. repatriación B8-10. Este momento coincide con una baja en el número de repatriaciones. (Véase la gráfica p. 176').
- 131) A.R.E. Inmigración IV/524.5(02)/64.
IV/320.15.

Como "pupilos federales" estaban los indios, los inmigrantes, los pasajeros y tripulación de los barcos que navegan, veteranos de guerra y los presos que cometieron delito de carácter federal. cf. Friedlander op. cit. p. 122.

- 132) La Prensa, 27 de febrero de 1931.
Universal, 5 de mayo de 1931.
- 133) A.R.E. Repatriación IV/349.35
IV/324.5(02)/35.
- 134) Véase el comentario bibliográfico. La Comisión de Amigos de los Mexicanos gozó de amplia propaganda. El Nacional, 20 de mayo de 1931. Excelsior, 15 de noviembre de 1931. También se habló de ella en Los Angeles Times, p. 23 s.f.
- 135) A.R.E. repatriación IV/360.38.
IV/525.5(73)47/11.
- 136) El Nacional, 20 de octubre de 1931.
- 137) Universal, 21 de mayo de 1931.
- 138) V. supra p. 72-73. Capítulo Introductorio. La reacción de los Estados Unidos frente al inmigrante mexicano.
- 139) IN.S. 55609.551.
- 140) G.R.D.S. 150.126/322. Ibid. 150.126/323.
A.R.E. repatriación IV/362-11.
IV/524.5(73:52)/5.
- 141) S.R.E. Memoria. 1931-32 p. 319. Contiene un apéndice

sobre quiebras de bancos.

Incluso muchos mexicanos de Matamoros que "depositaron sus ahorros en Bancos de Brownsville sin confiar en las instituciones de crédito mexicanas, los perdieron".

142) Sobre la tendencia a asociarse, del mexicano, se ha hablado mucho, pero siempre acentuando el poco éxito que logran por falta de unión. McWilliams en Al Norte, p. 23, demuestra lo contrario.

143) A.R.E. Repatriación IV/350.17.
IV/524.5(02)/66.

144) Ibid. IV/350.14
IV/525.5(02)/63.

El lema más común era "Unión Protección y Patria". También lo usó la Comisión Honorífica en Tulare.

Ibid. IV/350.20
IV/524.5(02)/69.

145) Ibid. IV/350.44.
IV/524.5(02)/83.

146) Excelsior, marzo 2, 1930.

147) Excelsior, abril 11, 1930.

- 148) El Nacional, 1932 (sf). La Prensa, 20 de noviembre de 1932. Humphrey N. D. "Mexican repatriates from Michigan Public assistance in historical perspectives" in Social Service Review 15 septiembre 1941, p. 561.
- 149) Secretaría de Relaciones Exteriores. "La Migración y la protección de mexicanos en el extranjero. Labor de la Secretaría de Relaciones Exteriores en los Estados Unidos y Guatemala." México, Imprenta S.R.E., 1928. 60 op. En la página 34-47 se señalan las Comisiones Honoríficas y Brigadas de la Cruz Azul que existían en cada jurisdicción consular. También se señalan en S.R.E. Memoria, 1931-1932 Apéndice p. 932.
- 150) A.R.E. Repatriación IV/361.25.
IV/524.5 (73.48)/88.
- 151) Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De agosto de 1929 a julio de 1930, presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, secretario del ramo. México, Imprenta S.R.E., 1930 II p. 1712. (En adelante S.R.E. Memoria 1929-1930).
- 152) Ibid.
- 153) Correspondencia entre el cónsul en Albuquerque y la Comisión Honorífica Mexicana de Grants. A.R.E. Repatriación.

IV/353.46

IV/524.5(73.1)/3.

y el informe consular en San Antonio, Texas, a la Comisión Honorífica mexicana del lugar.

Ibid. IV/360.28.

IV/524.5(73.46)/18.

- 154) La Comisión Honorífica Mexicana de Pittsburg, California, se dirige a Genaro Estrada, A.R.E. repatriación.

IV/361.25

IV/524.5(73.48)/88.

- 155) Ibid. IV/354.40
IV/524.5(73.13)/18.

- 156) Ibid. IV/360.28
IV/524.5(73-46)/18.

- 157) Secretaría de Relaciones Exteriores, Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores . De agosto de 1932 a julio de 1933, presentada al H. Congreso de la Unión por el Dr. José Manuel Puig Casauranc, secretario del ramo, México, Imprenta S.R.E., 1933. p. 234. (En adelante S.R.E. Memoria. 1932-1933).

- 158) S.R.E. Memoria. 1931-1932 p. 315

- 159) Informe del cónsul en San Bernardino.

- A.R.E. Repatriación. IV/354.1
IV/524.5(73.4)/4.
- 160) A.R.E. Repatriación. IV/360.26.
IV/524.5(74.46)/18.
The Laredo Times, octubre 16, 1931.
Los Angeles Times, Abril 1931.
- 161) La Prensa, 19 de marzo de 1931.
Universal, 16 de abril, 19 de mayo, 20 de mayo de 1931.
- 162) A.R.E. Repatriación. IV/360.28.
IV/524.5(73.46)/18.
- 163) Ibid. IV/358.14.
IV/524.5(73.31)/44.
- 164) Ley Orgánica del cuerpo consular, Artículo 13, Fracción II.
- 165) S.R.E. Memoria 31-32 p. 313.
- 166) Carta del cónsul en Fresno a la Secretaría de Relaciones.
A.R.E. Repatriación. IV/350.20.
IV/524.5(02)/69.
- 167) Carta del cónsul en Denver a la Secretaría de Relaciones.
Ibid. IV/354.40.
IV/524.5(73.13)/8.

Carta del cónsul en San Antonio al cónsul en Dallas.

- Ibid. IV/354.34.
IV/524.5(73.11)/4.
- 168) El cónsul en El Paso, Texas, le dice al de Denver "que es necesario insistir en que los compatriotas acepten cualquier trabajo". Ibid. IV/354.40.
IV/524.5(73.13)/8.
- 169) Ibid. IV/360.14.
IV/524.5(73.35)/6.
- 170) Memorándum sobre repatriación. Es una invitación un poco tardía 1935 y por ellos ya hay una mejor organización y una selección de elementos a repatriarse. Sin embargo, pone de manifiesto el interés de los cónsules en sus connacionales.
Ibid. B/8-10.
B/524.5(73)/91.
- 171) Carta del cónsul en Denver, Colorado, al Delegado de migración en Ciudad Juárez. Ibid. IV/354.40.
IV/524.5(73.13)/8.
- 172) S.R.E. Memoria. 1931-1932 p. 336.
- 173) A.R.E. repatriación. IV/524.5(73-31)/24.
IV/356.14.
- 174) Circular de la Secretaría de Relaciones Exteriores No. 1895,
5 de junio de 1929.

- 175) A.R.E. repatriación. IV/355.22.
IV/524.5(73-A)/50.
- 176) Carta del señor Maddux de "The Great Western Sugar Company", octubre 20, 1931. Aconsejando a los mexicanos cómo mejorar la crisis. Es muy significativa, pues ilustra cuál es el interés de Estados Unidos para sobrellevar las consecuencias de la crisis y pone de manifiesto algunas de las costumbres y condiciones del mexicano. A.R.E. repatriación. IV/350.40.
IV/524.5(73.13)/8.
(Véase Apéndice II).
- 177) A.R.E. repatriación. IV/354.40.
IV/524.5(73.13)/8.
- 178) Ibid. 10-524.5(73.13)/8.
IV-354.40.
- 179) Ibid. IV/358.14.
IV/524.5(73.31)/44.
Ibid. IV/524.5(73.31)/24.
IV/358.14.
- 180) S.R.E. Memoria. 1931-1932 p. 337.
Ibid. IV/363-30.
IV/524.5"32"/2.
- 181) Ibid. IV/355.22.
IV/524.5(73.17)/50.

- 182) Universal, 14 de noviembre de 1931. 6 de julio de 1931.
- 183) A.R.E. repatriación. IV/350.58.
IV/524.5(73,92)/71.
- 184) Ibid. IV/360.38.
IV/524.5(73.47)/11.
Universal. Septiembre 10, 1932 y agosto 19, 1932.
- 185) La Prensa, 21 de mayo de 1931.
- 186) A.R.E. repatriación. IV/524.5(73.31)/24.
IV/358.14.
- 187) Ibid. IV/357.6
IV/524.5(73.27)/39.
- 188) Ibid. IV/355.20.
IV/524.5(73.17)/48.
- 189) S.R.E. Memoria. 31-32 p. 336.
- 190) A.R.E. repatriación. B-8-10.
B/524.5(73)/91.
- 191) S.R.E. Memoria. 1931-1932 p. 331.
- 192) Ibid. p. 334.
- 193) A.R.E. repatriación. IV/348.73.
IV/524.5(0165-2)/1.

- 194) Ibid. IV/348.74.
IV/524.5(016) (S-2)/2.
- 195) Ibid. IV/362.46.
IV/524.5(73.92)/14.
- 196) Ibid. IV/360.7.
IV/524.5(73.37)/10.
- 197) Ibid. IV/353.32.
IV/524.5(73)/2.
- 198) A.R.E. repatriación. IV/353-32.
IV/524.5(73)/2.

La Secretaría de Relaciones demuestra a la Dirección General de Aduanas que la mujer, de acuerdo a la nueva Ley de Relaciones Familiares, sí puede vivir en lugar diferente al marido, cuando sea:

La mujer que desempeña un cargo público o empleo particular, en lugar distinto al domicilio del marido, con permiso de éste.

La mujer cuyo marido se ausenta de la República.

La mujer cuyo marido se traslada a un lugar insalubre.

La mujer cuyo marido se establece en un lugar no adecuado a la posición social de aquella.

La mujer de un marinero que trabaje en banco mercante y tenga su domicilio en lugar distinto a la residencia de su familia.

La mujer de un marinero que sirva a la Armada Nacional.

La mujer de un militar en servicio activo y comisionado en lugar distinto al domicilio de aquélla.

La mujer y los hijos del sentenciado o confinamiento en - distinto lugar al domicilio de aquélla.

La mujer que, con autorización o de acuerdo con el marido, se dedica a un negocio comercial en lugar distinto al domicilio del marido.

La mujer cuyo marido se radica en distinto lugar al domicilio de aquélla, por razones de negocios o motivos de familia.

La mujer que, con autorización del marido, se radica en distinto lugar, dentro del país o en el extranjero, por razón de negocios o motivos de familia.

199) A.R.E. Repatriación. IV/352.32.
IV/524.5(73)/2.

200) Ibid.

201) Ibid. IV/355.2.
IV/524.5(73.17)/49.

202) A.R.E. Inmigración. IV-169-17.

203) A.R.E. Repatriación. IV/353.32.
IV/524.5(73)/2.

Hubo también algunas disposiciones para dar facilidades a mujeres mexicanas casadas con americanos.

A.R.E. Repatriación. 315.6
IV/123.14(016) (52)/2.

- 204) Ibid. IV/353.32
IV/524.5(73.)/2.
- 205) S.R.E. Memoria, 1929-30 II p. 172 s.s. (Véase Apéndice III).
- 206) A.R.E. repatriación. IV/354.40.
IV/524.5(73.13)/8.
- 207) Excelsion, 20 de marzo de 1930.
- 208) V. Apéndice III Artículo 307.
- 209) A.R.E. repatriación. IV/353.32.
IV/524.5(73)/2.
- 210) Ibid. IV/353.32.
IV/524.5(73)/2.
- 211) Ibid. IV/357.42.
IV/524.5(73.30)/5.
- 212) La Prensa, San Antonio, 25 de abril de 1931.
- 213) A.R.E. repatriación. IV/348.73.
IV/524.5(016)(S-2)1.
- 214) La Prensa, julio 26 de 1931.
- 215) La Opinión, marzo 9 de 1931. El Universal, enero 6 de 1932.

- 216) Excelsión, 10 de enero de 1930. (Véase Apéndice IV).
- 217) La Opinión, septiembre 4 de 1931.
- 218) Decreto de Hacienda expedido el 4 de noviembre de 1931.
Universal, 26 de abril de 1931.
Excelsión, 12 de noviembre de 1931.
Universal, 13 de noviembre de 1931.
- 219) Decreto del presidente Abelardo Rodríguez, publicado en el
 Diario Oficial No. 7. XXVII A.R.E. IV/671.47.
 IV/524.5(015)/3.
- 220) S.R.E. Memoria. 1929-30 p. 1734. (Véase Apéndice III
 Artículo 284, Fracción V.
- 221) A.R.E. repatriación. IV/353.32.
 IV/524(73)/2.
- 222) Ibid. IV/362.46.
 IV/524.5(73.92)/4.
- Ibid., IV/348.62.
 IV/524.5(011 "32")/1.
- 223) S.R.E. Memoria. 1929-1930 p. 1737.
 A.R.E. repatriación. IV/356.29.
 IV/524.5(73.26)/10.

- 224) Ibid. IV/353.32.
IV/524.5(73)/2.
- 225) El Economista. p.2, 16 de noviembre de 1926.

A.R.E repatriación. IV/348.73.
IV/524.5(016)(S-2)/1.
- 226) Ibid. IV/456.20.
IV/592(73.46)/1.

Ibid. IV/348.78.
IV/524.5(016)(S-6)/2.
- 227) Ibid. IV/348.73.
IV/524.5(016)(S-2)/1.
- 228) Ibid. IV/348.77.
IV/524.5(016)(S-6)/1.
- 229) Ibid. IV/348.73.
IV/524.5(016)(S-2)/1.
- 230) Robert McLean. "Goodbye Vicente". Survey Graphic, 19
Mayo de 1931, p. 197.
- 231) Excelsior, 17 de abril, 25 de marzo y 20 de octubre de 1929.
- 232) Véase en el Capítulo Introductorio las pocas posibilidades de -
sindicalización que les daban a los mexicanos. p. 32. (Política

- 233) Excelsior, 20 de mayo de 1929.
- 234) Entrevista con Emilio Puentes Gil, julio de 1971.
- 235) S.R.E. Memoria. 1931-1932. p. 338.
A.R.E. Migración. IV/396.23.
IV/553(51)/21.
- 236) La Prensa. San Antonio, 12 de diciembre de 1930.
- 237) Petición de Herrera de la Huerta, agregado de la Embajada Mexicana en Washington, a las autoridades migratorias americanas que llevaban a cabo la repatriación. G.R.D.E., 15 de junio de 1931. 55739/674.
- 238) Carta del cónsul Enrique Ferreira en San Diego. A.R.E. repatriación. IV/360.38.
IV/524.5(73.47)/11.
- 239) El Cónsul de Oklahoma pide la repatriación de 13 familias mexicanas desde Pittsburg, A.R.E. repatriación.
IV/360.14.
IV/524.5(73.35)/6.
- 240) Ibid. IV/360.38.
IV/524.5(73.47)/11.

- 241) Universal, 6 de agosto de 1931.
- 242) A.R.E. Repatriación. IV/360.39.
IV/524.5(73.47)/12.
- Ibid. IV/348.71.
IV/524.5(016)(S.1)/2.
- 243) Es casi seguro que el Archivo de Gobernación contiene más información sobre la labor de este organismo, pero no nos permitieron investigarlo.
- 244) Gráfico (matutino), 20 de noviembre de 1932.
La Prensa, San Antonio 15 de febrero de 1931.
La Prensa, San Antonio 16 de febrero de 1931.
- 245) Universal, 5 de marzo de 1931.
- 246) A.R.E. Repatriación. IV/348.46.
IV/524.5/415.
- Ibid. IV/360.28.
IV/524.5(73.46)/18.
- Ibid. IV/524.5(06)/99.
IV/350.44.
- La Prensa, 18 de marzo de 1932. "Los repatriados mexicanos irán a Chicago a la frontera por Día 15".

- 247) Carta del cónsul en Laredo, Alejandro V. Martínez, a Ferron-
carriles, con copia a Gobernación.
A.R.E. repatriación. IV/356.29.
IV/524.5(73.26)/10.
- 248) Opinión. 10. de noviembre de 1931.
A.R.E. repatriación. IV/355.22.
IV/524.5(73.17)/50.
Ibid. 3 518-48.
- 249) Excelsión. 13, 15 y 18 de noviembre de 1931.
- 250) A.R.E. repatriación. IV/355.22.
IV/524.5(73.17)/50.
- 251) Circular de S.R.E. IV/1225. 12 de diciembre de 1931.
Ibid. IV/355.6
IV/524.5(73.14)/9.
- 252) Circular No. 25, 1932, enviado a Relaciones por Eduardo
Vasconcelos, subsecretario de Gobernación.
Ibid. IV/348.77.
IV/524.5(0.16)(S.6)/1.
Ibid. IV/348.75.
IV/524.5(016)(S-2)/3.
Ibid. IV/362.46.
IV/524.5(73.92)/14.

- 253) En Oaxaca y en Guerrero fué donde se estudió la posibilidad de colonizar con repatriados durante la Repatriación de 1936 al 1940. D.A.A.C. 35021.
- 254) El Gráfico. (matutino), 23 de noviembre de 1932.
- 255) El Nacional, El Nacional Revolucionario, 24 de noviembre de 1932.
- 256) El Universal. 24 de noviembre de 1932.
- 257) El Nacional, El Nacional Revolucionario, 8 de diciembre 1932.
- 258) Ibid. 10. de diciembre de 1932.
- 259) La Prensa. 10 de diciembre de 1932.
- 260) Ibid. 10 de diciembre de 1932.
Excelsior. 18 de diciembre de 1932.

La idea de repatriar como una autocolonización, la propuso Moisés T. de la Peña, llegando a decir que para lograrlo, sería bueno fomentar la inmigración de braceros ya que "es un fenómeno de los que más favorecen al porvenir agropecuario de México y debe alentarse por todos los medios, tanto para que nuestros campesinos jóvenes vayan a utilizar productivamente sus ocios, como para que perfeccionen su pre-

paración cultural y traigan enseñanzas que no debemos seguir esperando del emigrante extranjero". Moisés T. de la Peña. "Problemas demográficos y agrarios" en Problemas agrícolas e Industriales de México. México, Talleres Gráficos de la Nación, No. 3-4 VII, julio, septiembre y octubre y diciembre de 1950, p. 302.

- 261) S.R.E. Memoria, 1932-1933. p. 237.
- 262) Excelsior, 10 de diciembre de 1932.
- 263) El Nacional. El Nacional Revolucionario, 21 de diciembre de 1932.
- 264) La Prensa, 19 de diciembre de 1932.
- 265) Fueron varias las opiniones de que medio millón no bastaba para resolver el problema. Moisés González Navarro, "Los efectos sociales de la crisis del 29" en Historia Mexicana, El Colegio de México. V. XIX No. 76. p. 540.
- 266) Universal, 13 de diciembre de 1932.
La Prensa, 14 de diciembre de 1932.
Excelsior, 21 de diciembre de 1932.
- 267) El Nacional, s.f.

- 268) Universal, 24 de diciembre de 1932.
- 269) El Nacional, El Nacional Revolucionario, 20 de diciembre de 1932.
- 270) Excelsior, 9 de diciembre de 1932.
- 271) El Nacional, El Nacional Revolucionario, 19 de diciembre de 1932.
- 272) Ibid., 26 de noviembre de 1932.
- 273) En el expediente se encuentran las listas de los donativos.
A.R.E. repatriación, IV/3463-34.
A/524.5(07)(P-"33")/1.
- 274) Universal, 15 de diciembre de 1932.
- 275) Ibid., 26 de diciembre de 1932.
- 276) El Nacional, 21 de diciembre de 1932.
El Nacional Revolucionario, 21 de diciembre de 1932.
- 277) Universal, 29 de diciembre de 1932.
- 278) El Nacional, El Nacional Revolucionario, 10 de diciembre, 25 de diciembre de 1932.
La Prensa, 26 de diciembre de 1932.

- 279) S.R.E. Memoria. 1931-1932. p. 318.
McLean "Goodbye Vicente", p. 182.
- 280) Mc Lean. "The Mexican return" en The Nation. p. 165-167.
August 24, 1932. p. 165.
- 281) El Nacional. 30 de octubre de 1931. "Sufimientos de mexicanos repatriados."
- 282) Universal. 23 de noviembre de 1931. "Los repatriados que habitan en furgones se están enfermando".
- 283) Excélsion. 19 de abril de 1930. "Cuadros dolorosos de los deportados de Estados Unidos".
La Opinión. 3 de febrero de 1931.
La Prensa. 6 de febrero de 1931.
- 284) A.R.E. Repatriación. IV/348.70.
IV/524.5(016)(S-1)/1.
Ibid. IV/361.82.
IV/524.5(07)(S-4)/1.
Ibid. IV/348.69.
IV/524.5(06)/73.1.
- 285) Excélsion. 11, 14, 18 de abril de 1930.
10, 31 de marzo de 1931.
24 de agosto de 1932.

La Prensa. 16 de marzo de 1931.

1 de noviembre de 1932.

Universai. 21 de junio de 1931.

13 de noviembre de 1931.

286) El Nacional Revolucionario. 13 de marzo de 1931.

Iniciativa de algunos empleados de la frontera en Ojinaga.

Lo firman Agustín González Meza, Carlos Solís Anduze y dos firmas ilegibles.

287) McLean. "Goodbye Vicente" p. 182.

288) La Prensa. 22 de febrero de 1931, 15 de abril de 1931.

La Prensa. San Antonio, 24 de octubre de 1932.

El Nacional. 11 de noviembre de 1931.

El Nacional Revolucionario. s.f.

Excésion. 2 de septiembre de 1929,

24 de febrero y 7 de abril de 1930.

6 de marzo y 12 de noviembre de 1931.

Universai. 7, 8 y 13 de marzo de 1931.

8 de abril de 1931.

11, 30 de octubre de 1931.

5, 20 de diciembre de 1931.

Cuando las noticias hablan sobre el conflicto en la frontera se refieren a los mexicanos indiferentemente como repatriados o

como deportados. Esto comprueba lo que dijimos en un prin-
cipio, sobre lo poco definido del papel de unos y otros.

289) La Prensa, 4 de noviembre de 1931.

Excelsior, 29 de noviembre de 1931.

290) A.R.E. repatriación. IV/360.28.

IV/524.5(73.46)/18.

La Prensa, 27 de septiembre de 1931. "800 familias se dis-
ponen a emprender el viaje a pie".

La Prensa, 10 de octubre de 1931.

La Prensa, 20 de octubre de 1931. "En Hibbronville será -
inhumado el mexicano que pereció en la caravana".

La Prensa, 30 de octubre de 1931.

The Laredo Times, 29 de septiembre de 1931. "4 000 mexi-
canos dejan Estados Unidos".

6 de octubre de 1931.

8 de octubre de 1931.

La Prensa, 2, 9, 11, 14 de octubre de 1931.

18 de octubre "Hubo 5 nacimientos en la caravana".

La Prensa, Nueva York 10 de octubre de 1931, "4 000 mexica-
nos de Texas repatriados".

San Antonio Express, 18 y 19 de octubre de 1931.

Universal, 6, 15 y 18 de octubre de 1931.

Hay en realidad muchos otros artículos que hablan de este asun
to, pero sin tocar puntos nuevos y por ello no los anotamos -
aquí. Igualmente sólo anotamos los títulos más significativos.

- 291) Excelsior, 25 de marzo de 1931.
- 292) Universal, 16 de abril de 1931.
28 de junio de 1931.
- 293) A.R.E. Repatriación. IV/348.70.
IV/524.5(16)(S-1).
- Ibid. Repatriación. IV/354.40.
IV/524.5/73-13/8.
- Ibid. IV/524.5(73.47)/11.
- 294) Universal, 6 de abril de 1931.
- 295) A.R.E. Repatriación. IV/362.66.
IV/524.5(73.92)/34.
- Ibid. Repatriación. IV/324.5(7392)/14.
- Universal, 29 de septiembre de 1931.
- 296) Excelsior, 28 de abril de 1930.
- 297) A.R.E. Repatriación. IV/360-38.
IV/524.5(73:47) 11.
- 298) La Prensa, 16 de septiembre de 1932.
- 299) El Nacional, 24 de abril de 1932.
Excelsior, 31 de marzo de 1931. 16 abril 1930. 24 julio 1931.
- 300) Universal, 4 de abril de 1931.
- 301) Excelsior, 22 de noviembre de 1931.

- La Opinión. Los Angeles, 21 de abril de 1931.
- 302) Universa. 9 de agosto de 1932.
- 303) Ibid. 18 de marzo de 1931.
- 304) Ibid. 8 de marzo de 1931.
- Excelsior. 26 de abril de 1931. 18 de abril de 1931.
- 305) Excelsior. 18 y 26 de abril de 1931.
- 306) El Nacional. 14 de agosto de 1932.
- La Prensa. 9 y 10 de octubre de 1932.
- 307) Excelsior. 6 y 8 de abril de 1931.
- Universa. 20 de mayo, 20 de noviembre de 1931.
- 308) El Nacional Revolucionario. 15 de diciembre de 1932.
13 de septiembre de 1934.
- 309) Lamento mexicano citado por James Gilbert. A field study in Mexico of mexican repatriation movement. Master's Thesis. University of Southern California, 1934, p. 157.
- 310) Excelsior. 2 de abril de 1931.
- 311) Excelsior. 7 de marzo de 1931.
- 312) A.R.E. Repatriación. 3440-3
D/524,5(73)/1.
- Secretaría de Agricultura y Fomento. Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento. De agosto de 1932 a julio de 1933, presentada al H. Congreso de la Unión por el Lic. Francisco Elías. México, Imprenta S.A.F., 1933. p. V-VIII. (En adelante S.A.F. Memoria. 1932-1933).
- 313) I.N.S. 1906-1932 Box 409.
55609/551 julio 23, agosto 2, 1932.
- 314) Estas dependencias de la Secretaría de Agricultura y Fomento directamente relacionadas con la colonización, se fundaron por

Decreto de Abelardo Rodríguez.

- 315) S.A.F. Memoria. 1932-1933- p. 65.
S.R.E. Memoria. 1929-1930. II p. 1712.
A.R.E. repatriación. IV/524-5(73-13)/18.
IV/354-40.
La Prensa. 11 de marzo de 1931.
La PRENSA. San Antonio, 16 de marzo de 1932.
- 316) A.R.E. Inmigración. IV/553(016)(S-1)/4.
IV/395-12.
A.R.E. repatriación. IV/361-25.
IV/524.5(73-48)/88.
- 317) Universal. 17 de abril de 1932.
- 318) A.R.E. repatriación. IV/444-28.
IV/554(016)/2.
- 319) La Comisión Nacional de Inmigración considera urgente colonizar una vasta superficie del norte de la república para "evitar filtraciones extrañas que provoquen periódicamente la agregación de nuestro territorio".
Excelsión. 9 y 24 de julio de 1929. 17 de julio de 1932,
G.R.D.S. Box 63. 150. 126/226.
William Danison, American Consul General, to secretary of -
state. Aug. 17/29.
- 320) A.R.E. repatriación. IV/524-5(73-13)/8.
IV/354-40.
- 321) A.R.E. repatriación. IV/351-13
IV-524.5(02)110.
- 322) A.R.E. repatriación. IV-444-28
IV-554(016)/2.
- 323) A.R.E. repatriación. IV-444-32
IV-554/04)/8.
- 324) A.R.E. repatriación. IV-348-70
IV-524.5(016)(S-1)1.

- 325) S.R.E. Memoria. 1929-1930. II p. 1742-43.
La Prensa. San Antonio, 12 de junio de 1932.
La Prensa. 25 de marzo de 1931.
Gráfico. (matutino) 17 de diciembre de 1932.
Excelsión. 28 de octubre de 1931.
Universal. 10 de octubre de 1931. 25 de diciembre de 1932.
El Nacional Revolucionario. 25 de noviembre de 1932.
La Prensa. 11 de diciembre de 1932.
- 326) Universal. 4 de noviembre de 1931.
Excelsión. 14 de abril de 1930.
- 327) La Opinión. Los Angeles, 21 de abril de 1931.
Excelsión. 24 de febrero, 21 de octubre, 22 de diciembre de 1931.
La Prensa. San Antonio, 30 de junio de 1937.
A.R.E. IV-355-22
IV-324.5(73-13)/50.
- 328) Moisés González Navarro. Crisis del 29. p. 539.
- 329) Excelsión. 30 de diciembre de 1939.
- 330) Ibid. 24 de octubre de 1931.
Universal. 5 de marzo y 10 de octubre de 1931.
- 331) D.A.A.C. 20827.
- 332) D.A.A.C. 20827.
- 333) Ibid.
- 334) A.R.E. repatriación. IV-444-32
IV-/554.(04)/8.
S.R.E. Memoria. 1929-1930 II p. 1738-44.
Sin referencia. 14 de mayo de 1931.
- 335) S.R.E. Memoria. 1929-1930. II pp. 1738-41.
Circular No. 600 de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

14 de julio de 1930, girada al Embajador de México y agentes consulares en los Estados Unidos.

- 336) S.A.F. Memoria. 1932-1933 p. 73.
A.R.E. Consejo Consultivo de Migración. IV-181-10
IV-240(07)/1.
- 337) D.A.A.C. 35021.
- 338) Entrevista entre Alfredo Levy y James Gilbert, en 1933.
- 339) Entrevista No. 52 de James Gilbert. Gilbert op.cit. p. 110.
- 340) La Prensa. 15 y 21 de noviembre de 1932.
- 341) Entrevista con el Ing. Eduardo Chávez, ingeniero residente en la Colonia 18 de Marzo en Tamaulipas, julio de 1971.
- 342) Secretaría de Agricultura y Fomento. Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento. De septiembre de 1936 a agosto de 1937, presentada al H. Congreso de la Unión por el Dr. José G. Pannés. México, D.A.P.P., 1937. p.16. (En adelante S.A.F. Memoria. 1936-1937.)
Secretaría de Agricultura y Fomento. Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento, de agosto de 1938 a julio de 1939 presentada al H. Congreso de la Unión por el Dr. José G. Pannés. México, D.A.P.P., 1939 II p. 15-18. (En adelante S.A.F. Memoria. 1938-1939).
Secretaría de Agricultura y Fomento. Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento, de agosto de 1939 a julio de 1940 presentada al H. Congreso de la Unión por el Dr. José G. Pannés. México, D.A.P.P. 1940, II p.11-13. (En adelante S.A.F. Memoria. 1939-1940).
A.R.E. repatriación. IV-348-70
IV-524.5(016)(S-1)1.
Universal. 11 de marzo de 1931.

- La Prensa, 10 de marzo de 1931.
- La Opinión, 12 de marzo de 1931.
- 343) Excelsior, 14 de abril de 1930, 2 de marzo y 30 de marzo de 1930.
- El Nacional, 29 de febrero y 23 de mayo de 1932.
- 344) Entrevista No. 45 de Gilbert. Gilbert op. cit., p. 117.
- 345) A.R.E. repatriación. IV-744-49
IV/524.5(73:73)/1.
- 346) Este concepto de familia también influye en el quien regresan a Estados Unidos. Gilbert entrevistó en Pénjamo a un repatriado que quería regresar al norte, porque ahí habían quedado sus hermanos. Después lo encontró en Torreón, rumbo a Estados Unidos. Había dejado a su esposa y a sus hijos en Pénjamo, para irse a reunir con sus parientes.
- 347) Gamio lo determinó con giras de campo de 1920 a 1928.
- 348) Gilbert. op. cit., p. 60.
- 349) Ibid., p. 49-50.
- 350) Ibid., p. 50-53.
- 351) Ibid., p. 37.
- 352) Ibid., p. 62.
- 353) Ibid., p. 44, y Paul S. Taylor. A spanish peasant community Anandas, Jal. México, 1933. p. 56. Dice que es imposible determinar con certeza si han estado o no en Estados Unidos a partir del modo de vestir.
- 354) Gilbert. op. cit., p. 97. Relata el caso de una familia en Etúcuaro Michoacán que había vivido 23 años en Estados Unidos y quería introducir agua corriente, construir mejores casas, usar otras semillas y fertilizar.
- Taylor. Anandas, p. 8.
- 355) Emory Bogardus. "Repatriation and readjustment" en The Me-

- xicans in the United States, 1934 p. 91 y "Mexican repatriates" p. 170.
- 356) Excelsión, 15 de agosto de 1932.
La Prensa, 11 de marzo de 1931.
- 357) Excelsión, 15 de agosto de 1932 y 18 de noviembre de 1931.
La Prensa, 22 de agosto y 11 de diciembre de 1932.
A.R.E. Repatriación, IV-36-7
IV-524.5(73-37)/10.
Solicitud hecha en el consulado mexicano en Phoenix, Arizona.
- 358) Entrevista con el Lic. Jesús Carrillo, empleado de la Dirección Nacional de Colonización de 1936 y en la actualidad empleado de Dirección Nacional de Colonias en el D.A.A.C. Septiembre de 1972.
- 359) Gilbert, op. cit. Es notoria la diferencia entre el número de millas recorridas por unos y la inmovilidad de otros. Aún en una misma familia, hay miembros que han ido hasta Alaska y otros que nunca han salido del lugar donde viven.
- 360) A.R.E. Repatriación, IV-360-39
IV-524.5(73-47)/12.
- 361) S.R.E. Memoria, 1929-1930. II p. 1714.
Con datos de la Secretaría de Gobernación, informa que para el período de 1920 a 1928, se registraron 517 317 casos de emigración mientras que fueron 740 508 los de repatriación.
- 362) S.R.E. Memoria, 1937-1938, p. 817.
Howland. Mexican Immigration, p. 280.
Griebler. Mexican Immigration, p. 19 ss.
Paul S. Taylor. "Repatriation of Mexicans 1930-1933" en Mexican Labor in the United States, Migration Statistics, 1934 p. 25.
- 363) G.R.D.S. Box 130 811-111, México/1069.

G.R.D.S. Box 5109, 811-504, 335.

A.R.E. repatriación. IV-362-96
IV/524.5(73-92)14.

Ibid. IV-362-49
IV/524.5(73-92)17

Lista de los repatriados a cargo del cónsul en San Bernardino especificando quién pagó el pasaje y hasta dónde.

Ibid. IV-360-37
IV/524.5(73-47)"32"/1

El consulado en San Diego, informa sobre el destino en México de algunos repatriados.

Ibid. IV-355-22
IV/524.5(73-17)"50"

Ibid. IV-356-29
IV/524.5(73-26)/10

Listas con el lugar de destino de repatriados por distintos consulados.

Ibid. 36-16-317
IV-524.5(03)/1

Estadísticas formuladas por ferrocarriles que proporcionan listas del destino de los pasajes vendidos en 1922.

S.R.E. Memoria. 1931-1932 p. 34.

Opiniones sobre la residencia de los repatriados en Estados Unidos.

364) Opinión de un repatriado en el rancho Magallanes, cerca de Pénjamo. Gilbert. op. cit. p. 55.

365) UNIVERSAL. 8 de agosto de 1932.

A.R.E. repatriación. IV-355-21
IV/524.5(73-17)/49

366) G.R.D.S. Box 131. 811.111/México/1188. Harry Pangburn, American Vicecónsul in Cd. Juárez, To Headquarters. January 17, 1935.

G.R.D.S. 811.111/México/1236. Stewart McMillan American consul en Piedras Negras. To Headquarters. January 28, 1936.
 G.R.D.S. 811.111/México/898. Humphrey "Mexican Repatriation for Michigan" en The Social Science Review. Sep. 1941. p. 512. Cita una entrevista de la señora Rose Esperti, trabajadora del International Institute y de la señora Helen de la Croix del Detroit Welfare Department, a unos repatriados en México. Ellos contestaron que no estaban contentos de haber regresado. Bogardus, "Repatriation and readjustment" p. 92. Cita también varias opiniones de repatriados, considerando un error el haber regresado, pues en México hay menos oportunidades de trabajo.

- 367) Gilbert. op. cit. p. 5.
- 368) Taylor. Arandas. p. 57.
- 369) Gilbert. op. cit. p. 64, 66
- 370) Ibid. p. 140.
- 371) Ibid. p. 13.
- 372) Ibid. p. 153-155
- 373) Ernesto Martínez de Alba. Vida rural. México, D.F., Talleres Gráficos de la Nación, 1933, p. 306-309. cf. Gilbert op.cit. p. 100.
- 374) Universal. 9 y 10 de septiembre de 1932.
- 375) Excelsión. 19 de mayo de 1929.
- A.R.E. Repatriación. IV0360-14
 IV-524.5(73-35)/6
- 376) Ibid. IV-353-32
 IV-524.5(73)/2
- 377) Ibid. IV-354-40
 IV-524.5(73-13)/8
- 378) Ibid. IV-358-14
 IV-524.5(73-31)/24
- Ibid. IV-356-31
 IV-524.5(73-26)/12
- 379) Ibid. IV-356-29
 IV-524.5(73-26)/10

- Excésion, marzo 5 de 1930
- La Prensa, San Antonio, 11 de septiembre de 1932.
- 380) Véase Política Mexicana de Migración en el Capítulo Introductorio.
- 381) Gamio. Mexican Immigration. p. 238-239.
A.R.E. repatriación. IV-744-49
IV/824.5(72:73)/1.
- 382) Humphrey "Mexican Repatriation" p. 512-513.
Fernando Díez de Urdamínia "Una oportunidad y un peligro" en
La Prensa, San Antonio, 24 de enero de 1931.
El Nacional, 10. de diciembre de 1932.
El Nacional Revolucionario, 28 de febrero de 1931.
- 383) Excésion, 28 de febrero de 1931.
- 384) Discurso de Eduardo Vasconcelos, subsecretario de Gobernación, transmitido el 13 de diciembre de 1932 por la estación radiodifusora XEFO del p.N.R. en cadena con XEW "La voz de - América Latina desde México y XEX de la Secretaría de Educación Pública y la XEN "Radio Mundial". El Nacional y El - Nacional Revolucionario, 14 de diciembre de 1932.
Universal, 14 de diciembre de 1932.
Los Angeles Times, 15 de diciembre de 1932.
La Prensa, 16 de diciembre de 1932.
Excésion, 15 de diciembre de 1932.
- 385) El que los repatriados tuvieran mayores necesidades se considera un factor favorable, puesto que como la crisis, según dicen economistas, es de sobrepoblación, lo que se debe hacer es aumentar el consumo. Sólo que olvidaron que para dar capacidad de consumo era necesario darles empleo y eso era justamente lo que no había en México. Opinión de Manuel Hernández en Excésion, 28 de febrero de 1931 y Universal, 13 de abril de 1931.

- 386) La Prensa. San Antonio, 24 de enero de 1931.
 S.R.E. Boletín Comercial. Febrero 10 de 1926. Informe de los cónsules sobre el aprendizaje de los mexicanos en Estados Unidos.
Excelsión. 3 de febrero de 1930.
 Gamio. Mexican Immigration, p. 183.
 Secretaría de Gobernación. Memoria de la Secretaría de Gobernación de septiembre de 1937 a agosto de 1938, presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario de ramo, Lic. Ignacio García Téllez. México, D.A.P.P. 1938, p. 85.
 A.R.E. repatriación. IV-357-12
 IV-524.5(73-27)/44
- 387) El Economista. enero 16 de 1929.
Universa. febrero 2 de 1929.
 La Prensa. diciembre 16 de 1932.
- 388) Gamio. Mexican Immigration, p. 233.
Universa. 15 de diciembre de 1933.
- 389) McLean. "The Mexican Return" The Nation. agosto 29 de 1932. p. 166. En el comentario bibliográfico se señalan los estudios que se dedican al repatriado en México.
- 390) Bogardus. Mexican Repatriates p. 172.
 Gamio. Mexican Immigration, p. 236.
 Stevenson. "The Emigrant comes home" Magazine, V. 66 No. 3 p. 31.
- 391) Gamio. Mexican Immigration, p. 235-237.
 Bogardus. "Repatriation and readjustment" p. 92.
El Nacional. 27 de octubre de 1932.
- 392) Vicente Lombardo Toledano. "Los repatriados nuevos chinos para México". Universa, 31 de diciembre de 1931.

- 393) Gilbert. Entrevista con Gamio. Gilbert op. cit. p. 49.
- 394) D.A.A.C. 35021.
- 395) G.R.D.S. record Group 85 Box 475 No. 55799/674.
- 396) U.S. Department of Commerce Bureau. op. cit. Producción p. 180, Empleo y Salarios en Ferrocarriles p. 206 y Desempleo p. 65.

BIBLIOGRAFIA

IMPRESOS:

- Bogardus, S. Emory "Mexican Repatriates" en Sociology and Social Research. V. 18. Nov-Dic. 1933. p. 169-176.
- "Repatriation and Readjustment" in The Mexican in the United States. Universidad de California del Sur, 1934.
- Comisión de Inmigración. "La Inmigración Mexicana". Washington, D.C. Cámara de Comercio de Estados Unidos, 1930. pp. 152.
- Cue Cánovas, Agustín Estados Unidos y el México Olvidado. México, B. Costa Amic, Editor, 1970.
- De la Peña, Moisés T. "Problemas demográficos y agrarios" en Problemas agrícolas e industriales de México. No. 3-4 V II julio, septiembre, octubre, diciembre. México 1950. p. 9-327.
- Departamento Federal del Trabajo. Proposiciones de la repatriación de mexicanos a la Primera Convención Nacional de Población. México, D.A.P.P., 1939.39pp.
- Dublán y Lozano. Legislación Mexicana. México, Tipografía de la Vda. de Francisco Díaz de León. 1910. T.X.L. primera parte.
- Dunne, John Gregory. Delano, the story of the California Grape strike. Nueva York, 1967. 175 pp.
- Durón González, Gustavo Problemas migratorios de México. Apuntamientos para su resolución. México, Talleres de la Cá-

maña de Diputados, 1925. 178 pp.

Einzig, Paul. La Crisis económica mundial. Madrid, Revista de derecho privado, 1933.

Fabila, Alfonso El problema de la emigración de obreros y campesinos mexicanos. México, Talleres Gráficos, 1928. 37 pp.

Gamio, Manuel Mexican Immigration to United States. Chicago, Ill., The University of Chicago Press, 1930. 262 pp.

Gamio, Manuel El Inmigrante Mexicano. Nota preliminar de Gilberto Loyo sobre emigración. (1900-67). Instituto de Investigaciones Sociales. U.N.A.M., México, 1969. 271 pp.

Gamio, Manuel Número, procedencia y distribución geográfica de los Inmigrantes Mexicanos en Estados Unidos. México, Talleres Gráficos ed y Diario Oficial Lit. Verdad No. 2, 1930.

Garis, Roy L. Immigration restrictions. A study of the opposition of immigration into the United States. New York, 1927.

Galanza, Ernesto Mexican-Americans in the Southwest. Santa Bárbara, McCally and Liftin. 1969. 90 pp.

Gilbert, James A field study in Mexico of mexican repatriation movement. Master's thesis. University of Southern California, 1934. 17 pp.

Gómez Díaz, Juan Ley general de población 1937. México. Cortesía de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de la Ciudad de México. 1937.

González Navarro, Moisés "La Política colonizadora del Porfiriato" en Estudios Históricos Americanos. México, El Colegio de México, 1953. pp. 183-239.

González Navarro, Moisés "Los braceros en el Porfiriato" en Estudios Sociológicos. México, Quinto Congreso Nacional de Sociología, 1956. II 261 pp.

González Navarro, Moisés "México, país de emigración" en Historia Mexicana. México, El Colegio de México, 1951. I No. 2, p. 331-339.

González Navarro, Moisés "Dos colonias socialistas en el Porfiriato" en La palabra y el hombre. Jalapa, Universidad Veracruzana, 1957. p. 5-8.

González Navarro, Moisés La Colonización en México, 1877-1910 México, Talleres de Impresos de estampillas y valores, 1960.

Grebler, Leo. Mexican Immigration to the United States the Record and its implications. Los Angeles, Escuela de Administración de Empresas U.C.L.A., 1966, 105 pp.

The Mexican-American people. The nation's second largest minority. New York, The Free Press, McMillan, 1970. 777 pp.

Hoffman, Abraham The american side of the repatriation. Trabajo en elaboración.

Humphrey, Norman D. "Mexican repatriation from Michigan. Public Assistance in Historical Perspective" en The Social Service Review. Septiembre 1941. pp. 499-7.

Howland, Charles P. (ed) "Mexican Immigration" en Survey of American Public Relations. New Haven, Connecticut, Yale University Press. 1931, pp. 202-233.

Informe de la Comisión Nacional de Investigación. En II de Memo-

ria de la S.A.F. de septiembre de 1937 a agosto de 1938.

Informe que rinde el Gobernador Constitucional del Estado de -
Nuevo León, C. Lic. Aaron Sáenz, al H. Congreso del Estado
sobre su labor administrativa durante el año de 1928 a 1929 y
memoria anexa. Ed. Cultura, México 1929.

Informe de las labores realizadas por el gobierno del estado de
Tamaulipas, durante el ejercicio anual de 1937 que rinde ante -
el H. Congreso Local el Ing. Marte R. Gómez, gobernador cons-
titucional del estado. Editorial Cultura, México 1938.

Landa y Piña, Andrés El servicio de migración en México.
Talleres Gráficos de la Nación, 1930. 60 pp. Localizado tam-
bién en un expediente de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
A.R.E. Migración IV/550(08)/1
IV-380-12

Landa y Piña, Andrés La política demográfica estatuida en
el Plan Sexenal. México, 1935. 15 pp.

Levenstein, Harvey A. "The A.F.L. and Mexican Immi-
gration" in the 1920's. H.A.H.R. May 1968, pp. 206-219.

López y Rivas, Gilberto Chicano o la explotación de la "raza"
Tesis para obtener el grado de maestro en ciencias antropológi-
cas. México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1969.

Loyo, Gilberto. "Los recursos naturales de México"
Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, -
México, 1949. LXV III No. 1-2.

Loyo, Gilberto. La Emigración de Mexicanos a los Estados Uni-
dos. Roma, Instituto Poligráfico dello Stato. 15 pp.

Marsal, Juan F. Hacer la América. Autobiografía de un inmi-
grante español en Argentina. Buenos Aires, Editorial del Institu-
to, 1969. 437 pp.

- Martínez, John R. Mexican Immigration to the United States. Tesis doctoral, California, Universidad de Berkeley, 1957.
- McWilliams, Carey. Al Norte de México, el conflicto entre anglos e hispanos. México, S.XXI Editores, 1968. 375 pp.
- McWilliams, Carey. "Getting Rid of the Mexicans" en The American Mercury. V. 28 Marzo 1933.
- McLean, Robert N. "The Mexican Return" en The Nation V. 135. Agosto 24 1932.
- Ojeda Gómez, Mario. La protección de los trabajadores emigrantes, México, U.N.A.M., 1957.
- Prieto, Guillermo. Viaje a los Estados Unidos. México, - Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez. 1877. 3 Vols. ' IX - 625 - 593 - 552 pp.
- Romero Flores, Jesús. Análisis históricos de la Revolución Mexicana. México, El Nacional, 1939. 4 tomos. 274 - 307 - 288 - 388 pp.
- Santibáñez, Enrique. La Inmigración mexicana en los Estados Unidos. San Antonio, The Clegg Co., 1930. 105 pp.
- Secretaría de Agricultura y Fomento. Informe de labores de la Secretaría de Agricultura y Fomento, del 1o. de septiembre de 1940 al 31 de agosto de 1941. México, Editorial Cultura, 1941.
- Secretaría de Agricultura y Fomento. Ley Federal de Colonización y su Reglamento. México, 1927, 24 pp.
- Secretaría de Agricultura y Fomento. Recopilación de las principales leyes expedidas por conducto de la Secretaría de

Agricultura y Fomento. México, Imprenta de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, 1927. p. 576.

Secretaría de Agricultura y Fomento. Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento de agosto de 1932 a julio de 1933, presentada al H. Congreso de la Unión por el Lic. Francisco S. Elías. México, Imprenta S.A.F., 1933. 176 pp.

Secretaría de Agricultura y Fomento. Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento, de septiembre de 1936 a agosto de 1937, presentada al H. Congreso de la Unión por el Dr. José G. Parrés. México, D.A.P.P., 1937. 2 tomos.

Secretaría de Agricultura y Fomento. , Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento de septiembre de 1937 a agosto de 1938, presentada al H. Congreso de la Unión por el señor José G. Parrés. México, D.A.P.P. 1938. 2 tomos.

Secretaría de Agricultura y Fomento. Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento, de septiembre de 1938 a agosto de 1949, presentada al H. Congreso de la Unión por el Dr. José Parrés. México, D.A.P.P. 1939, 2 tomos.

Secretaría de Agricultura y Fomento. Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento de agosto de 1939 a agosto de 1940 presentada al H. Congreso de la Unión por el Dr. José G. Parrés. México, D.A.P.P. 1940.

Secretaría de Fomento. Ley de Colonización del 15 de diciembre de 1893. México, 1894. 22 pp.

Secretaría de Fomento. Colonización e Industria. Memoria de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, de septiembre de 1910 a agosto de 1911, presentada al H. Congreso de la Unión por el Lic. Rafael Hernández. México, Imprenta S.F. 1912.

Secretaría de Fomento, colonización e Industria. Memoria de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, de septiembre de 1911 a agosto de 1912, presentada al H. Congreso de la Unión por el Lic. Rafael Hernández. México, Imprenta S.F., 1913 707 pp.

Secretaría de Gobernación. Ley de migración de los Estados Unidos Mexicanos. México, Edición Oficial, 1926, 25 pp.

Secretaría de Gobernación. Ley de migración de los Estados Unidos Mexicanos. México, 1933.

Secretaría de Gobernación. Reglamento de la Ley de migración México, 1933.

Secretaría de Gobernación. Memoria de la Secretaría de Gobernación, de septiembre de 1936 a agosto de 1937, presentada AL H. Congreso de la Unión por el Lic. Silvestre Guerrero, - secretario del ramo. México, D.A.P.P., 1937. 77 pp.

Secretaría de Gobernación. Memoria de la Secretaría de Gobernación de septiembre de 1937 a agosto de 1938, presentada al H. Congreso de la Unión por el Lic. Ignacio García Téllez, México, D.A.P.P. 1938. 389 pp.

Secretaría de Gobernación. Memoria de la Secretaría de Gobernación de septiembre de 1939 a agosto de 1940, presentada al H. Congreso de la Unión por el Lic. Ignacio García Téllez, secretario del ramo. México, 1940. 274 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1927 a julio de 1928 presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, sub secretario del ramo. México, Imprenta S.R.E., 1928. 1130 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de agosto de 1928 a julio de 1929, presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, subsecretario del ramo. México, Imprenta S.R.E. 1929 3 Tomos 1824 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de agosto de 1929 a julio de 1930 presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, subsecretario del ramo. México, Imprenta S.R.E. 1930, 2034 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1931 a julio de 1932, presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel Téllez, México, Imprenta S.R.E. 1932. 403 pp. - Apéndice 1107 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de agosto de 1932 a agosto de 1933, presentada al H. Congreso de la Unión por José Manuel Puig Casauranc, secretario del ramo. Mexico, Imprenta S.R.E. 1933.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de agosto de 1933 a julio de 1937, presentada al H. Congreso de la Unión por Eduardo Hay, secretario del ramo, México, D.A.P.P. 1937. 2 Tomos 919 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de agosto de 1940 a julio de 1941, presentada al H. Congreso de la Unión por Ezequiel Padilla, México, Imprenta S.R.E., 1941. XXII - 322 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de agosto de 1925 a julio de 1926, presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, subsecretario del ramo. México, Imprenta S.R.E. 1929 997 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Migración y Naturalización. Información para los servicios diplomáticos y consulares. Imprenta S.R.E., 1932 22 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores. "La Migración y protección de mexicanos en el extranjero. Labor de la Secretaría Relaciones Exteriores en los Estados Unidos y Guatemala". México, Imprenta S.R.E., 1928. 60 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de agosto de 1933 a julio de 1934, presentado al H. Congreso de la Unión, por el D. José Manuel Puig Casauranc. México, Imprenta S.R.E., 1934. XVII - 709 pp.

Stevenson, Emma K. "The Emigrant Comes Home" en Magazine. V. 66 No. 3, mayo 1o. de 1931.

Taylor, Paul S. "Repatriation of Mexicans 1930-1933" en Mexican Labor in the United States. Migration Statistics. - 1934 p. 23-49.

Taylor, Paul S. A Spanish peasant community, Arandas, Jal. Berkeley, University of California, 1933. 92 pp.

United States Department of Commerce. Historical Statistics of the United States. 1789-1945. A supplement to the statistical abstracts of the United States. Washington, D.C., U.S.-Government printing office, 1949. 363 pp.

PUBLICACIONES PERIODICAS.

Diario Oficial de 1931, 1932 y 1933.

Excelsión de 1929, 1930, 1931 y 1932

El Universal 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1929, 1930,
1931 y 1932.

Los Angeles Times, San Antonio Light, El Paso Herald
y The Laredo Times, 1929, 1930, 1931 y 1932.

Secretaría de Hacienda. Archivo Económico, en la Biblio-
teca Miguel Lando de T. Jada.

ARCHIVOS (siglas utilizadas)

A.G.N. Archivo General de la Nación. Ramo Obregón-
Calles.

A.R.N. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Ramo repatriación y ramo Migración.

G.R.D.S. General Record of the State Department. Visa
Division. Correspondencia general. 1914-1940.
Washington, D.C.

I.N.S. Immigration and Naturalization Service. Oficina cen-
tral del servicio de Inmigración y Naturalización de
los Estados Unidos. 1906-1932. Washington, D.C.

D.A.A.C. Archivo de la Dirección Nacional de Colonización
En el Departamento de Asuntos Agrarios y Coloni-
zación.

APENDICE I

"LEY QUE CONSIDERA UNA FELONIA, SUJETA A PENAS, EL QUE CIERTOS EXTRANJEROS PENETREN A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - DENTRO DE DETERMINADAS CONDICIONES EN VIOLACION DE LA LEY". SEGUNDA DISPOSICION DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO SOBRE MIGRACION. (1929)

Traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

S.R.E. Memoria. 1928-1929.
TIII p. 1563.

La segunda disposición relacionada con Migración publicada por el Gobierno americano, es la aprobada el 4 de marzo del corriente año, y que lleva el número S-5094 y su título, es el de "Ley que considera una felonía, sujeta a penas, el que ciertos extranjeros penetren a los Estados Unidos de América dentro de determinadas condiciones en violación de la Ley".

Dicha Ley dice como sigue:

"Decrétese por el Senado y por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América en Asamblea del Congreso, Que: (a) - si cualquier extranjero ha sido deportado y arrestado en cumplimiento de la Ley, éste deberá ser excluido para su admisión en los Estados Unidos, ya sea que dicha deportación se haya llevado a cabo antes o después de ser decretada esta Ley, y si aquél penetra o intenta penetrar a los Estados Unidos transcurridos sesenta días después de la entrada en vigor de esta Ley, será culpable de felonía y una vez convicto de ello, a menos de que se establezca expresamente por Ley una pena diferente, será castigado con prisión no mayor de dos años o con una multa no mayor de Dls. 1,000.00, o con ambas, multa y prisión.

(b) Para los fines de esta Fracción, cualquier extranjero contra quien se haya dictado orden de deportación, (ya sea antes o después de la entrada en vigor de esta Ley), y que haya salido de los Estados Unidos, será considerado como deportado de acuerdo con la Ley, sin importar la fuente de donde se hayan costeadado los gastos de su viaje o el lugar para donde haya salido.

(c) Cualquiera extranjero que esté sujeto a exclusión de ser admitido de los Estados Unidos, conforme a esa Fracción, que esté emplea

do en un barco que toque los Estados Unidos, no tendrá derecho a ninguno de los privilegios de desembarque que la Ley concede a los marinos.

(d) La parte de la Fracción 3 de la Ley de Inmigración de 1917 (Título 8, Congreso de los Estados Unidos, artículo 136 (j)) que dice lo siguiente: "las personas que hayan sido deportadas conforme a cualesquiera de las cláusulas de esta Ley, y que vuelvan a tratar de ser admitidas dentro de un año a contar de la fecha de dicha deportación, a menos que antes de su reembarque en un puerto extranjero o de que intenten ser admitidas procedentes de un territorio extranjero contiguo, el Secretario del Trabajo haya dado consentimiento para su nueva solicitud de admisión", queda reformada para que se lea como sigue: "las personas que hayan sido excluidas de admisión y deportadas conforme a la Ley, y que vuelvan a tratar de ser admitidas dentro de un año a contar de la fecha de dicha deportación, a menos que antes de su reembarque en un lugar fuera de los Estados Unidos o de que intenten ser admitidas procedentes de territorios contiguos extranjeros, el Secretario del Trabajo haya dado su consentimiento a la nueva solicitud que presenten para ser admitidas."

(e) La parte de la Fracción 18 de la Ley de Inmigración de 1917 (Título 8, Congreso de los Estados Unidos, Artículo 154) que dice: "o que a sabiendas traigan a los Estados Unidos en cualquier plazo dentro de un año a contar de la fecha de la deportación a cualquier extranjero rechazado, o arrestado o deportado de acuerdo con cualesquiera de las disposiciones de esta Ley, a menos que antes de su reembarque, el Secretario del Trabajo haya dado su consentimiento para que dicho extranjero vuelva a presentar su solicitud para su admisión, conforme exige la Fracción 3 de esta Ley", queda reformada a modo que se lea

como sigue: "o que a sabiendas traigan a los Estados Unidos a cualquier extranjero excluido o arrestado y deportado conforme a cualquiera - disposición legal hasta determinada época en que a dicho extranjero le - sea permitido legalmente volver a solicitar su admisión en los Estados Unidos." La modificación que hace este Inciso sufrirá efectos pasados sesenta días de la entrada en vigor de esta Ley, pero la disposición a - que se refiere, continuará siendo válida para los efectos del cobro de - cualquiera multa en que se haya incurrido antes de la entrada en vigor de tal reforma.

Párrafo 2.-Cualquier extranjero que de hoy en adelante entre a los Estados Unidos en cualquiera época o lugar que no sean los designados por los funcionarios de inmigración o que eluda el examen o la inspección de los mismos, o que consiga entrar a los Estados Unidos por me - dio de una representación deliberadamente falsa o engañosa, o por la - ocultación deliberada de un hecho material, deberá considerarse culpable de un delito menor y, una vez convicto de ello, será castigado con prisión no mayor de un año o con una multa no mayor de Dls. 1,000.00 o por ambas, prisión y multa.

Párrafo 3.-Cualquier extranjero sentenciado a prisión no será de - portado conforme a cualquiera disposición legal, sino hasta después de concluido su encarcelamiento. Para los fines de esta Fracción, se con - siderará terminado el encarcelamiento cuando el extranjero sea puesto en libertad, ya sea que esté o no sujeto a nuevo arresto o mayor tiem - po de reclusión con respecto al mismo delito.

Párrafo 4.-Al quedar definitivamente convicto cualquier extranjero - por algún delito de los enumerados en esta Ley, ante cualquier Tribu - nal de Registro, el Secretario del Tribunal tendrá obligación de notifi -

car al Secretario del Trabajo, dando el nombre del extranjero convicto, la naturaleza de los delitos de los que se halla convicto, la sentencia - que se le ha impuesto, y, si está preso, el lugar de reclusión y, si se sabe, el lugar de nacimiento de dicho extranjero, su nacionalidad, y la época y el lugar en que entró a los Estados Unidos.

Párrafo 5.-Los términos definidos en la Ley de Migración de 1924, al emplearse en esta Ley, tendrán el significado que a los mismos se atribuye en esa Ley."

APENDICE II

CARTA DE LA GREAT WESTERN SUGAR COMPANY

A SUS EMPLEADOS.

A.R.E. Repatriación.

IV-350-40.

IV/524.5(73-13)/8.

THE GREAT WESTERN SUGAR COMPANY.

Denver, Colorado, Octubre 20 de 1931.

A TODOS LOS BETABELEROS:

Desearía mucho mejor hablar personalmente con cada uno de aquellos a quienes esta carta es dirigida; pero es imposible. Por lo tanto, me permito escribirles acerca de varios asuntos de mucho interés en estos días para todos los betabeleros, (prácticamente hablando). No hay en esta carta nada que concierna al desahije o tapeo. El objeto es enteramente diferente.

Las condiciones de negocios y consecuentemente, las condiciones de empleo, en el mundo entero están muy perturbadas. Esto concierne a este y cada uno de los otros países, e incluye el estado en que Uds. viven y cada uno de los demás estados de este país. Nunca estas condiciones habían estado perturbadas al mismo tiempo en todo el mundo. La presente situación es nueva, y exige que cada cabeza de familia, si quiere pasar esta temporada de la mejor manera posible, piense y proyecte con más cuidado que antes.

Ustedes conocen las condiciones de empleo en la localidad donde ahora viven, pero posiblemente no sepan que en las partes donde no se cultiva el betabel en este país en general, las condiciones de trabajo son peores que en los distritos de betabel. Puede usted estar seguro de la verdad de esta declaración, cuando sepa que muchos de los cosecheros de trigo están recibiendo 20 centavos por cada bushel de este grano, y los cosecheros de algodón 5 centavos por cada libra de algo-

dón. Aparte del betabel, todas las demás cosechas de labor están a muy bajo precio y por lo tanto los sueldos de rancho también están bajos y el trabajo muy escaso en este país como en cualquier otro. Repito, que las condiciones de empleo en el distrito donde usted ahora vive están mejores que en cualquier otro lugar. También todos los síntomas indican que para 1932 las condiciones aquí estarán mejor que en otras partes.

No se deje influenciar por rumores. Hay muchos rumores en estos días. Yo los he oído en Colorado, Wyoming, Nebraska y Montana y brevemente le referiré dos de ellos.

Rumor No. 1 es que no se plantarán betabeles en este territorio en 1932. Ese rumor no tiene ningún origen. Mi presente y mejor conocimiento me hace creer que en 1932 habrá suficientes acres para dar empleo a todos aquellos trabajadores que permanezcan en este territorio.

Rumor No. 2 es que si se planta betabel en 1932, los trabajadores de habla española no serán ocupados para hacer la cultivación de éste. Yo no conozco ni tengo una razón para creer tal rumor. El plan de esta Compañía ha sido dar primera preferencia a esta clase de trabajadores y muy especialmente a los que viven en nuestro territorio todo el año. Esto fué demostrado según la acción que tomó esta Compañía la primavera pasada y años anteriores. En 1932 el plan de esta Compañía será el mismo de antes.

Usted no debe preocuparse por rumores callejeros. Tales rumores siempre salen cuando las condiciones de negocios son malas y el trabajo es escaso.

Estudie bien la manera de como puede protegerse usted y su familia el próximo invierno. Yo no sé las circunstancias de cada individuo, pero en general hablando, estoy seguro que las siguientes recomendaciones son muy apropiadas. Si le es posible, haga sus arreglos para que permanezca el próximo invierno en el rancho donde ahora vive o en algún rancho vecino. Sería muy mal pensado moverse este otoño con la esperanza de encontrar trabajo en otra parte. Se encuentran muchos - hombres sin trabajo en todos los pueblos y ciudades lo mismo que en los ranchos. En particular, diré a Uds. que en Denver a la presente se informa que hay 15.000 hombres sin empleo, y es de creerse que - este número aumentará en el próximo invierno. Prácticamente, no habrá oportunidad de conseguir trabajo en ninguna otra parte de este país durante este invierno. Los más de los ranchos quienes permiten que - sus trabajadores permanezcan en el rancho no cobran renta por la casa y si algunos cobran renta, ésta es por lo regular mucho menor que lo que cobran en los pueblos o ciudades. Pida permiso a su rancho para ocupar su casa en el invierno si ésta está en condiciones apropiadas o si con una pequeña reparación puede quedar adecuada.

Si esta clase de arreglo no puede ser posible, dígame a su revisador que le consiga una casa en un rancho cercano. Ud. ahorrará el - gasto de la movida a la ciudad o cualquier otro lugar más distante. Ya sea que la transportación sea por automóvil o ferrocarril, pues ambas maneras de transportarse cuestan dinero. ¿Cuánto le costará a - Ud. moverse al lugar que Ud. está pensando ahora? Cualquiera que - sea el costo de la movida únicamente, será suficiente para comprar - lo más necesario para su familia para todo un mes, también ahorrará \$35.00 a \$75.00 en renta por un período de 5 meses si invierna en el rancho, esta cantidad depende de lo que tenga que pagar de renta en el

lugar a donde tiene pensado ir. Si esta cantidad de dinero es usada en comprar combustible, ropa o provisiones, considere que dará Ud. debida protección a su familia.

Si no puede conseguir una casa en el rancho, haga lo posible por conseguirla en el pueblo más cercano. En tal caso Ud. ahorrará prácticamente todo el gasto de transportación aparte de que la renta en dichos pueblos es más barata que en las ciudades. En caso de que in--vierno en el rancho o en un cercano pueblo, Ud. podrá comprar lo más esencial en los mismos ranchos a más bajo precio.

Una de las razones para que le recomiende que permanezca en el rancho durante el invierno es tomada de la experiencia de un gran número de betabeleros que han invernado en el rancho o pueblos cercanos a ellos por los recientes años. El año pasado, 2332 familias de habla española invernaron en nuestros distritos de Colorado, 524 familias en Nebraska, 236 familias en Wyoming y 242 familias en nuestros distritos de Montana. Cada año un número más grande adopta el plan de invernar en donde trabaja, lo que prueba que dicho plan es de beneficio para ellos.

Otra razón para que le haga la recomendación antes anotada es una que aplica muy especialmente a los Mexicanos. El Cónsul General giró una circular recientemente encabezada como sigue: "INFORMES A LOS REPATRIADOS" la cual tenía las siguientes palabras: "Los que tengan dos o más días de trabajo por semana, no deben abandonar sus trabajos, pues la escasez de empleo es general en todas partes". Cuando el Cónsul escribió eso, él no se refería a los betabeleros únicamente, sino que se refería a trabajadores de fábricas o ferrocarril quienes normalmente son empleados 6 días por semana. Si se hubiera referido a

los betabeleros. Únicamente, la circular había dicho: "Si sus ganancias del trabajo de betabel y otra clase de trabajo de rancho es una tercera parte de lo que han ganado en los últimos años entonces no abandonen sus trabajos."

Por la razón de haberse movido de nuestros distritos durante el invierno, muchos betabeleros en 1930, no pudieron conseguir trabajo de betabel en 1931. En una carta igual a esta que les escribí el día 13 de Octubre de 1930 les advertí lo que podía suceder si se movían de nuestros distritos. Muchos no dieron atención a mi advertencia. La primavera pasada ellos escribieron a la Compañía pidiéndole contratos. Algunos de estos trabajadores pedían a la Compañía que les diera transportación, otros no pedían, pero la Compañía en ninguno de los casos dió contratos a los trabajadores ausentes ni mucho menos dió transportación. Por último, pusimos anuncios en español en todos los periódicos de Texas y New Mexico avisándole a la gente de aquellos estados, que vinieran aquí en busca de trabajo de betabeles. Como antes dije, el plan de la Compañía en 1931 fué proteger primero y tanto como fuera posible a los trabajadores que invernaron en nuestros distritos. En 1932, la Compañía seguirá el mismo plan. Por lo mismo es muy posible que suceda que pierda la oportunidad de trabajar betabel en 1932 simplemente por haberse movido de nuestros distritos este invierno.

COMPRA PROVISIONES EN GRANDES CANTIDADES.

Muchos de los comerciantes de los pueblos están dispuestos a vender barato si la compra se hace al contado y en grandes cantidades. Por lo tanto recomendamos a todos los que deseen permanecer en nuestros distritos, que cada uno de Uds. hagan una lista de los artículos de primera necesidad que sean necesarios para un período de 4 meses

o más, y hagan la compra de dichas provisiones tan pronto como reciban el pago por su trabajo de betabel. Sugiero también que se junten varios vecinos y sumen sus listas para que formen una mayor cantidad de los varios artículos necesitados y de esta manera la compra sea mayor y de seguro habrá una ventaja más para Usted.

Compre sus artículos de primera necesidad antes que siquiera piense en comprar cosas que no son necesarias, tales como por ejemplo un automóvil.

También recuerde que durante el invierno puede haber enfermedad y esto requerirá algunos gastos por lo mismo ahorre hasta donde sea posible para afrontar tales necesidades. No compre nada que no sea necesario hasta que esté seguro de haber reservado lo necesario para las necesidades inesperadas.

Esperamos que usted recibirá nuestra idea expresada en esta carta, con el entendimiento que fué escrita con el fin de ayudarle a hacer su plan para el próximo invierno y 1932 el cual protegerá mejor a su familia durante el presente período de escasez de empleo.

THE GREAT WESTERN SUGAR COMPANY,

C.V. MADDUX, Labor Commissioner.

P.S. Cada revisador tiene suficientes formas de Certificados de Mérito para 1931. El encabezado de cada familia trabajadora de betabel así como cada hombre solo debe de obtener un Certificado de Mérito por el trabajo que halla hecho este año. Este Certificado deberá ser guardado para conseguir trabajo en 1932 y por otras razones deberá ser guardado después de 1932. Especialmente los Mexicanos

que ~~visitar~~ ~~a~~ ~~este~~ ~~país~~ ~~durante~~ ~~los~~ ~~pasaportes~~ no heran expedidos.
Para su ~~propia~~ ~~revisión~~ es importante que busquen y conserven una -
serie de documentos que tiendan a probar que han vivido continuamente
en Estados Unidos desde el 30 de Junio de 1924. El revisador dará
los Certificados únicamente al que los pida.

C.V. Maddux.

APENDICE III

CIRCULAR No. 540 DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, DANDO A CONOCER LOS ARTICULOS DE LA NUEVA LEY ADUANAL, RELATIVOS A FRANQUICIAS QUE SE CONCEDEN A MEXICANOS REPATRIADOS.

S.R.E. Memoria. 1929-1930.

Tlp. 1725-1727.

Circular No. 540, de 24 de enero de 1930, girada a los CC. Agen-
tes Diplomáticos y Consulares de México.

"En virtud de haberse reformado las disposiciones relacionadas con las franquicias que se conceden a mexicanos repatriados, a continuación se transcriben los Artículos números 283, 284, 286, 287, 288, 307 y 308 de la nueva Ley Aduanal, en el concepto de que la calidad de "repatriado" deberá seguirse comprobando, mientras se expide el Reglamento de esta Ley, por medio del Certificado de Residencia que se acostumbra pedir por los Consulados:

"Art. No. 283.—Las Aduanas procederán como lo prevengan las Leyes dictadas al efecto, para la aplicación de las franquicias que, por derechos y requisitos aduanales, se conceden en materia de equipajes, menajes u otros efectos, a los miembros de los cuerpos Diplomático y Consular mexicanos y extranjeros; a los Delegados, representantes y funcionarios o empleados en el desempeño de una misión oficial especial o extraordinaria; a las personas que ejerzan o tengan un cargo o dignidad oficial prominentes, en la nación de su origen, y también a los familiares de aquellos que las mismas Leyes determinen.— Cuando se trate de repatriados, podrá permitirse a éstos y a sus familias que traigan, dentro de las franquicias señaladas para el menaje de casa, y siempre que sean de uso, un vehículo de carga, un tractor para trabajos agrícolas, útiles de labranza, animales domésticos y provisiones de boca necesarias para el viaje hasta el punto de su destino.— La calidad de repatriados deberá comprobarse, ante la Aduana, como lo prevenga el Reglamento.

De los equipajes.

"Art. 284.—Se entiende por equipaje, para el efecto de no causar derechos de importación o de exportación:

- I. La ropa, alhajas y demás artículos de uso personal del viajero o de las personas que bajo su dependencia, lo acompañen, siempre que no sean excesivos, a juicio del Jefe de la Aduana respectiva.
- II. Un arma de fuego y hasta cincuenta cartuchos por cada varón - adulto, sin perjuicio de que si se trata de entrada al país, el interesado satisfaga los requisitos no aduanales que requiera la introducción de esos efectos a la República.
- III. Cien puros, cuarenta cajetillas de cigarrillos o medio kilo de - - otros tabacos labrados, si los pasajeros fueren adultos.
- IV. Los libros usados.
- V. Los instrumentos científicos o de otra clase, y los útiles o herramientas que necesiten para el ejercicio de su trabajo, los - pasajeros que sean profesionistas, obreros o artesanos.
- VII. Los baúles, "velices", petacas y demás envases en que se importe o exporte el equipaje."

"Art. 285.—Al arribar al país los pasajeros tendrán, por lo que respecta a sus equipajes, la obligación de formular una declaración por escrito, la cual deberá contener los siguientes datos:

- I. Nombre del pasajero y de las personas que, bajo su dependen-

cia lo acompañen,

- II. Cantidad y clase de bultos que componen su equipaje, excepto el de mano, a no ser que este último contenga efectos distintos de los determinados como equipaje en el artículo anterior.
- III. La manifestación correspondiente, si trae con su equipaje, - además efectos no comprendidos como tales en el artículo anterior, expresando su denominación comercial, de manera genérica.
- IV. Lugar, fecha y firma del pasajero, o la de otra persona, bajo la responsabilidad de aquél, si supiere firmar.

"Art. 286.—Los pasajeros, al salir del país, cumplirán con los mismos requisitos establecidos para la entrada al mismo.

"Art. 287.—Los pasajeros están obligados a presentar sus bultos de equipaje y objetos de mano, a los empleados encargados de la revisión y a facilitar ésta, en cuanto esté de su parte.

"Art. 288.—El vista encargado de dirigir la revisión de los equipajes proporcionará a cada pasajero un ejemplar de la declaración de que se trata, si ésta no les ha sido entregada con anterioridad por el Capitán de la nave.—Estas declaraciones deberán tener impresas, en su reverso, la prevenciones de la presente Ley contenidas en los Artículos 279 al 314, inclusive, y 330.

"Art. 307.—Se entiende por menaje, para el efecto de no causar derechos de importación o de exportación, el mobiliario y la ropa de casa habitación, en cualquier estado de uso que se encuentre y siempre que no sean de lujo ni en cantidad excesiva, a juicio del Jefe de la Aduana. Los pianos, órganos e instrumentos de música, automáti-

cos, y los automóviles de pasajeros, se considerarán como objetos de lujo.

"Art. 308.—Los efectos de menaje que carezcan de uso, o de lujo, y los que se consideren excesivos, quedarán sujetos al pago de -- los derechos sencillos que les correspondan conforme a su clase arancelaria."

"Al suplicar a ustedes se sirvan dar a conocer profusamente estas disposiciones, les reitero las seguridades de mi atenta consideración."

APENDICE IV

CIRCULAR NO. 3 DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DANDO A CONOCER A LOS CONSULES EL DECRETOS DEL PRESIDENTE PASCUAL ORTIZ RUBIO, QUE EXIME DE DERECHOS DE CERTIFICACION CONSULAR A LOS MEXICANOS QUE DESEEN REPATRIARSE. (1931).

A.R.E. Repatriación.
IV-350-40.

IV/524.5(73-17) (015).

SELLO
SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES
SERVICIO CONSULAR
CONSULADO GENERAL DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE PRO-
TECCION.

CIRCULAR NUM. 3
EXPEDIENTE:-(73-17)524.5
(015).

ASUNTO:.-Se transcribe Decreto Pre-
sidencial sobre franquicia para repa-
triados.

CC. Cónsules de México
Jurisdicción.

En el Diario Oficial correspondiente al 21 de noviembre anterior aparece el Decreto Presidencial de 4 del mismo mes, que dice:

ART. 1o. Los mexicanos que regresan al país después de haber residido por más de seis meses en el extranjero, pueden introducir libres de derechos, además de los animales y efectos que señalan los Arts. 283, 284 y 307 de la Ley Aduanal, todos aquellos que hayan usado en el lugar de su residencia inmediata anterior, para la explotación de algún negocio, - para el ejercicio de profesión u oficio propio a cualquiera otras actividades a que se hubieren dedicado para el sostén de ellos y sus familiares.

ART. 2o. Los repatriados deberán comprobar ante el Consulado que tenga jurisdicción en el lugar de su domicilio, que los efectos y útiles que pretenden importar en franquicia los utilizan en el ejercicio de su profesión u oficio o a la actividad a la que se dediquen para el sostén de ellos y sus familiares.

ART. 3o. Los Cónsules practicarán todas las investigaciones que sean indispensables, con el objeto de cerciorarse de la veracidad de lo manifestado por los interesados y será de su exclusiva responsabilidad cualquier irregularidad que se descubra por su descuido, de manera especial cuando por esas causas se haya dado a margen a operaciones fraudulentas.

ART. 4o. Los Cónsules expedirán, a título gratuito, un certificado en el

que se haga constar la declaración a que se refiere el artículo segundo.

ART. 5o. El documento de que se trata será presentado por el repatriado a la aduana ubicada en el lugar de entrada al país para la aplicación de la franquicia, que le será concedida si el documento se encuentra extendido en regla.

ART. 6o. Cuando por circunstancias especiales los objetos no lleguen al país al mismo tiempo que el repatriado, éste tendrá un plazo de seis meses, prorrogables por la Secretaría de Hacienda por un término igual, mediante solicitud del interesado, para introducir los efectos de que se trata.

ART. 7o. Cuando la aduana por donde se lleve a cabo la operación tenga alguna objeción que formular respecto a la importación en franquicia que pretenda hacer algún repatriado, lo comunicará por la vía más rápida a la Dirección General de Aduanas, quien resolverá en definitiva previo acuerdo de la Secretaría de Hacienda.

ART. TRANSITORIO. Este decreto comenzará a surtir efectos al día primero de septiembre del corriente año. Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el crédito y debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal en México, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y uno.- Firmado.- P. Ortiz Rubio. El Secretario de Hacienda y Crédito Público.-Firmado.- Luis Montes de Oca.-"

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándoles las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL CONSUL GENERAL

Luis Luplán G.

c.c.p. la Sría. de Relaciones Exteriores.-México.
VMP.

APENDICE V

DECRETO DEL PRESIDENTE PASCUAL ORTIZ
EXIMIENDO DE DERECHOS DE CERTI-
FICACION CONSULAR A LOS MEXICANOS IN-
DIGENTES QUE ASPIREN A REGRESAR A -
MEXICO. (1932).

A.R.E. repatriación.

V-8/524.5(011) "32"/1.

PASCUAL ORTIZ RUBIO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que en uso de la facultad que me concede el artículo 3o. de la Ley de Ingresos del Erario Federal para el presente año y teniendo en cuenta las difíciles condiciones pecuniaras en que se encuentran nuestros connacionales que viven en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos del Norte, muchos de los cuales se ven obligados a repatriarse por carecer de trabajo y de toda posibilidad de conseguirlo, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO.

Artículo 1o.-Los Cónsules de México en los Estados Unidos del Norte visarán gratis los certificados de origen que exige el Reglamento de 22 de enero del año próximo pasado y que expidan los Médicos Veterinarios de dicho país, cuando se trate de animales que traigan consigo los repatriados que regresen al territorio nacional a causa de escasez de trabajo en el extranjero.

Artículo 20.-Los Cónsules de México expedirán gratis, a los repatriados mexicanos de cualquier país que procedan y a los indígenas mexicanos en el extranjero, los documentos y certificaciones que adelante se expresan y que unos y otros puedan necesitar para fines de su repatriación, para evitar su deportación o con algún otro motivo justificado: visas de certificados de sanidad de productos animales o vegetales; legalización consular de firmas de funcionarios y Notarios; certificados a petición de parte; certificados de residencia; certificados de matrícula; pasaportes; tarjetas de identificación individual; visa de certificados de vacuna y copias de actas del Registro Civil.

Artículo 30.-Al calce del documento, de la certificación o visa, que se expida gratuitamente, los propios Cónsules certificarán que los interesados han demostrado, con bastantes elementos de prueba, su calidad de indigentes.

TRANSITORIOS.

Artículo 10.-Este Decreto comenzará a regir diez días después de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 20.-Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en Mé-

xico, a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos -
treinta y dos.

(firmado)

Pascual Ortiz Rubio

APENDICE VI

ANALISIS DE LOS DATOS UTILIZADOS EN -
LA ELABORACION DE LA GRAFICA QUE - -
MUESTRA EL NUMERO DE MEXICANOS QUE
REGRESARON A MEXICO DE 1930 A 1933.

NUMERO DE MEXICANOS QUE REGRESARON A MEXICO DE
1930 A 1933

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA		SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		ANALISIS DE LOS DATOS
Período	Núm. de repatriados.	Período	Núm. de repatriados.	
<u>1930</u>				
Enero	3 762	Julio 1930		La suma de julio - de 1930 a junio de 1931, según los datos del Departamento Nacional de Estadística es de:
Febrero	3 446	a		
Marzo	3 367	Junio 1931		
Abril	3 817			
Mayo	3 719			
Junio	5 102		91 972	
Julio	5 862			
Agosto	5 522			
Septiembre	6 957			
Octubre	8 610			
Noviembre	9 679			
Diciembre	<u>9 927</u>			
	69 570			91 972
<u>1931</u>				
Enero	6 657	Julio 1931		La suma de julio - 1931 a junio de - - 1932, según los datos del Departamento Nacional de Es-
Febrero	6 216	a		
Marzo	7 719	Junio 1932		
Abril	7 448			
Mayo	7 616			
Junio	9 959		126 154	
Julio	8 465			

Agosto	8 624
Septiembre	9 398
Octubre	17 092
Noviembre	21 055
Diciembre	<u>14 742</u>
	124,991

1932

Enero	9 394
Febrero	6 501
Marzo	6 151
Abril	6 229
Mayo	8 594
Junio	8 594
Julio	7 927
Agosto	8 266
Septiembre	6 291
Octubre	5 368
Noviembre	5 686
Diciembre	<u>5 939</u>
	80 643

1933

Enero	3 216
Febrero	3 291
Marzo	3 278
Abril	5 058
Mayo	3 120
Junio	3 175
Julio	2 042
Agosto	2 550
Septiembre	1 944
Octubre	2 552
Noviembre	2 816
Diciembre	<u>3 466</u>
	36 508

tadística es de:

124 894

1932
a
1933
aproximada-
mente: 100 000

El dato de la secre-
taría se refiere a —
años corrientes y pa-
ra ese mismo perío-
do el Departamento —
Nacional de Estadís-
tica señala:

117 151 lo que de-
muestra que por ser
aproximación, el da-
to de Relaciones es
válido.

Con el objeto de ob-
tener la cantidad de
repatriados durante —
el año fiscal de 1932
a 1933, sumamos la
cantidad de julio de
1932 a junio de 1933
según los datos del —
Departamento Nacio-
nal de Estadística y
el resultado fué:

60 615

TOTAL AÑOS CORRIENTES

1930	69 570
1931	124 991
1932	87 648
1933	<u>36 508</u>
	<u>311 717</u>

TOTAL AÑOS FISCALES

1930-31	91 972
1931-32	124 894
1932-33	<u>60 615</u>
	<u>277 481</u>

La diferencia es de 34 236 que obedece a que a los años fiscales - les faltan los datos de enero a junio de 1930 y de julio a diciembre de 1933, que es de 38 583. El error entre estas dos cifras es mínimo. Por la exactitud que hay por lo menos en dos años aún cuando los otros sean sólo aproximados, se sospecha que ambas dependencias tuvieron una misma fuente o que la una le dió los datos a la otra.

Los datos para los años 1931, 1932 y 1933, están desglosados en hombres y mujeres. La cantidad de hombres es mayor que la de mujeres, pero no se puede afirmar que la mayor parte de los que regresaron eran elementos de fuerza de trabajo, porque en esos datos se incluyen a los repatriados y a sus hijos.

DATOS PARA EL AÑO DE 1931, SEGUN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA.

<u>MES</u>	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>
Enero	4 161	2 496
Febrero	3 899	2 317
Marzo	4 747	2 972
Abril	4 630	2 818
Mayo	4 913	2 703
Junio	6 357	3 602
Julio	5 235	3 230
Agosto	5 107	3 517
Septiembre	5 719	3 679
Octubre	10 178	6 914
Noviembre	12 379	8 676
Diciembre	<u>8 531</u>	<u>6 211</u>
	<u>75 856</u>	<u>49 135</u>

DATOS PARA EL AÑO DE 1932, SEGUN EL DEPARTAMEN-
TO NACIONAL DE ESTADISTICA.

<u>MES</u>	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>
Enero	5 443	3 951
Febrero	3 736	2 765
Marzo	3 558	2 593
Abril	3 731	2 498
Mayo	5 011	3 583
Junio	4 672	3 255
Julio	5 010	3 256
Agosto	3 752	2 539
Septiembre	2 577	1 725
Octubre	3 229	2 139
Noviembre	3 374	2 112
Diciembre	<u>3 569</u>	<u>2 370</u>
	<u>47 862</u>	<u>32 786</u>

DATOS PARA EL AÑO DE 1933, SEGUN EL DEPARTAMEN-
TO NACIONAL DE ESTADISTICA.

<u>MES</u>	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>
Enero	1 971	1 245
Febrero	1 966	1 325
Marzo	1 931	1 347
Abril	3 002	2 056
Mayo	1 919	1 201
Junio	1 997	1 178
Julio	1 186	856
Agosto	1 493	1 057
Septiembre	1 180	704
Octubre	1 553	999
Noviembre	1 699	1 117
Diciembre	2 090	1 378
	<u>21 987</u>	<u>14 521</u>